



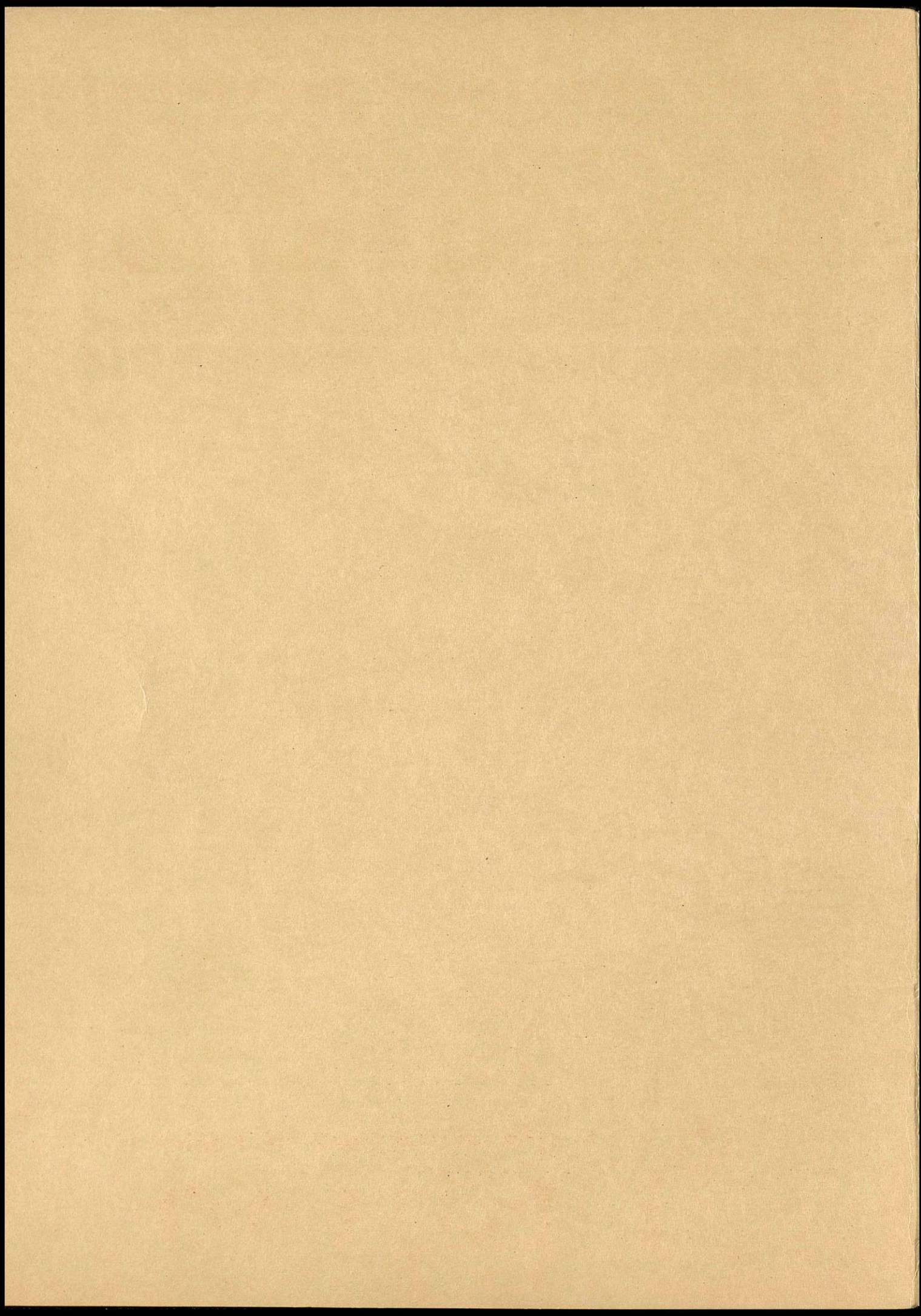
IN NOMINE DOMINI
AMPERATORIS
MEDICAE ET AVENIE
SI APRILIA DA COME
NISI ADIAT ALIUS
ENDE
PRADO
ET URMA DO PNE AGRE
EMISSI DO ME MACIA
EN ENVIAR EN OVI
MUEHN BOLLEDO
SUSASERVA ALI
CONCISE TO ALIA
CONCISE

ES PARRIA DE LA
ENDE GONRE DE LA
DE ARCASTRE DE MARA
DE ORDEN DE CALABRA
DE LA CONDAMNACION DE
DE HAZE NDA COMISSARIE
DE JOSEPH Y ADRIAN
DE ORDEN DE SANTIAGO
DE VISVILLA ALTA EGAS
DE VILANCO REGIDORES
DE PEDRO CARREASCOMARIN
DE GABRIEL ALONSO DE VILL
DE DIA IN RADOS
DE ANO DE MDCCCXG

BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

TOLEDO







1977 HA TERMINADO

El Alcalde de la ciudad, D. Angel Vivar, se dirigió a los empleados municipales, como ya es tradicional, el día último del año. Igualmente, en el 1977, lo hizo. Asistieron las primeras autoridades de la provincia.

El Alcalde dirigió las siguientes palabras:

Excmo. Sr. Gobernador Civil,
Illmo. Sr. Presidente, Corporación
Municipal, Sras. y Sres.

Una oportunidad más, y ya son

doce, en la que tengo el honor de
dirigirles la palabra, reunidos
cuantos servimos los intereses de
Toledo, para despedir el año que

concluye y expresar particular y
colectivamente, los mejores deseos
para el año que comienza.

Como siempre, en esta ocasión
también, pese a la singularidad del
momento mantendré la costumbre
de formular, siquiera sea breve-
mente, un resumen de la principal
actividad realizada en 1977, de los
logros alcanzados, de lo consegui-
do..., y de cuáles pueden ser las
principales metas a alcanzar en el
año que mañana comienza.

Del año que concluye se pueden
relacionar, como más indicativos,
los siguientes datos:

— Presupuesto Municipal apro-



El Alcalde, Sr. Vivar, dirigiéndose a los reunidos el día último del año 1977

(Continúa en la página 3.ª)

LOS EMBALSES A TOPE

Nuestro colega de "El Alcázar", J. J. Peñalosa, publicó un artículo en el que manifiesta que en los embalses del Guajaraz y del Torcón, se encuentran almacenados 30 millones de metros cúbicos de agua (con las últimas lluvias superan la cifra con creces), que garantizan el presente e inmediato futuro abastecimiento de Toledo y de otras mancomunidades que se surten de estos embalses. Y eso que aún falta por completar el complejo hidráulico de la Ciudad Imperial, que se hará en su día con el embalse de El Castro.

Las restricciones quedaron atrás

Continúa diciendo que como los toledanos hemos pasado por tantas calamidades, sustos y restricciones a causa de la escasez de agua, no es extraño que nos sintamos satisfechos y gozosos de las reservas que ahora tenemos, después de haber tenido que salvar unos años francamente malos.

En ocasiones hemos visto los pantanos del Guajaraz y del Torcón casi vacíos, con unos charquitos de agua que hacían temer lo peor. Llegaron unos momentos en los que el Ayuntamiento lanzó una advertencia al vecindario para que moderara el consumo, so pena de tener que recurrir a los cortes en el suministro de agua.

Rebosando los aliviaderos

"Pero, dice, las lluvias caídas últimamente en estas fiestas navideñas, han venido a aumentar los niveles de los dos embalses toledanos, de tal manera que, por primera vez, el agua ha pasado la línea fronteriza de los aliviaderos del embalse del Guajaraz.

La verdad es que, cuando los ingenieros correspondientes hicieron el estudio del embalse del Guajaraz, tuvieron que luchar con un sector de oposición, los cuales consideraban de antemano un fracaso la ubicación de este embalse. El tiempo y la fe puesta por los ingenieros en esa obra han venido a corroborar que no estaban equivocados estos profesionales sobre los que se dudó.

Algo parecido ocurre también ahora con el río Guadyerbas, para Talavera. Existe oposición a que se lleve a cabo un embalse aprovechando esta cuenca, por estimar que el caudal es escaso cuando, en realidad, y según los técnicos, lleva el caudal suficiente."

Reserva para tres años

Finaliza, que hay otro aspecto relacionado con los embalses de Toledo, que no debemos pasar por alto. Estos 30 millones de metros cúbicos que tienen los embalses (20 millones el del Guajaraz, 4 millones el del Torcón y 6 millones el de El Castro) viene a suponer una reserva para tres años, aun cuando en esos tres años no cayese ni una sola gota de agua, ya que el consumo de los cincuenta mil habitantes de la capital toledana se cifra en 400 litros por habitante y día.

En cuanto a las comunidades de Gálvez y de Cobisa, vendrán a consumir un cinco por ciento respecto a los de la capital. Por cierto, que en la falta de entendimiento para llevar a cabo las obras para el suministro de la mancomunidad de Gálvez y otros, cuyo presupuesto no habría alcanzado si se hubiera hecho en su día, unos cinco millones de pesetas, resulta que ahora alcanzará los veinte millones de pesetas, y aún no está realizado.

EN ESTE NUMERO...

	PAGINA
1977 ha terminado	1
Los Embalses a tope.....	2
Obras Municipales terminadas en 1977	5
Orígenes del Municipio e institucionalización del Corregimiento	6
<i>Esperanza Pedraza Ruíz</i>	
En el IV Centenario de la llegada del Greco a Toledo (1577 - 1977)	8
<i>Clemente Palencia</i>	
El sitio y las raíces. Carlos.	9
<i>Juan Antonio Villacañas</i>	
El Paso del Tiempo	10
Acuerdos Municipales	11
—PLENOS	13
—PERMANENTES	20

Fotografía Portada:

Puente de San Martín: Detalle

Maqueta:

Pedro Sánchez-Escobar

Fotografías:

Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento

Dibujo:

Juan Antonio Villacañas

1977 HA TERMINADO

(Viene de la 1.^a página)

bado y nivelado por un importe de 272.974.827 pesetas.

— Dos presupuestos extraordinarios por un importe total de 55.762.213 pesetas, destinados fundamentalmente a la realización de obras de pavimentación, alumbrado, agua, reparación de edificios municipales, adquisiciones de terrenos para incremento del patrimonio municipal.

— Aportación de Servicios Técnicos de 12.000.000 pesetas en relación con las obras incluidas en estos dos presupuestos.

Con fecha 18 de noviembre pasado, se aprobaron obras de urbanización así como conservación de las Casas Consistoriales, por un importe total de 57.760.008 pesetas, cuya relación figurará en otro punto de este resumen, con financiación fundamentalmente resuelta con la Comisión de Cooperación con las Corporaciones Locales.

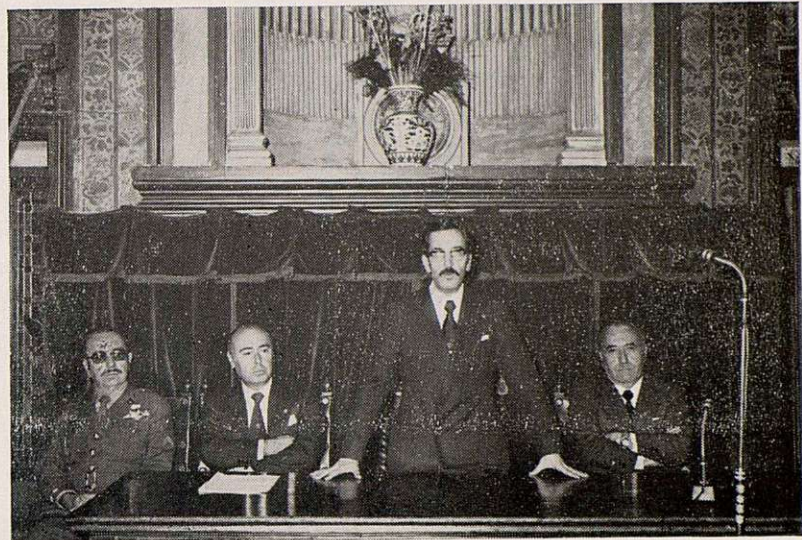
El desglose de las obras acometidas en 1977, y no especificando cada una de ellas por no alargar este resumen, es el siguiente:

1.—Obras terminadas:

De Urbanización	22.915.057
Edificación	8.985.625
De Electricidad	2.287.375
De Equipo y Material.	429.842
TOTAL.....	34.617.899

2.—Obras en ejecución:

Urbanización	20.770.000
Edificación	18.380.177
TOTAL.....	39.150.177



D. José Luis Motilva, cerró con unas palabras el tradicional acto

3.—Obras adjudicadas y pendientes de iniciarse:

Urbanización	932.000
Edificación	1.000.000
Electricidad	1.800.901
Material	350.000
TOTAL.....	4.112.901

En anexo aparte se detallan los conceptos antes indicados.

Este año que concluye, de indudable importancia en la política nacional, y por tanto también para Toledo, ha contemplado a nivel local otros acontecimientos de singular relieve que debemos destacar:

Se recibió en estas Casas Consistoriales a los componentes de la 7.^a Promoción de Infantería que celebraron sus bodas de plata de la salida de la Academia.

Las relaciones de hermandad con Nara, Toledo Ohio y Agen, se vieron notablemente incrementadas, ratificándose recientemente con esta última Ciudad el acuerdo firmado en 1973.

Inauguración del monumento al Maestro Jacinto Guerrero.

Imposición a nuestro Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal de la Medalla de Oro de la Ciudad.

Concesión del título de Hijo Adoptivo a don Clemente Palencia Flores.

Y el nombramiento como Gobernador Civil de la Provincia de don Ignacio López del Hierro Bravo, y el cese en el mismo cargo de don Carlos Pérez de Lama.

Hemos de lamentar el fallecimiento de Jiménez Salazar, Romero Carrión y Sánchez Arjona, personas todas vinculadas a la Ciudad por la que trabajaron y a las que debe gratitud por el interés que siempre demostraron hacia ella.

En el año que comienza, lógicamente, han de celebrarse elecciones municipales y en su consecuencia, nueva Corporación registrará los destinos de Toledo. Pues bien, esta Corporación, que entendemos deberá seguir aspirando fundamentalmente a: La total depuración

de las aguas del río Tajo; a que Toledo recupere plenamente su rango universitario; a que la red de accesos a la Ciudad se complete rápidamente con el nuevo puente aguas arriba del de Alcántara, con el paso inferior de la Puerta de Bisagra, etc., se encontrará:

1.º Con una economía municipal libre de deudas por realización de obras, sólo las contraídas con el Banco de Crédito Local de España y cuya amortización viene figurando desde hace varios años en el presupuesto municipal.

2.º Con obras en realización y otras adjudicadas para iniciarse en 1978, con financiación plenamente resuelta, por valor de 47.760.008 pesetas con la Comisión de Cooperación con las Corporaciones Locales, además de las especificadas en apartados anteriores de obras municipales en curso y adjudicadas y no comenzadas, y que son las siguientes:

Pavimentación de la Calle Plegadero, Santa Ana, Travesía de San Andrés, Callejón del Vicario, Cuesta de la Prensa de San Cipriano, Plaza del Seco, Bajada del Pozo Amargo, Cobertizo de San Miguel, Calle de San Miguel, Soledad, Cuesta del Pez, Callejón del Toro, Callejón Niños Hermosos, Callejón Cristo de la Calavera, Cuesta de San Justo, Cuesta de la Prensa, Callejón de los Muertos, Calle del Sacramento, Aceras y Lonja de Tavera, Calle Burdeos y Plaza Potosí, Calle Airosas, Cava Baja y Alta, prolongación Avenida Santa Bárbara, Calle Carretas, urbanización y derribo Plaza de San Román, Callejón Esquivias, Travesía de la Campana, Caños de Oro,

Cuesta de Bis-Bis y Aceras Avenida de Barber, por un importe total de 37.760.008 pesetas.

Restauración y adaptación del edificio histórico de las Casas Consistoriales por 10.000.000 ptas.

3.º La aprobación definitiva del Plan de Urbanismo, cuyos trabajos están prácticamente terminados y que, deliberadamente, pretendemos que sea la nueva Corporación la que, si lo cree oportuno, de la aprobación definitiva.

4.º En marcha la operación de recrecimiento de la presa del Torcón y lo que es importante, el embalse del Guajaraz y Torcón llenos; 30 millones de metros cúbicos de agua, que garantizan el futuro abastecimiento de Toledo, y que junto con la presa de El Castro, que completará en su día el complejo hidráulico de nuestra Ciudad.

5.º Subastados por la Administración dos colegios de E. G. B., en Vistahermosa y Polígono Industrial, con 32 aulas. El nuevo Instituto de Enseñanza Media y un Centro Administrativo en el Polígono, por un importe total aproximado de pesetas 218.000.000.

6.º En trámites de expropiación municipal de los terrenos y con la financiación de las obras resueltas, la ejecución de los colectores de agua residuales por un importe de 235.000.000 pesetas.

7.º Con la construcción por Obras Públicas de la segunda fase de la Ronda Interior, por un valor de 70.000.000 pesetas, ya que la primera se hizo a cargo del Ayuntamiento.

Y finalmente, con el desarrollo de los presupuestos extraordinarios antes señalados.

Muchas horas de debate, de trabajo, de planificación y de administración austera, han hecho posible estas realizaciones, ejecutadas y en marcha, que no son todas las que tiene pendiente Toledo, pues la Ciudad, al igual que una familia numerosa, difícilmente podrá ver resueltas todas sus necesidades, ya que unos problemas desaparecen y otros nuevos los sustituyen; pero el esfuerzo realizado ahí está, y una vez más el agradecimiento a cuantos nos han ayudado y lo han hecho posible: Entidades y Organismos, Corporación, medios de difusión, funcionarios, técnicos, personal laboral y pueblo toledano.

Y nada más, sólo me resta solicitar de la Virgen del Sagrario (cuya imagen fue felizmente restaurada este año), que siga protegiendo a nuestra Ciudad, que por su mediación se derrame sobre Toledo el don inapreciable de la paz que en estos días tanto invocamos y que todos y cada uno de nosotros, individual y colectivamente, nos hagamos, con nuestro comportamiento, merecedores no sólo de la paz, sino también del progreso y prosperidad que para la Ciudad y para todos vosotros deseo.

Feliz año 1978.

Finalizadas estas palabras, el Gobernador Civil (accidental), cerró el emotivo acto.

OBRAS MUNICIPALES TERMINADAS EN 1977

Urbanización

Calle Brive	3.750.000 ptas.
Calle Campana, Mirador de Barrio Nuevo y Barrio Rey	1.046.560 "
Calle San Juan de la Penitencia	1.200.000 "
Travesía de Santa María la Blanca, Calle de Santa María la Blanca, Callejón de Jacintos, Bajada del Barco, Calle de la Tahona	8.000.000 "
Aceras del Cementerio, Acera Carretera N-401	1.128.082 "
Calle del Colegio de Doncellas	290.415 "
Colector del Coronel Baeza	7.500.000 "
TOTAL URBANIZACION	22.915.057 ptas.

Edificación

Cerramiento del Grupo Escolar "Angel del Alcázar"	300.000 ptas.
Revisión de precios en las Escuelas de Santiago de la Fuente	2.225.616 "
Sacristía en el Cementerio	301.570 "
Fosas en el Cementerio	476.000 "
Monumento a Jacinto Guerrero	2.889.439 "
Monumento Alfonso X	3.090.000 "
TOTAL EDIFICACION	8.985.625 ptas.

OBRAS MUNICIPALES EN CURSO

Urbanización

Plaza de Alfonso VI	2.600.000 ptas.
Plaza de los Tintes, Calle de los Tintes, Plaza de la Retama, Calle de la Retama	4.000.000 "
Calle de Asturias, Calle de Andorra, Calle de Vascongadas, Calle de la Mancha, Calle de Cataluña, Calle de Navarra, Calle de Castilla, Calle de Valencia, Calle de Levante, Plaza de Cataluña	7.000.000 "
Calle de la Fuente y Calle de Cbrahigos	5.000.000 "
Calle Doce Cantos	2.170.000 "
TOTAL URBANIZACION	20.770.000 ptas.

Edificación

Ampliación vivienda de sepulturero.....	339.200 ptas.
Restauración y adaptación del edificio histórico de las Casas Consistoriales	10.000.000 "
Bancos en parques y jardines	196.000 "
Reforma del Mercado de Minoristas ...	6.923.514 "
Valla Camino de Ronda	221.463 "
Cámara de llaves de los depósitos de agua	700.000 "
TOTAL EDIFICACION	18.304.781 ptas.

Electricidad

Semáforos

Semáforos confluencia Paseo de la Rosa, Avda. de Santa Bárbara.....	465.000 ptas.
Modificación de semáforos en las confluencias de Carretera de Avila con Madrid y Avda. de la Reconquista...	175.000 "
Pintura de báculos y columnas de alumbrado público y semáforos	300.000 "
Reposición de 350 puntos de luz en casco histórico	1.347.375 "
TOTAL ELECTRICIDAD	2.287.375 ptas.

Equipo y Material

Furgoneta Renault	147.882 ptas.
Ampliación de la estación de Radiotelefonía	231.960 "
Compresor para el taller de motocicletas	50.000 "
TOTAL MATERIAL Y EQUIPO.....	429.842 ptas.

OBRAS MUNICIPALES ADJUDICADAS Y NO COMENZADAS

Urbanismo

Horno de los Bizcochos	600.000 ptas.
Pavimentación acceso a Azucaica	320.000 "
TOTAL URBANISMO	932.000 ptas.

Edificación

Fosas en el Cementerio	1.000.000 ptas.
------------------------------	-----------------

Electricidad

Instalaciones de alumbrado público en Avda. Portugal, Cataluña, Mancha, Cáceres, Segovia y Brive	710.000 ptas.
Semáforos en cruce de la Avda. del General Villalba con la Carretera de Avila y Calle de Quintanar	1.090.901 "
TOTAL ELECTRICIDAD	1.800.901 ptas.

Material

Material para el Parque de Bomberos...	250.000 ptas.
Material Casa de Socorro	100.000 "
TOTAL MATERIAL	350.000 ptas.

Orígenes del Municipio e institucionalización del Corregimiento

La vida de los municipios, cuyos orígenes se remontan hasta la Edad Media, tienen sus primeras manifestaciones en aquellas reuniones de hombres que "a son de campana" se reunían bajo el porche o atrio de las primitivas iglesias. Allí hacían sus "ayuntamientos", para tratar de las cosas más necesarias y que "atañer podían" a todo lo relacionado con los intereses comunes, que en definitiva eran los intereses de todos y cada uno de los vecinos, como aprovechamiento de pastos, portazgos, puentes, fuentes, dehesas, herbazgos, molienda, etc.

Al correr de los años estas reuniones se fueron haciendo periódicas y organizadas hasta darlas una forma definitiva y que con más o menos variantes han llegado hasta nuestros días. Así surge la institución del llamado Municipio, Concejo o Ayuntamiento.

Al frente del Concejo o Ayuntamiento estaba el Alcalde, vocablo de raíz netamente árabe que significa juez. Era el encargado de administrar justicia, de dar a cada uno sus derechos y estaban asistidos por unos ciudadanos en calidad de consejeros con voz y voto que con los años se convertiría en un complejo entramado de Banco de Caballeros, regidores y jurados, con un cierto paralelismo a los actuales Concejales y Tenientes de Alcalde.

Podríamos hablar de los distintos Alcaldes que al mismo tiempo había en Toledo dada la heterogénea composición de su población. Llegó a tener hasta cuatro Alcaldes a la vez, como apunta Martín Gamero, uno para los árabes, otro para los judíos, otro para los francos y el Alcalde Mayor o Alcalde propiamente dicho de los toledanos, sin contar el Alcalde de alzadas de quien volveremos a hablar más ampliamente.

Pero a todo este aparato concejil viene a sumarse una nueva figura, la del Corregidor. A partir de 1480 aparece este cargo como el más importante de la Ciudad.

¿Quién es esta figura que se va a introducir en este complicado organismo de forma casi inesperada?

De todos es sabido que si los Reyes Católicos consiguen la unidad nacional, imponer su autoridad sobre la alborotada nobleza ahora tiene un nuevo escollo en los municipios. La riqueza de éstos, por las sucesivas concesiones y privilegios reales a través de la historia, hacen que se vean incrementados sus ingresos por los bienes de propios y sus riquezas les hacen mantener una gran autonomía respecto a la Corona, que muchas veces está a merced de sus préstamos.

Los Reyes Católicos, conscientes del problema, van a dar categoría de institución al Corregimiento como intermediarios entre la Corona y los municipios.

Pero el Corregidor no es una figura esporádica que nos mete de rondón. Tiene unos antecedentes históricos que conviene estudiar.

Desde Alfonso X hasta Enrique IV a todos los monarcas les preocupa la actitud independiente y autónoma de los municipios y buscan la fórmula para intervenir en ellos.

Alfonso XI es el que más logros consigue en este sentido y con motivo de la falta de imparcialidad a la hora de ejercer la justicia, nombra unos funcionarios regios llamados veedores (para observar), enmendadores y corregidores, cuya finalidad era ver, enderezar y corregir los pleitos hechos contra justicia.

Más tarde veremos en los documentos la figura del asistente (Enrique IV).

En principio sólo estuvieron en aquellas ciudades que lo solicitaban, pero los reyes se encargaron de que esta costumbre se fuera generalizando para terminar siendo una institución de primera mano en el reinado de los Reyes Católicos.

Los Reyes Católicos habían conseguido domar la nobleza; ahora tienen que limitar los poderes del concejo que son una amenaza constante por ser más ricos que el propio Rey; para eso introducen la figura del Corregidor intérprete incondicional del intervencionalismo regio.

Hasta ahora se hacían los Ayuntamientos en casa del Alcalde o en algún torreón de la ciudad. A partir de los Reyes Católicos se van a crear las Casas Consistoriales o Casa Ayuntamiento.

El oficio de Corregidor era de designación real y se comunicaba al Ayuntamiento por una provisión regia, se le nombraba por un año y llevaba consigo la administración de justicia tanto en lo civil como en lo criminal, la alcaldía y el alguacilazgo, pero como él no podría ejercer todos por sí mismo, se le daba facultad para designar personalmente al Alcalde, al Alguacil Mayor y al Alcalde de Alzada, cosa que a la larga acarrearía no pequeños inconvenientes.

Eran tantas las atribuciones del Corregidor, que podía mandar entrar y salir de la ciudad a cualquier persona, reservándose así el derecho de residencia y exilio. El Ayuntamiento tenía que pagarle de los ingresos de propios una crecida suma y además podía hacer pesquisas y

premisas, lo cual era una gran fuente de ingresos para el Corregidor.

La duración del Corregimiento era de un año al cabo del cual tendría que rendir cuentas a su sucesor; al aceptar el cargo tenía que dar una fianza, comprometiéndose a vivir en Toledo sin hacer ausencia ninguna, teniendo que pagar una dobla de oro por cada día de ausencia. Tenía que visitar dos veces al año los términos y renovar mojonos, apeos y deslindes, hacer guardar las bulas de los papas y a conservar y plantar árboles en los montes.

¿Pero quiénes y qué requisitos se necesitaban para ser Corregidor?

Por la ley XLII del ordenamiento de Alcalá, se prohibía ejercer funciones judiciales a los locos, ciegos, mudos, a los de mala fama, clérigos, siervos y mujeres.

Por las cortes de Valladolid se decía que para ser Corregidor se necesitaba idoneidad, no ser sospechoso, temor de Dios e intención recta de administrar justicia, pero de hecho, el único requisito era el de poseer la total confianza regia.

En Toledo desempeñaban este cargo fundamentalmente gentes pertenecientes a la nobleza, militares, comandadores y no faltó la representación de clérigos a pesar del ordenamiento de Alcalá, en la persona de D. Gabriel Merino, arzobispo de Bari, que se había distinguido en la guerra de las Comunidades en favor del Emperador.

Aunque el corregidor era nombrado por un año, vemos que en un principio los corregidores duran trece, nueve y que cesan solamente por muerte o por enfermedad como D. Gómez Manrique o D. Pedro de Castilla, su sucesor. Es posible que en un principio el cargo fuera vitalicio y más tarde fuera modificado el estatuto en pro de un mayor control y mejor cumplimiento de la justicia.

Pero los poderes casi absolutos del Corregidor encontrarán un escollo en una nueva institución: el Cabildo de Jurados.

Componían el gobierno de la ciudad un Corregidor, un Alguacil Mayor, un Alcalde Mayor, seis fieles ejecutores y dieciséis regidores perpetuos acrecentados después hasta 54, todos procedentes de las grandes oligarquías toledanas.

A fin de democratizar este gobierno, introducen los Reyes Católicos el Cabildo de Jurados, una especie de Concejales perpetuos pertenecientes al estado llano, dos por cada parroquia.

El ser de designación real, la perpetuidad de cargo y la fuerte unidad existente en ellos hicieron que fueran el freno constante a los caprichos y arbitrariedades del Corregidor a quien en caso de reclamaciones populares, van a pedirle cuentas de su proceder, como ocurre con el problema de los Alcaldes de Alzada.

Eran estos Alcaldes de Alzada de designación directa del Corregidor. Estaban puestos para recurrir las partes en segunda instancia, en caso de no estar de acuerdo con la sentencia del Corregidor. Estos Alcaldes estaban a merced del Corregidor sin poder ejercer libremente la justicia, pues en caso de no darles la razón serían removidos de sus cargos y sacados a la vergüenza pública, impidiendo así, toda posibilidad de recurso.

Las injusticias cometidas en este sentido dieron origen a que, por petición de los procuradores, se consiguiese que el cargo de Alcaldes de Alzada fuera de designación real.

Mucho podríamos referir de la situación de la justicia en esta época, pero ahí tenemos el cancionero de Orozco que va comentado con todo detalle e incluso con nombres y apellidos los atropellos hechos en la Ciudad de Toledo en este sentido y que ahora no es momento de exponer.

Pero todo fue actuación injusta en estos Corregidores. La mayoría de ellos dejaron parte de sus vidas en el camino, enriquecieron la ciudad y se preocuparon por los intereses de Toledo.

En una relación de Corregidores Toledanos existente en el Archivo Municipal hecha por el padre Burriel, encontramos hombres de gran talla intelectual y humana.

Encabeza la lista el primero y más famoso de todos ellos nombrado por los Reyes Católicos, Gómez Manrique, que gobernó la Ciudad durante trece años y nos dejó un gran programa esculpido en piedra, dirigido a todos aquellos "Nobles y discretos varones" que después de él habrían de regir los destinos de la Ciudad en aquellas maravillosas décimas, programa de gobierno no superado aún, sucediéndoles figuras tan relevantes como D. Pedro de Castilla, D. Antonio de Córdoba, que tuvo que soportar las vejaciones de las Comunidades. D. Pedro de Córdoba, Maestrescuela de Felipe II, el gran D. Juan Gutiérrez Tello que tantas obras hizo en favor de Toledo, D. Francisco de Villacis que terminó la obra del Ayuntamiento encomendada a Jorge Manuel Teotocópuli, D. Gregorio López Madera, que termina el segundo cuerpo de la fachada del Ayuntamiento, D. Carlos Ramírez de Arellano, D. Sixto Ramón Parro, autor del "Toledo en la Mano", etc., etc., por sólo citar los más significativos.

La supresión de los Corregidores tuvo lugar en el año 1835, sustituyéndoles los jueces de primera instancia en las funciones judiciales y los Alcaldes en las gubernativo-administrativas.

ESPERANZA PEDRAZA RUIZ

Archivera del Excmo. Ayuntamiento y Numerario de la Real Academia de B. A. C. H. de Toledo

EN EL IV CENTENARIO DE LA LLEGADA DEL GRECO A TOLEDO (1577-1977)

No vino sólo el genial pintor; hubo a lo largo de aquel año otras citas providenciales en la imperial Ciudad. Leamos a Teresa de Jesús: “Y así comienzo a escribir este libro —de las Moradas—, hoy día de la Santísima Trinidad, que es 2 de junio de 1577, en este monasterio del Carmen de Toledo, adonde al presente estoy”.

Al finalizar el verano llega el Greco a Toledo. Caminaba hacia una nueva claridad; dejaba atrás los esplendores de Venecia y la grandeza de Roma; busca un ancho río para su sed de misterios y Toledo le ofrece su secreto de siglos. Se instala en el barrio judío, donde vivió una raza vencida y atormentada cuyos testimonios culturales sobrevivían en las paredes de las sinagogas.

Se compromete en septiembre de aquel año a pintar ocho lienzos para la iglesia recién terminada del convento de Santo Domingo el Antiguo, por encargo del deán don Diego de Castilla, albacea testamentario de doña María de Silva, dama portuguesa que vino a Toledo con la esposa de Carlos V, y legó sus bienes al convento con destino a una nueva iglesia.

Los lienzos habían de representar: La Asunción de Nuestra Señora, para el centro. La Santísima Trinidad, para la parte alta; los patronos del convento, San Bernardo y San Benito, para los laterales superiores y San Juan Bautista con otro santo contemplativo de barbas fluviales y libro abierto que puede ser San Pablo —no el San Juan Evangelista que dicen los críticos— para los laterales inferiores. En dos altares distintos debía pintar el Nacimiento y la Resurrección del Señor.

Su protector el deán don Diego de Castilla, descendiente del rey don Pedro era un inteligente promotor de la cultura y de las artes.

Había contado con la colaboración de Nicolás de Vergara “el mozo” y Juan de Herrera, para terminar

el edificio y con la ayuda de Juan Bautista Monegro para tallar las cinco imágenes y dorar las ricas maderas del retablo.

Comienza su trato con los humanistas que hablan su lengua; realmente hasta pasados unos años no se comunicó con el pueblo ni ocupó las suntuosas viviendas del marqués de Villena hasta 1585. Hemos de aclarar esa leyenda sin fundamento que confunde al nigromante Enrique de Villena, infante de Aragón con don Juan Pacheco, marqués de Villena que fue el verdadero propietario de ellas por donación de Enrique IV.

Don Diego de Castilla le compromete en este mismo año para la pintura del Expolio con destino a la Catedral; por motivos iconográficos, por reconocerse unas cuantas caras de hombres de la calle en el lienzo, por un centurión que viste armadura de la época y no las de Roma y por la proximidad de las tres Marías comienzan los primeros pleitos que ya no le abandonarán en su larga vida de artista.

Desgraciadamente solo tres lienzos originales del convento toledano están en su sitio: San Juan, San Pablo y la Resurrección, en el que por cierto figura en primer término el retrato del deán don Pedro de Castilla. La Trinidad y San Benito se conservan en el Museo del Prado; la Asunción, en Chicago; San Bernardo y el Nacimiento, en colecciones particulares.

Queda por recordar otra fecha memorable: el 3 de diciembre de 1577 entraba en Toledo San Juan de la Cruz, para ingresar en la noche oscura de su cárcel toledana donde escribirá las 17 primeras estrofas de su Cántico Espiritual.

CLEMENTE PALENCIA
Cronista Oficial de Toledo

EL SITIO Y LAS RAICES



CARLOS

Eres como una espada de cristal,
con la que matas hombres
y acaricias niños.
Tienes en tus palabras casas, voces,
y un corazón con brillo.

No sé por qué no fuiste capitán
de algún barco pirata
en algún sitio
del mar que te rodea ocultas lágrimas,
o un oscuro marino.

Y estás aquí con Dios, sin más ni más,
quitando las espadas
a dos símbolos.
Y haces muy bien —¡qué coño!—, si no cantas
que se vayan al diablo los sonidos.

Porque del Carlos al Villarjubín
hay un Fernández que se calla.
Pero un grito
destruye las palabras
y diviniza el vino.

Te tengo que poner a donde estás
y atarte mientras hablas,
mientras que al mismo ritmo,
destruyes hombres con tu espada
acariciando niños.

JUAN ANTONIO VILLACAÑAS

EL PASO DEL TIEMPO



Tomó posesión el Gobernador Civil

En el Salón de Sesiones del Gobierno Civil, tomó posesión don Ignacio López del Hierro Bravo, nuevo Gobernador Civil.

Dirigió las siguientes palabras:

Excmas. Autoridades,

Señoras y Señores:

En este momento, para mí so-

lemne, en que asumo la responsabilidad del Gobierno Civil de Toledo, quiero que mis primeras palabras sirvan de homenaje a don Carlos Pérez de Lama que, tan brillantemente, ha cumplido una misión ardua y delicada. Su tacto, su amigable y condescendiente actitud para todos, han dejado una estela de simpatía como consecuencia de su paso por el Gobierno.

Espero, que al iniciarse con mi nombramiento una nueva etapa en la vida de este Gobierno Civil, me asista el concurso de los que aquí habéis trabajado y seguiréis trabajando, para que entre todos podamos alcanzar las más altas cotas del cumplimiento de nuestro deber.

Si desempeñar un Gobierno Civil supone un alto honor, y una no menor responsabilidad, pensad lo que supone para mí que ese Gobierno Civil sea el de Toledo, una de las provincias que, por múltiples razones, tienen una más alta significación. La Provincia que baña el generoso y amenazado río Tajo, que, desde el Aranjuez cercano llega a la gran metrópoli talaverana beneficiando a su paso las más variadas comarcas.

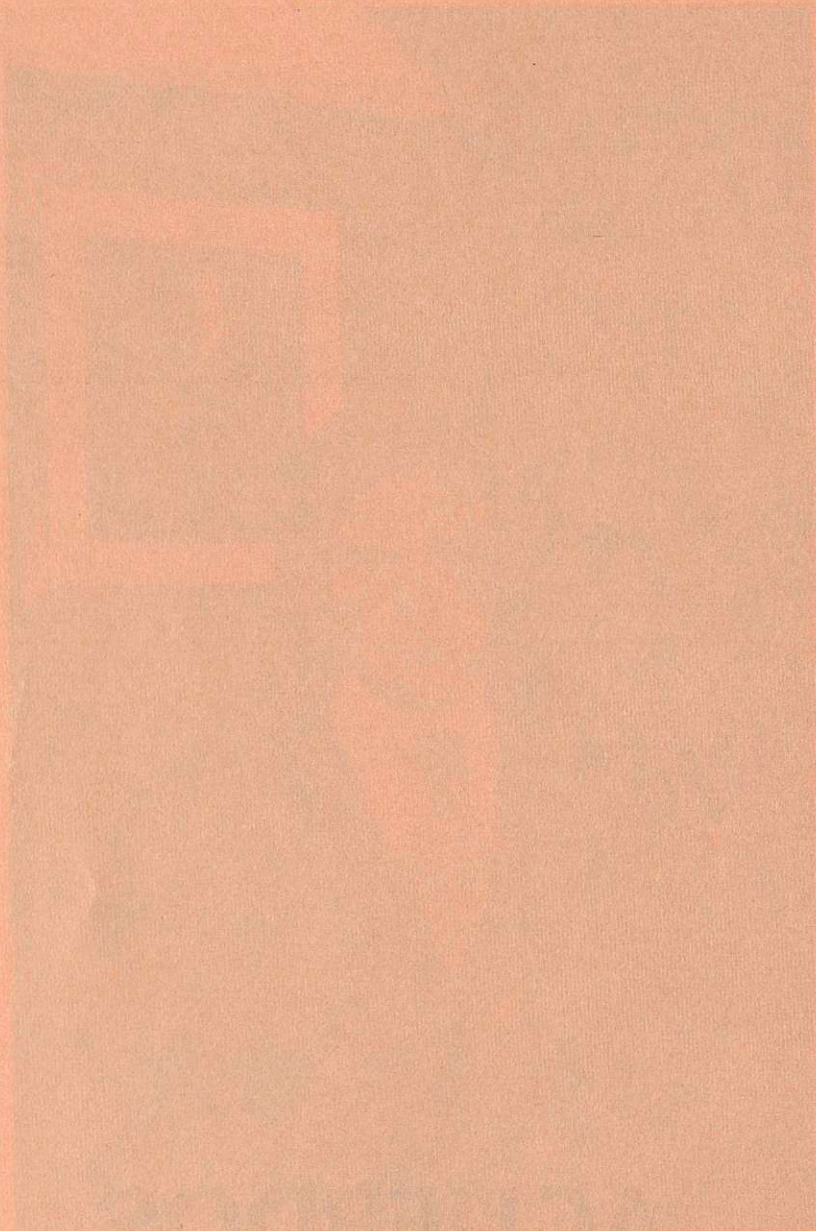
Desde esta Plaza de Zocodover, teatro de tantas efemérides españolas, yo, quiero proclamar y proclamo, mi lealtad a la Corona, representada en nuestro Rey Juan Carlos, mi devoción a la mitra toledana, pues Toledo, es algo indisoluble con la iglesia española, como lo es con el Ejército aquí representado, fundamentalmente, por la Academia de Infantería, y por el cual tengo una sincera admiración.

A servir a Toledo, en lo que amplia y universalmente significa, a servir a todos los toledanos en sus más nobles afanes y propósitos, a tratar de mejorar sus condiciones de vida, a tratar de que impere la justicia, el progreso y el orden, he llegado a este Gobierno Civil.

ACUERDOS MUNICIPALES

DE ACUERDOS DEL PLAN

EL PASO DEL TIEMPO



AGUARDOS

MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el plan de obras para el año 1990. El presupuesto total es de 1.200 millones de pesetas, de los que 800 millones corresponden a la inversión y 400 millones a los gastos de explotación. El plan de obras se divide en tres grandes bloques: obras de infraestructura, obras de saneamiento y obras de equipamiento. Las obras de infraestructura consisten en la construcción de nuevas carreteras y la mejora de las existentes. Las obras de saneamiento consisten en la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de las existentes. Las obras de equipamiento consisten en la construcción de nuevas escuelas, colegios y centros de salud, y la mejora de los existentes.

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el plan de obras para el año 1990. El presupuesto total es de 1.200 millones de pesetas, de los que 800 millones corresponden a la inversión y 400 millones a los gastos de explotación. El plan de obras se divide en tres grandes bloques: obras de infraestructura, obras de saneamiento y obras de equipamiento. Las obras de infraestructura consisten en la construcción de nuevas carreteras y la mejora de las existentes. Las obras de saneamiento consisten en la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de las existentes. Las obras de equipamiento consisten en la construcción de nuevas escuelas, colegios y centros de salud, y la mejora de los existentes.

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el plan de obras para el año 1990. El presupuesto total es de 1.200 millones de pesetas, de los que 800 millones corresponden a la inversión y 400 millones a los gastos de explotación. El plan de obras se divide en tres grandes bloques: obras de infraestructura, obras de saneamiento y obras de equipamiento. Las obras de infraestructura consisten en la construcción de nuevas carreteras y la mejora de las existentes. Las obras de saneamiento consisten en la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de las existentes. Las obras de equipamiento consisten en la construcción de nuevas escuelas, colegios y centros de salud, y la mejora de los existentes.

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el plan de obras para el año 1990. El presupuesto total es de 1.200 millones de pesetas, de los que 800 millones corresponden a la inversión y 400 millones a los gastos de explotación. El plan de obras se divide en tres grandes bloques: obras de infraestructura, obras de saneamiento y obras de equipamiento. Las obras de infraestructura consisten en la construcción de nuevas carreteras y la mejora de las existentes. Las obras de saneamiento consisten en la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de las existentes. Las obras de equipamiento consisten en la construcción de nuevas escuelas, colegios y centros de salud, y la mejora de los existentes.

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado el plan de obras para el año 1990. El presupuesto total es de 1.200 millones de pesetas, de los que 800 millones corresponden a la inversión y 400 millones a los gastos de explotación. El plan de obras se divide en tres grandes bloques: obras de infraestructura, obras de saneamiento y obras de equipamiento. Las obras de infraestructura consisten en la construcción de nuevas carreteras y la mejora de las existentes. Las obras de saneamiento consisten en la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de las existentes. Las obras de equipamiento consisten en la construcción de nuevas escuelas, colegios y centros de salud, y la mejora de los existentes.



EXTRACTOS DE ACUERDOS DEL PLENO

“La publicación en este Boletín de los Estatutos de acuerdos producirá iguales efectos que si se hubieran insertado en el de la Provincia”.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

ADJUDICACION SUBASTA OBRAS REFORMA MERCADO MINORISTAS.—Dada lectura del Acta de la Subasta de obras de reforma del Mercado de Abastos de Minoristas, se acordó aprobarla, y en su virtud adjudicar dichas obras al único licitador D. José Nieves Gutiérrez en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

AUTORIZACION SR. ALCALDE PARA TRAMITE Y FIRMAR ESCRITURAS DE EXTINCION DE SERVIDUMBRE EN PARCELA MUNICIPAL.—Conocido el escrito de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, referido a efectuar gestiones, por parte de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de conseguir cancelación de servidumbre de paso a favor de la C. T. N. E., que grava la parcela número 6 del Plan de Extensión de Buenavista, adjudicada en subasta a la citada Caja de Ahorros, dicha parcela salía en el pliego de subasta libre de toda carga y gravamen, toda vez que así figura en la escritura pública de adquisición por parte de este Excmo. Ayuntamiento. Y conocido igualmente el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda autorizar al Illmo. Sr. Alcalde, D. Angel Vivar Gómez, para que firme documento a que hace referencia la solicitud de la Caja de Ahorros, así como para que realice las gestiones encaminadas a la liberación de servidumbre de la parcela objeto de la subasta.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

MOCION SOBRE OFRECIMIENTO TERRENOS INSTALAR HOSPITAL DEL REY.—La Excmo. Corporación Plenaria conoció el contenido de la Moción suscrita por el Sr. Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López relativa a cesión de terrenos municipales para ubicar en ellos un nuevo edificio del Hospitalito del Rey, entidad ésta tan vinculada a nuestra Ciudad desde hace varios lustros, acordándose por unanimidad aprobar dicha Moción en sus propios términos. Seguidamente el Sr. Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López agradece vivamente a todos sus compañeros de Concejo y Presidencia la aprobación de dicha su Moción, que redonda en pro de nuestros mayores y de nuestra Ciudad.

JUSTIPRECIO CAMINO DE RONDA.—Conocido el expediente referido a sobre valoración en la expropiación de terrenos para la nueva carretera Ronda Cornisa del Tajo remitido por la Jefatura Provincial de Carreteras, así como la superficie y precio aplicado en cada una

(Art. 242/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por decreto 17 Mayo de 1952).

de las partidas que compone el mismo, y vistos los informes emitidos por el Sr. Ingeniero Municipal y Sr. Interventor de Fondos, se acuerda aprobar este último en sus propios términos.

EXPEDIENTE EXPROPIACION TERRENO PARA LA RED DE COLECTORES.—Dada cuenta del expediente de expropiación de terrenos para obras de construcción de Colectores para el saneamiento de Toledo, y conocido el informe emitido al respecto por el Sr. Secretario General Acctal., se acuerda aprobar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por dichas obras de saneamiento, cuya propuesta de los terrenos y, digo cuyos propietarios de los terrenos y superficie afectada son los siguientes: Herederos de Laureano Jiménez 900 m², don Alvaro Jofre Soubriel 9.785 m², D.^a María Catalina y D.^a Mercedes Leyun Figueroa 6.300 m² y Fábrica Nacional de Armas 7.260 m². Cumpliéndose la tramitología establecida legal y reglamentaria.

CONCURSO INSTALACION MARQUESINA PARADAS AUTOBUSES URBANOS.—El Excmo. Ayuntamiento Pleno se dá por enterado del Acta del Concurso de construcción e instalación de marquesinas y postes de indicadores de itinerarios en las distintas paradas de líneas del transporte urbano de viajeros, declarándose desierto dicho Concurso, se acuerda se cumplan los trámites establecidos al efecto, para la adjudicación directa, con el carácter de urgente por la necesidad de dicha instalación.

ESCRITO SOBRE CESION DE PARCELA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.—Visto el escrito de la Dirección General de Administración Local referente a cesión gratuita al Ministerio de Obras Públicas de una parcela de terreno con destino a carretera de acceso a Toledo, y visto igualmente el informe emitido por el Sr. Jefe del Negociado, se acuerda, ceder gratuitamente al Estado (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) con la finalidad de construir carretera de acceso a Toledo, la parcela de terreno de 6.250 m², ubicada en la zona denominada “Salto del Caballo” y que linda al Norte con terrenos del Excmo. Ayuntamiento, al Sur terrenos del Excelentísimo Ayuntamiento y huerta del Río Llano, al Este con huerta del Cañal y al Oeste con huerta del Río Llano.

PERMUTA TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y D. MAGDALENO MORALES PATIÑO.—Conocida la propuesta de permuta entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y D. Magdaleno Morales Patiño en calle de Nuevo Trazado en la Avenida de Santa Bárbara, que eleva el 6.º Teniente de Alcalde D. José María San Román, y conocido el informe emitido por el Doctor Arquitecto Municipal D. Guillermo Santa Cruz sobre valoración de dichos terrenos, así como el informe favorable de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo y Patrimonio, se acuerda aprobar dicha permuta previo cumplimiento de los trámites legales establecidos al efecto.

PROPUESTA DE GASTOS Y PAGOS.—Conocida la relación de propuesta de Gastos que presenta el Servicio de Intervención por tres conceptos, se acuerda aprobarla por su importe de 649.750 pesetas.

Igualmente vista la relación de facturas que presenta el Servicio de Intervención por nueve conceptos, se acordó aprobarla por su importe de 1.502.969 pesetas. Asimismo se aprueba la certificación de obras de restauración de torres y cubiertas, y adaptación de vivienda para archivo, efectuada por el Contratista D. Feliciano de Paz Sánchez por importe de 3.057.395,26 pesetas.

PROPUESTA ADJUDICACION DE OBRAS.—Conocido el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de Septiembre del año en curso, adjudicando obras de ordenación de la Glorieta entre avenida de la Reconquista y carretera de Avila, al Contratista Antolín García Lozoya, se acordó ratificar dicho acuerdo. Y el de 2 del actual, al mismo Contratista, por obras de cerramiento de peatones.

EXPEDIENTE EXENCION SUBASTA ADQUISICION EQUIPO ORDENADOR ELECTRONICO.—Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales sobre expediente de exención de subasta para adquirir un equipo de ordenador electrónico, según artículo 37 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se acuerda la exención de subasta y que sea el Concurso la forma de contratación que ha de regir para la adquisición del equipo electrónico.

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DE ADQUISICION DE ORDENADOR.—Conocido el pliego de condiciones para la adquisición de un equipo electrónico con destino a la mecanización de los Servicios Administrativos, se acuerda quede sobre la Mesa.

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO.—Enterada la Excm. Corporación Municipal del contenido del mencionado expediente así como también los informes emitidos al respecto por la Comisión de Hacienda y Sr. Interventor de Fondos Municipales, por unanimidad, y tras de una serie de explicaciones que con arreglo a varias partidas que afectaban a las Delegaciones de los Sres. Fernández López, Orgaz, Valle y Sánchez Zaragoza que fueron aclaradas por el Sr. Interventor de Fondos, se adoptó el acuerdo de aprobar las modificaciones de créditos a que se refiere este expediente.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: En relación con el informe que formula el señor Interventor de Fondos relativo a facturas presentadas por la Residencia Sanitaria Virgen de la Salud, de Toledo, motivada por estancia del que fue funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, D. Rogelio Málaga García, y así como también del informe del mismo Sr. Interventor, relativo a la cantidad que tienen pendiente de pago los herederos del Sr. Málaga, como igualmente el informe emitido por la Comisión de Hacienda conjuntamente y con respecto a dichos ya referidos casos, por unanimidad de los señores reunidos, se acuerda, aceptar el pago de las deudas contraídas con la Residencia Sanitaria Virgen de la Salud, de la Seguridad Social de esta Ciudad por estancias del que fue funcionario de este Excelentísimo Ayuntamiento D. Rogelio Málaga García (q.e.p.d.), y con relación a la cantidad pendiente de pago por los herederos del Sr. Málaga, se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que resuelva sobre el mismo, dando cuenta de las gestiones que realice a la Excm. Comisión Municipal Permanente.

Seguidamente, es dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el que expone que por dicha Comisión son conocidas las gestiones realizadas por el Ilmo. Sr. Alcalde durante los pasados meses, a fin de conseguir de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales diversas ayudas económicas para la restauración de las Casas Consistoriales, y para la pavimentación de varias calles, acordándose por unanimidad aprobar íntegramente dicho informe de referida Comisión y por tanto acceder a la petición de 10.000.000 de pesetas para proseguir las obras de restauración de estas Casas Consistoriales, cuyo proyecto fue aprobado en su día por este Excelen-

tísimo Ayuntamiento y al que para su iniciación se aportaron otros 10.000.000 de pesetas de fondos municipales; aprobar igualmente los proyectos técnicos de las obras de pavimentación de las siguientes calles, cuyo importe presupuestario igualmente se indica: Calle Plegadero, 2.391.639 pesetas; calle de Santa Ana, 2.943.483 pesetas; travesía de San Andrés, 246.585 pesetas; callejón del Vicario, 1.551.724 pesetas; cuesta de la Prensa, de San Cipriano, 1.075.579 pesetas; plaza del Seco, 791.000 pesetas; bajada del Pozo Amargo, 2.019.429 pesetas; Cobertizo de San Miguel, 335.711 pesetas; calle de San Miguel, 516.478 pesetas; calle de la Soledad, 1.177.570 pesetas; cuesta del Pez, 841.859 pesetas; callejón del Toro, 258.239 pesetas; callejón de los Niños Hermosos, 227.250 pesetas; callejón de Cristo de la Calavera, 1.337.678 pesetas; cuesta de San Justo, 371.864 pesetas; cuesta de la Prensa (Bis), 511.313 pesetas; callejón de los Muertos, 903.837 pesetas; calle del Sacramento, 1.998.770 pesetas; aceras y lonja de Tavera, 650.000 pesetas; calle Burdeos y plaza Potosí, 1.800.000 pesetas; calle Airosas, 700.000 pesetas; Cava Alta y Baja, 1.000.000 de pesetas; prolongación avenida de Santa Bárbara, 1.400.000 pesetas; calle Carretas, 4.000.000 de pesetas, urbanización derribo plaza de San Román, 3.000.000 de pesetas; callejón de Esquivias, 1.800.000 pesetas; travesía de la Campana, 150.000 pesetas; Caños de Oro, 1.360.000 pesetas; cuesta del Bisbis, 600.000 pesetas; acera avenida de Barber, 1.800.000 pesetas. Total, 37.760.003 pesetas.

Asimismo se acuerda que todos y cada uno de dichos proyectos sean expuestos al público, a los fines reglamentarios establecidos y que se apliquen las contribuciones especiales que procedan.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Concejal D. Pablo Blázquez Leyva se formula el ruego de la posibilidad de ampliación del Grupo Escolar "Angel Vivar", contestándole la Presidencia, con carácter de inmediato se va a proceder a la construcción de unas aulas de pre-escolar en dicho grupo.

El Concejal D. Pedro Toledo Martínez manifiesta que los semáforos instalados últimamente en la rotonda de Merendón no están bien coordinados, rogando su rápida corrección, la Presidencia concede la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Policía Urbana D. Juan José Sánchez Zaragoza para que dé las explicaciones precisas al Sr. Toledo, manifestándose por el Sr. Sánchez Zaragoza que la casa "SICE" en estos días está efectuando el acoplamiento de dichos semáforos.

El Teniente de Alcalde D. Jenaro Ruiz Ballesteros, expone sus deseos de que conste en acta y se les participe la felicitación de este Ayuntamiento a la Prensa Local y Nacional, por haber recogido en múltiples ocasiones las inquietudes y oposición Corporativa del trasvase Tajo-Segura, contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

El Concejal D. Julián Orgaz Camino, ruega a la Presidencia inste al equipo Técnico que está elaborando el nuevo Plan de Urbanismo, para que lo termine en el menor tiempo posible, contestándole la Presidencia que debido al mucho trabajo que pesa sobre los Técnicos y la delicada laboriosidad que exige la confección de dicho Plan es por lo que aún no se ha terminado su elaboración que ha de condicionar el futuro de Toledo para muchos años, para lo cual ha de celebrarse sesiones de información con asistencia de quien lo desee.

A continuación hace uso de la palabra el Concejal D. Manuel Hernández de Lucas, para rogar a la Presidencia que en las pruebas selectivas que han de superar los Auxiliares Administrativos que prestan sus servicios a este Ayuntamiento, con el carácter de contratados, no se exija el programa mínimo de oposición, toda vez que son pruebas selectivas sirviendo de base la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Madrid. Le contesta la Presidencia será atendido su ruego y que en la próxima sesión plenaria al efecto se estudiará el contenido del Decreto número 1.409/77 de 2 de junio y Orden de 8 de noviembre del año en curso.

El mismo Sr. Hernández de Lucas, ruega a la Presidencia, que con motivo de los frecuentes robos y expolios que de un tiempo a esta parte se vienen padeciendo en Catedrales, Iglesias y Museos de España, se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar

se cometan en el archivo histórico-artístico de nuestro Ayuntamiento, en el que como todos sabemos se custodian valiosísimos documentos, siendo a juicio del expositor, la Comisión Municipal de Arte y Cultura la que debería estudiar el sistema de seguridad más idóneo para tal fin. Le contesta el Ilmo. Sr. Alcalde que en estos días se están llevando a efecto obras en las dependencias del Archivo Municipal, sustituyendo el maderamen por el hierro y el cemento, y que aprovechando éstas, se tendrán muy en cuenta las medidas a adoptar respecto a la seguridad y custodia de la riqueza que encierra y guarda nuestro archivo, aparte de que oportunamente se contrataron los servicios de un Vigilante Jurado encargado de la vigilancia de las Casas Consistoriales.

Igualmente el Sr. Hernández de Lucas, expone a los reunidos que por la Asociación de Vecinos la Muralla, del Barrio de la Antequeruela, le ha sido entregado un estudio global de la problemática de su barrio, de la cual, hace entrega en este momento al Sr. Secretario, rogando que por los Servicios Técnicos Municipales se proceda a su confrontación y sean atendidas cuantas deficiencias se exponen. Continúa exponiendo que al haberse autorizado las asociaciones de vecinos es necesario establecer un lazo de unión con las mismas, para que comparezcan y colaboren con el Ayuntamiento en la resolución de los problemas locales.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López, para manifestar al Sr. Hernández de Lucas que por iniciativa del Ilmo. Sr. Alcalde ya hace tiempo se viene realizando conjuntamente reuniones de Comisiones o Asociaciones de Vecinos para resolver los problemas pequeños o grandes de sus barrios, y hace pocos días tuvo lugar en estas Casas Consistoriales la última celebrada con la Asociación de Vecinos de Palomarejos.

La Presidencia ratifica cuanto acaba de expresar el Sr. Fernández López, y una vez más exhorta a las Asociaciones de Vecinos pueden realizar conjuntamente con este Ayuntamiento las reuniones que precisen, solicitándolo previamente por escrito al Teniente de Alcalde de su distrito, el cual se encargará de cumplimentar tal petición.

Por último el Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López, ruega a la Presidencia se le informe de que si con motivo de la próxima inauguración de la pequeña variante de la C-401 la calle de Gerardo Lobo va a quedar en condiciones de utilizarse por el tráfico rodado, contestándole la Presidencia que existen dificultades técnicas, pero según información que le ha sido facilitada por los servicios correspondientes se resolverán las mismas.

Con la venia de la Presidencia el Teniente de Alcalde Delegado de Policía Urbana, Sr. Sánchez Zaragoza, hace uso de la palabra para aclarar al Sr. Fernández López que hace más de un mes se están realizando estudios con los Ingenieros de Obras Públicas y los de este Ayuntamiento con el fin de lograr que dicha calle quede ensamblada en su parte derecha bajando con dirección al Puente de Alcántara.

Continúa el Sr. Sánchez Zaragoza exponiendo a los señores reunidos que en estos días procede el estudio de la instalación semafórica en los puntos del cruce de la avenida General Villalba con la carretera de Avila y calle de Quintanar, glorieta de Merendón y la variante por el Puente de Alcántara, Gerardo Lobo y Doce Cantos.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR RELATIVO AL DECRETO 1.409/77 SOBRE PERSONAL CONTRATADO, INTERINO, TEMPORERO Y EVENTUAL.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, hace uso de la palabra para exponer sucintamente a los señores reunidos el tema a tratar objeto del orden del día, aunque, como

dice, es sobradamente conocido por todos los asistentes, ordenando al Sr. Secretario diese lectura tanto al Decreto como a la Orden ya expresados como así se hace.

Acto seguido por el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, se hace uso de la palabra, previa solicitud de la venia oportuna, y concedida, para manifestar brevemente en qué consiste el informe emitido por la Comisión que Preside en reunión celebrada el pasado día 7 del mes que cursa, y al propio tiempo ampliar verbalmente, de manera breve, algunos de los apartados de dicho informe.

A continuación se dá lectura íntegramente al contenido del informe emitido por la Comisión de Gobierno y Régimen Interior a que anteriormente nos venimos refiriendo, y que consta de cinco apartados, y una vez finalizada su lectura, el Concejal D. Atanasio de Castro Herberos pregunta a cuánto asciende el montante económico para acceder a las solicitudes que han sido formuladas por los señores empleados laborales y personal contratado que han interesado acogerse a dicho Decreto, contestándole el Sr. Sánchez Zaragoza que asciende a unos diecisiete millones de pesetas aproximadamente y esto teniendo en cuenta que dicho importe corresponde a las 66 peticiones formuladas, de los 169 puestos laborales que figuran en presupuesto.

Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal don Manuel Hernández de Lucas, para adherirse al informe de la repetida Comisión de Régimen Interior.

Por todo ello, y por unanimidad de todos los Sres. reunidos se adoptó el acuerdo de aprobar y hacer suyo íntegramente y en sus propios términos el ya tantas veces citado informe emitido por la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, sin perjuicio de que si la Administración General, hiciese frente al pago de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de noviembre último que desarrolla el Decreto 1.409 de 2 de junio próximo pasado, para solventar las dificultades económicas que este artículo 9.º supone, entonces, no habría inconveniente en acceder a lo interesado por los peticionarios, pues este Ayuntamiento siempre ha procurado y procurará atender y solucionar las peticiones del personal a su servicio tanto de Régimen Laboral como de los de Plantilla de Funcionarios.

En su virtud se convoca la celebración, mediante el sistema de Oposición restringida de pruebas selectivas, para cubrir seis plazas de Auxiliares Administrativos Contratados, y una plaza de Delineante del Servicio de Vías y Obras Contratados, con arrego a las Bases de Convocatoria que figuran en el apartado número 3 del informe a que venimos refiriéndonos.

No se accede a las peticiones formuladas por los Técnicos Especiales Contratados, D. Daniel Riesco Alonso, Letrado Asesor, D. Angel Ortiz Silva, Químico, D. José María Bravo Villasante, Ayudante de Obras Públicas, D. José Luis Martín Suárez, D.ª María Luisa Aguado Villalba, D. Luis Morilla Merino, Profesores de la Escuela Municipal de Idiomas y D. Juan Ayuso Santos, Vigilante de este Ayuntamiento, en base a los motivos que constan en el apartado señalado con el número 2 del informe antes dicho.

Igualmente no se accede a las peticiones formuladas por el Personal Laboral, cuyos nombres y apellidos se reflejan en la Certificación expedida al efecto por el Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, y que encabeza D.ª Carmen Hernández Paredes y finaliza con D. Isidoro Gómez Díaz, también en base a los motivos que se reflejan en el apartado primero del informe referido.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR PLAZA ARCHIVERO MUNICIPAL.—Conocida el Acta del Tribunal calificador de los ejercicios del Concurso-Oposición para proveer plaza de Archivero de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda aprobarla y ratificar acuerdo de esta Excmo. Comisión Municipal Permanente del día de hoy.

SOLICITUD DEL FUNCIONARIO D. CARLOS PUIG RUIZ.—Dada cuenta de la solicitud del Sr. Puig Ruiz referida a que la plaza que ostenta en propiedad de Ordenanza, integrada en el Subgrupo de Subalternos, sea convertida en otra perteneciente al Subgrupo de Servicios Especiales, así como del informe favorable emitido por el Sr. Interventor de Fondos y Secretaría General, se acordó acceder a lo solicitado, dándosele el curso legal correspondiente.

ESCRITO SOBRE TARIFAS APARCAMIENTO DEL MIRADERO.—Vista la solicitud formulada por D. José Inzenga, en nombre y representación de "Estacionamientos e Industrias Turísticas, S. A.", interesando conformidad con la reducción de tarifas que propone para la utilización del aparcamiento del Miradero, se acuerda, de conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y acuerdo de Excm. Comisión Municipal Permanente de 29 de Noviembre último, pase a trámite de la Comisión de Precios y Gobierno Civil.

ESCRITO AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO, SOBRE AUMENTO DE TARIFAS.—Visto el informe emitido al respecto, y tras una serie de intervenciones de los señores Rojas, Fernández, Orgaz y Blázquez, algunas de las cuales fueron debidamente aclaradas por la Presidencia, a propuesta de ésta, y por unanimidad de los reunidos se acordó que el asunto quedase sobre la mesa, para un más detenido estudio.

PROYECTO PAVIMENTACION ACCESO AL BARRIO DE AZUCAICA.—Conocido que fue el proyecto de pavimentación del acceso al Barrio de Azucaica, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 336.232 pesetas se acuerda aprobar dicho proyecto con arreglo a su memoria, plano y presupuesto antes indicado.

PROPUESTA DE GASTOS.—Es aprobada la formulada por Intervención consistente en abono de un saldo a favor del Recaudador de Exacciones de este Excelentísimo Ayuntamiento, Sr. Alonso Moya, de 119.798 pesetas y el presupuesto de instalación de puntos de luz, con columnas, lámpara de vapor y material complementario, en las calles de Cáceres y Segovia, por cantidad de 262.558 pesetas.

RELACION DE FACTURAS.—Igualmente es aprobada la que presenta Intervención, compuesta por 10 apartados, que encabeza por instalación de 200 farolas en diversas calles de la Ciudad, y finaliza con pago intereses demora a Dragados, cuyo total importe es de 4.180.370 pesetas.

PROPUESTA AUMENTO PRECIO CONTADORES AGUA. Se examina muy detenidamente la propuesta presentada por el Jefe de Negociado del Servicio de agua potable y en virtud de la cual y debido al aumento del coste, tanto de los contadores como de los accesorios necesarios para la instalación de los mismos, resulta más caros que lo que se viene cobrando en la actualidad a los abonados al servicio de agua, por lo cual se aprueban los nuevos precios de acuerdo con la relación presentada, y entrará a regir a partir del día primero de enero de 1978. Por el Concejal Sr. Rojas, se interesa una aclaración al respecto sobre el precio de un contador para una familia media, contestándole el Sr. Interventor amplia y suficientemente a lo por dicho Sr. Concejal interesado.

CUENTAS GENERALES PRESUPUESTO ORDINARIO Y URBANISMOS.—Sometida a examen la cuenta General del Presupuesto Ordinario con todos sus documentos y el informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, resulta que dicha cuenta está debidamente justificada habiéndose cumplido todos los trámites legales por lo que tras deliberar el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad aprobar en la forma que está redactada teniendo dicha aprobación el carácter de provisional.

Sometida a examen la cuenta General de Urbanismo, digo Presupuesto de Urbanismo con todos sus documentos y el informe emitido por la Comisión Municipal Per-

manente, resulta que dicha cuenta está debidamente justificada habiéndose cumplido todos los trámites legales por lo que tras deliberar el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que está redactada teniendo dicha aprobación el carácter de provisional.

CUENTA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1976. Dada lectura de la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1976 y del informe favorable de la Excm. Comisión Municipal Permanente no encontrando reparos que oponer ni observando defectos sustanciales ni de forma en la tramitación del expediente que ha permanecido expuesto al público sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente la citada cuenta.

PROPUESTA DE APORTACION ECONOMICA.—Examinados los antecedentes y en informe de Intervención en relación con la aportación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la cantidad de 10.000.000 de pesetas para que con otra cantidad igual se pueda resolver de una forma total las obras necesarias de conservación y adcentamiento de las Casas Consistoriales, se adoptó el siguiente acuerdo: Que la consignación existente en el presupuesto extraordinario número 1/73, para la reparación de las Casas Consistoriales por un importe de 4.998.605 pesetas, así como la consignación del presupuesto extraordinario número 1/76 que con la misma finalidad mantiene una partida de 5.000.000 de pesetas, sumando entre ambas cantidades 9.998.605 pesetas se contraiga de la partida 2,1105 del presupuesto ordinario 1.395 pesetas a efectos de completar un total de pesetas 10.000.000 y que dicha cantidad se ponga a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a fin de que de forma inmediata se ejecuten las obras necesarias.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Visto el oficio de la Unión Nacional de Empresarios de Seguros, Agrupación de Incendios, Bomberos, la Corporación queda enterada de la cantidad a abonar de 580.665 pesetas, correspondiente al Concierto para el pago de la contribución especial del Servicio de Extinción de Incendios.

Con relación a la propuesta de adjudicación directa de las obras de acerado de la Glorieta de Alfonso VI, por estar situada dentro del casco Histórico Monumental de la Ciudad, y dado su índole estético como lo especial de su ejecución se adjudican dichas obras directamente al contratista Juan Nicolás Gómez, S. A., el que ha realizado obras de la misma índole con entera satisfacción, aprobándose igualmente el informe emitido por el señor Interventor de Fondos Municipales en el que se refleja que la cantidad a que asciende el mencionado proyecto de obras, que se adjudican a mencionada empresa es el de 1.949.882 pesetas, siendo la necesidad urgente de esta adjudicación, para la máxima seguridad de los peatones, como interesa el Sr. Concejal Fernando Rojas Gómez.

Visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal en el que se manifiesta que debido a las numerosas obras que ha venido sufriendo la Cámara de llave del depósito del Cerro de los Palos durante el tiempo que lleva en servicio, el estado actual de la misma es muy deplorable, creando peligrosidad para los operarios por lo que es de absoluta necesidad hacer una reforma y adcentamiento de la misma, acordándose, por unanimidad la realización de dichas obras, cuyo presupuesto asciende a 700.000 pesetas.

Visto el expediente de su razón se acuerda ratificar su compromiso de auxilio para ejecución de las obras de "Enlaces de tuberías desde la estación potabilizadora hasta los depósitos reguladores existentes", cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 28 de junio de 1973 con un presupuesto de contrata de 1.490.705 pesetas, y en su consecuencia se comprometen: 1.º A la entrega gratuita a la Confederación Hidrográfica del Tajo de las aguas del abastecimiento y de todos los terrenos que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente con las obras, manifestando que tan pronto lo demande el ser-

vicio pueda proceder a dicha entrega. 2.º A abonar durante la ejecución de las obras la diferencia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporta el Estado de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 17 de mayo de 1970 y posteriores disposiciones de la legislación vigente. Dichos abonos los efectuará este Ayuntamiento directamente al contratista de las obras dentro del plazo de ocho días a partir de la presentación de la correspondiente certificación de obras sin deducción alguna de carácter municipal.

Asimismo se compromete este Ayuntamiento si para ello fuera requerido a ingresar la totalidad de su aportación a la Pagaduría de la Confederación o Delegación de Hacienda que se le designe. De acuerdo con el régimen económico que ha de regir para financiar su ejecución y que es el siguiente: Subvención del Ministerio de Obras Públicas (35%), 521.747 pesetas. Aportación municipal (65%), 968.958 pesetas.

La Corporación Municipal se obliga expresamente a abonar al contratista de las obras todas aquellas cantidades por indemnización u otro concepto que tenga en su causa en un incumplimiento por parte de la Corporación de los términos de su compromiso de auxilios y a obtener del mismo contratista Carta de pago a favor del Estado sobre tales cantidades, bastando para conseguir, llegado el caso, este efecto solutorio, el mero requerimiento del Estado a la mencionada Entidad.

La Corporación Local renuncia lisa y llanamente a efectuar cualquier deducción sea cual fuere la causa en que se apoye, sobre las cantidades netas que se ha comprometido a satisfacer por razón de las obras contratadas, entendiéndose que si tal deducción viniera impuesta por precepto renunciable, la Entidad Local se obliga en este caso a incrementar su aportación neta en idéntica medida y cuantía en que se efectúa la misma deducción.

A abonar gastos de conservación de las obras e instalaciones y lo que originan las visitas de inspección del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones mencionadas, las cuales, habida cuenta del importe de los presupuestos en vigor son actualmente: Aportación durante la ejecución, 968.958 pesetas. Asimismo se compromete a que figuren en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de inspección facultativa, según los presupuestos que se formulen en su día. Estas cantidades se entienden a resultas de las que corresponden con arreglo a la liquidación que en su día se practique, en la que se incluirán las adicionales correspondientes por reforma o modificación del proyecto o por revisiones de precios, que quedan afectados de antemano, comprometiéndose a incluir en sus presupuestos, a medida que sean aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas dichos adicionales, la parte que de los mismos corresponda pagar al Ayuntamiento, por último se acuerda el compromiso de este Ayuntamiento a formalizar los suyos de acuerdo con las disposiciones vigentes, cuando la Dirección General de Obras Hidráulicas lo estime oportuno.

Con relación al proyecto de instalación de semáforos en diferentes puntos de distintas viales de la Ciudad, se acuerda, visto el informe propuesta sobre instalación semáforos en el cruce de avenida del General Villalba con carretera de Avila, cruce de avenida General Villalba con

carretera de Madrid, e igualmente vistos los informes emitidos por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Servicio, y del Sr. Interventor de Fondos Municipales aprobar inicialmente la instalación de semáforos en el cruce de avenida del General Villalba con carretera de Avila, dejando el del cruce de avenida del General Villalba con carretera de Madrid para el próximo presupuesto.

La Corporación quedó enterada del escrito formulado por el Teniente de Alcalde D. Ricardo Alba Navas, en el que presenta su renuncia al cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento en virtud, y por estar comprendido en lo establecido por la Ley de 8 de febrero del año actual y Decreto número 706/77 de 1.º de abril, en sus artículos 2.º y 4.º respectivamente, acordándose aceptar dicha renuncia a la vez que lamentar mucho la ausencia del querido compañero de Concejo, que durante muchos años trabajó con dedicación plena en pro de nuestro Toledo, constando en este Acta el agradecimiento corporativo por sus servicios prestados.

Visto el informe que presenta la Comisión de Urbanismo, relativo al asunto: Asociaciones de Vecinos y suspensión trabajos del plan, se acuerda en base a los informes que emite el Arquitecto Municipal sobre la información facilitada a las Asociaciones de Vecinos de Santa Bárbara, Estación y Palomarejos, sobre los trabajos en marcha de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Municipal: 1.º No acceder a la entrega a ninguna Asociación de Vecinos de trabajo alguno de los anteproyectos de planeamiento, por tratarse de borradores de Régimen Interior que todavía no tienen el carácter de documento público. 2.º Autorizar a la Oficina Técnica Municipal para que pueda proporcionar a las Asociaciones de Vecinos, si lo interesan, en debida forma reglamentaria, planos del estado actual del suelo, o sea de los pertenecientes al Capítulo de Información, para que las mismas puedan señalar sobre éstos las sugerencias que estimen convenientes. 3.º Encomendar al equipo redactor que active la realización de los trabajos de la Revisión y Adaptación del Plano, de modo que se sigan los trabajos, y de que si éstos desembocan en la aprobación definitiva antes de constituirse la nueva Corporación Municipal, se suspendan en este momento para que sea la nueva Corporación, que lógicamente pensamos se constituya lo antes posible, la que proceda a su aprobación definitiva con las modificaciones que considere oportuno introducir.

Asimismo el Alcalde da cuenta de la visita realizada a nuestra Ciudad por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y agradeciendo la colaboración técnica y económica ofrecida por el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y Urbanismo, y teniendo en cuenta que la subvención concedida para la redacción del Plan hace años, y que el llevarlo a la práctica está suponiendo un desembolso notablemente superior a aquella cuantía como consecuencia de que la aparición de la nueva Ley del Suelo hizo necesario realizar nuevos estudios y trabajos, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte acuerdo en el sentido de solicitar del mencionado Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo nueva subvención que esté acorde con las necesidades municipales y con los criterios del Ministerio en casos semejantes.

Seguidamente por la Presidencia se hace una breve explicación sobre la expropiación de los inmuebles adosados a las murallas de la Ciudad, manifestándose es

aconsejable dicha expropiación, y acordándose que se inicien los expedientes administrativos oportunos y necesarios así como también que se habiliten las cantidades económicas para tales fines. Por el Teniente de Alcalde Sr. Ruiz Ballesteros se sugiere, sería oportuno ampliar a la zona de Río Llano las casas que están adosadas a la muralla ya que la nueva pequeña vadiante así lo exige. El Sr. Teniente de Alcalde, D. José María San Román, se manifiesta se han iniciado ya las gestiones oportunas por la Dirección General de Bellas Artes, acordándose por unanimidad la colaboración con dicha Dirección General al respecto con el caso que nos ocupa.

Seguidamente se aprueban las siguientes certificaciones de obras, a la Casa Alvarez por reparación general del alumbrado público del Casco Histórico, mes de diciembre del año actual, por 1.248.508 pesetas; a Fuditubo por obras en Puerta de Alfonso VI en el mes de diciembre actual 430.000 pesetas; al Contratista D. Fernando Guío Gálvez por obras de Zona Puerta de Alfonso VI en el mes de diciembre actual 151.300 pesetas; al Contratista Antolín García Lozoya, S. A., por pavimentación en la calle de Brive en el mes actual 236.901 pesetas; al Contratista Antolín García Lozoya, S. A., por obras de consolidación y pavimento en el mes de diciembre actual 1.635.505 pesetas; al Contratista D. Angel Nicolás Cambón por obras de pavimentación y embellecimiento del Paseo de San Cristóbal en el mes de junio último revisión de precios 790.722 pesetas; al Contratista D. Antolín García Lozoya, S. A., por construcción de un muro en Santa el abastecimiento de agua a Toledo por 4.858.261 pesetas, al mismo Contratista por pavimentación en la calle de Brive mes de noviembre último 3.613.098 pesetas; al Contratista Dragados y Construcciones proyecto reforma del de la Presa del Guajaraz y obras complementarias para el abastecimiento de agua a Toledo por 4.858.261 pesetas. al Contratista Epeconsa por la certificación de obras correspondiente a la cornisa del Teatro Municipal de Rojas por 584.620 pesetas, y al Contratista D. Francisco Rodríguez Sánchez por reajuste de precios de las obras de ampliación del Colegio Santiago Lafuente por 2.225.616 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde D. Félix del Valle Díaz se manifiesta a la Presidencia de los problemas de inundaciones existentes en inmuebles ubicados en la calle del Río, rogando su rápida reparación, contestándole la Presidencia, que oportunamente recibió a una comisión de vecinos de la barriada, la que le expuso dicho problema, habiendo tenido una entrevista al respecto con el Teniente de Alcalde Sr. San Román y los Sres. Técnicos Municipales. El Sr. San Román aclara la actuación municipal y el estudio detallado hecho por la Oficina Técnica, el cual debería pasarse a estudio y aprobación de Obras Públicas, contestándole la Presidencia así se hará, para solucionar positivamente el problema de dichas inundaciones.

Acto seguido, y previa la venia concedida, hace uso de la palabra el Concejal D. Fernando Rojas Gómez, para informar que en los Presupuestos Generales del Estado de 1978 presentado por el Gobierno a las Cortes y en la Sección correspondiente al Ministerio del Interior existe una partida destinada a saldar las deudas de las Corporaciones Locales con la finalidad de dejar saneadas las economías municipales, facilitando así la gestión que

en el futuro desempeñen los nuevos Ayuntamientos. Visto el equilibrio presupuestario que mantiene el Ayuntamiento de Toledo y que las obligaciones únicas contraídas son con el Banco de Crédito Local, con motivo de la construcción del nuevo Canal del Guajaraz, es por lo que pide a la Presidencia y a sus compañeros de Concejo se acuerde que se hagan las gestiones oportunas cerca del Ministerio del Interior para que Toledo se vea favorecida en la distribución de las asignaciones económicas previstas para las Corporaciones Locales. A continuación interviene la Presidencia para dar cuenta de la reunión celebrada en el Ministerio del Interior, con el titular del Departamento en la que se trató del problema económico de los Ayuntamientos y concesión de créditos para su resolución exponiendo a los reunidos que nuestro Ayuntamiento no se encuentra con problemas económicos agoriantes gracias a una prudente política económica, acordándose por unanimidad elevar escrito al Excmo. Sr. Ministro del Interior para enjugar las deudas del Banco de Crédito Local de España que son las únicas que tiene este Ayuntamiento pendiente de saldar.

Interviene verbalmente, previa concesión de la palabra, el Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López, preguntando a la Presidencia si en la visita del Ministro de Obras Públicas a Toledo se ha tratado del trasvase Tajo-Segura, contestándole la Presidencia que el Sr. Ministro celebró una rueda de Prensa en la que se informó debidamente de todas las visitas realizadas a diferentes puntos de nuestra ciudad, y ha habido una serie de interpelaciones sobre contaminación, obras compensatorias por el trasvase Tajo-Segura, autopista Madrid-Toledo, puente del Polígono y Plan de Urbanismo.

El mismo Sr. Teniente de Alcalde interesa a la Presidencia se realice el pavimentado de la barriada de San Antón ya que en estos momentos se están realizando obras municipales en dicha barriada, contestándole la Presidencia que en la referida barriada de San Antón queda muy poco por pavimentar, y que ese barrio no se ha tocado por que cuando se dedique hacerlo hay una serie de razones si es vía de comunicación hacia otros barrios y se beneficia un gran número de vecinos; además la barriada de San Antón era una barriada a extinguir urbanísticamente, por ello no se ha tenido en cuenta, pero ahora, en plazo muy breve, al modificarse su calificación urbanística y contar el Ayuntamiento con medios económicos se hará dicha pavimentación.

Por el Concejal D. Pedro Toledo Martínez se ruega, y así se acuerda conste en Acta la repulsa por el vil asesinato del Concejal del Ayuntamiento de Irún, y el sentimiento Corporativo por el mismo, de todo lo cual se dará traslado a la viuda.

Por el Teniente de Alcalde, Sr. San Román, ruega al Ayuntamiento que se integre a todos los Sres. Concejales en todas y en cada una de las Comisiones Informativas existentes en el Ayuntamiento, contestándole la Presidencia que esto sería lo deseable.

Asimismo se hace constar en Acta el sentimiento Corporativo por el fallecimiento del ex-Ministro de la Vivienda, Sr. Sánchez Arjona, Medalla de Oro de nuestra Ciudad, dándose el traslado correspondiente a los familiares del finado.

Por último la Presidencia desea a todos los reunidos una feliz Navidad con paz y bien para el año nuevo.



EXTRACTOS DE ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE MUNICIPAL

“La publicación en este Boletín de los Estatutos de acuerdos producirá iguales efectos que si se hubieran insertado en el de la Provincia”.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente al Patronato Municipal “Andrés Marín Martín”, para construcción de 18 viviendas de protección oficial en parcela 24 del Plan de Extensión de Buenavista; a D. Juan Francisco Rivera Recio para parchear fachadas, suprimir goteras, solar alicatar y parchear habitaciones, en plaza de San Nicolás, 2; don Eduardo Sánchez-Beato Parrillas, para adaptación y cerramiento de local para estudio en Avenida de Santa Bárbara, bloque 20; Pedro Pintado Martín, para parcheo y pintura en calle Magdalena, 5; D. Hilario Martín Guio, para pintar exterior de puerta de establecimiento en calle Comercio, 3, y D. Alfonso Ruiz Mena para solar vivienda, instalar rejas y demoler tabique, en calle Capitán Alba, 14. Respecto de la solicitud de D. Enrique Garrido de la Cruz para construir cuarto de aseo en avenida de la Reconquista, se acuerda conceder licencia en las condiciones señaladas por las Comisiones antes dichas, advirtiéndole al solicitante que en caso de expropiación estas obras quedarían excluidas de la indemnización a percibir; debiendo imponérsele la sanción que proceda por haber ejecutado las obras sin haber obtenido la previa licencia municipal. Y respecto de la solicitud de D. Isidro Esquiros, en representación de Prorretasa para demolición de edificio en la Avenida de Barber, 10, se acuerda conceder licencia para la ejecución de las obras que se citan, debiendo retranquearse 15 metros a partir del eje de la N.-403, —Avenida de Barber— y recordándole la existencia de futura calle que afectará al solar.

ESCRITO SOBRE CONTRATACION OBRAS CENTRO ADMINISTRATIVO DEL POLIGONO.—Conocido el escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre contratación de obras para Centro Administrativo del Polígono “Toledo”, se acuerda quedar enterados del mismo, concediendo la pertinente autorización, agradeciendo al Instituto Nacional de Urbanización su interés por nuestra Ciudad.

PETICIONES DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.—

PETICIONES DE INFORMACION SOBRE ALTURAS Y POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Dada cuenta de la suscrita por D. Martín Alvarez González sobre información de alturas en calle del Puerto, números 42 y 44, así como los informes emitidos por Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y de Protección del Patrimonio Histórico-

(Art. 242/2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por decreto 17 Mayo de 1952).

co-Artístico, se acordó aprobar los mismos, que se trasladarán al interesado. Y respecto de la solicitud de don Miguel Talavera Banegas, sobre posibilidad de construir en parcela de terreno ubicada en la margen izquierda de la carretera de Toledo-Argés a la altura del p. k. 5,500, se acuerda aprobar los informes emitidos por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico, que se trasladarán al interesado, todo ello condicionado a la previa tramitación del expediente de Industrias Molestas.

OFICIOS SOBRE APROBACION PROYECTOS DE PAVIMENTACION.—Dada cuenta de las comunicaciones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, referidas a aprobación de proyectos de “Pavimentación de las calles Asturias, Vascongadas y otras en Toledo”, Urbanización de las calles del Casco Histórico y Monumental de Toledo y Urbanización de las calles de la Fuente y de Cbrahigos, se acuerda aprobarlos.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

JORNADA EXTRAORDINARIA.

INFORME EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—Vistos los informes emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad, y Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal en expedientes de D. Antonio Rodríguez Redondo, de cesión y ampliación de industria de taberna y de Guiral Industrias Eléctricas, S. A., de instalación de taller de montaje y conservación de aparatos elevadores, se acordó informar favorablemente dichos expedientes, pasando a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior Resolución por esta Excm. Comisión Municipal Permanente.

RESOLUCION EXPEDIENTES INDUSTRIAS MOLESTAS. Se acordó conceder licencia previa instalación de las medidas correctoras que se reflejan en cada uno de los expedientes respectivos, a D. Valentín Salamanca Tordera para instalación Bar-Kiosco en el Parque de El Alcázar; a D.^a Agustina Pérez Gómez para nueva industria de Bar en plaza de Santa Bárbara, número 2; a D.^a Ana María Francisca Ezekely, para modificación de industria de Discoteca en el callejón del Lucio, número 2; a D. Angel Gómez Moreno para instalación taller de carpintería de aluminio en San Antón, número 20.

SOLICITUD DE BECA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS.—Vistas las instancias en solicitud de beca para cursar estudios de Francés en la Escuela Municipal de Idiomas a favor de Teodoro Galán Utrilla y María M. Toledo Díaz, en principio se acuerda tal concesión de beca a favor de dichos peticionarios condicionada al informe del Sr. Concejal Delegado de dicha Dependencia Municipal, si éste es favorable.

PROPUESTAS DE GASTOS Y PAGOS.—Vista la formulada por Intervención General, y cuya cantidad total asciende a 81.128 pesetas, se acordó su aprobación. Igualmente dada lectura a la relación formulada por el señor Interventor de facturas, cuya cantidad total asciende a 166.673 pesetas, asimismo es aprobada.

COMUNICACIONES DEL SR. VETERINARIO DIRECTOR DE MERCADOS MUNICIPALES.—Visto el contenido del oficio del Sr. Director de indicada Dependencia Municipal, por el que comunica que los cajones números 27 y 28 de dicho Mercado de los que es adjudicatario don Tomás Balairón, dedicado a la actividad de carnicería-salchichería, permanecen cerrados y sin actividad alguna desde hace tres meses, la Comisión acuerda en virtud de la normativa establecida en el Reglamento del Régimen Interior del Mercado de Abastos de este Ayuntamiento que por el Servicio de Intervención General se oficie a dicho adjudicatario requiriéndole para que en el plazo de siete días, a partir de la fecha de notificación de este acuerdo, del que se le dará traslado con indicación de las normas establecidas al efecto, ponga en funcionamiento dichos dos puestos o cajones.—Igualmente la Permanente conoció el oficio número 430 de referido Director de Mercados en cuyo contenido se informa a la Presidencia de anomalías surgidas en la ya tantas veces citada Dependencia Municipal sobre exhibición de carteles anunciadores en el interior de los puestos, tanto abiertos como cerrados, acordándose, en base a los reglamentariamente previsto en el Reglamento de Mercados de este Ayuntamiento, que por oficio, cuyo duplicado deberán firmar los Sres. adjudicatarios o concesionarios de los puestos, comunicándoles a todos ellos la total y absoluta prohibición de fijación de anuncios no relacionados con su industria en los ya citados puestos o cajones.

RECLAMACIONES SERVICIO DE AGUA.

RECLAMACIONES RECOGIDA DE BASURAS.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Vista la solicitud de D. José Luis Botica Gómez, Secretario Provincial de la Federación de Montañismo, sobre realización de un cursillo de iniciación al montañismo de la Federación de Montaña de Toledo se acuerda pase a informe, para su posterior resolución por esta Excelentísima Comisión Municipal Permanente, del Sr. Concejal Delegado de Deportes.

Vista la solicitud de concesión de licencia para ampliar taller de artesanía en la calle de Marqués de Mendigorria, número 4, formulada por los Sres D. Luis y don Rufino García Garrido, y enterada igualmente de los informes emitidos al respecto se acuerda, dar traslado literal del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal a dichos peticionarios.

A la vista de la instancia presentada por D. Angel Rubio, como Presidente de la Comunidad de Vecinos de los números 8, 10 y 12 de la Avenida de la Reconquista, en solicitud de que las cuotas asignadas a dicha comunidad por Contribuciones Especiales, sean repartidas entre todos los propietarios de dicho bloque, se acuerda, una vez oído el informe verbal del Sr. Interventor, anular los recibos que a nombre de la comunidad figuraban en los padrones generales correspondientes a las obras en la Avenida de la Reconquista y calle Illescas, Lillo, Orgaz y otras, sustituyéndolos por recibos individuales a los propietarios del mencionado edificio, con arreglo a los coeficientes de participación de cada uno de ellos, según relación que ha sido presentada al efecto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Con relación al formulado por el Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, relativo a aclaraciones sobre anuncios de recetas de, digo, de venta de gafas ubicado en la avenida de Barber tras varias deliberaciones de los reunidos al respecto por la Alcaldía se determina pase a informe del Sr. Secretario General.

Por el mismo Teniente de Alcalde se formula a la Presidencia la conveniencia y necesidad de proceder a la pavimentación del patio de San Dámaso, en el Cementerio Municipal de Nuestra Señora del Sagrario, contes-

tándole la Presidencia, se estudie conjuntamente el proyecto, por los Sres. Arquitecto, e Interventor Municipales.

Dicho Sr. Fernández López sigue exponiendo a la Presidencia que la calle de Ocaña y otras próximas a la misma se encuentran faltas de luz, sin duda por avería, así como la calle de Gante, rogando su urgente reparación por los Servicios Eléctricos Municipales, a lo que accede la Presidencia.

Igualmente el Sr. Fernández López expone a la Presidencia que con motivo de una baja por larga enfermedad, y otra de accidente de trabajo, a otros tantos sepultureros, el personal de dicha dependencia lleva sin disfrutar el día de descanso semanal, durante bastante tiempo, por lo que es necesario contratar los servicios de una persona para que realice sus trabajos en sustitución y con carácter transitorio. Y dada la proximidad del Día de Difuntos, y para proceder a limpieza del Cementerio y trabajos de jardines, es necesario la contratación de cuatro obreros eventuales por un período de dos meses, cuyo trabajo, como se dice, se realizará en el Cementerio Municipal y jardines públicos, a lo que se accede por la Presidencia.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

D.^a PILAR GUTIERREZ, SOLICITA GRATIFICACION VOLUNTARIA.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.—A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. Blas Flores Hernando, para demolición y construcción de la casa número 6 de la calle Toledo de Ohio; D. Andrés Marín Marín, para construir vivienda y locales comerciales en calle Santa Fé, 10; D. Manuel Pérez Serrano, para construir vivienda y local comercial en la calle Purísima Concepción, 2; D.^a María Iglesias Cubria, para construcción de vivienda unifamiliar en margen izquierda de la carretera de Navalpino; D.^a María Jesús Sánchez Bejerano, para demolición y edificación de vivienda en calle Azacanes, 16; Distribuidora Petrolífera, S. A., para construcción de garaje en parcela número 27 del Polígono Industrial de Toledo, 2.^a fase; D. Enrique San Román Moreno, para cambio de entramado de madera en techo de cocina por viguetas de cemento y cargadero de refuerzo, solado y chapado en calle Sillería, 16; D. Luis González Serrano, para cambiar puerta de garaje por ventana, abrir puerta interior y solar, en Cristo de la Calavera, 9, y D. Agustín Jiménez Cuartero, para suprimir tabique, modificar emplazamiento de armario empotrado e instalar falso techo de escayola en calle Canarias, número 3. Y respecto de la solicitud de D. Antonio Martín-Corral Pilet, para ejecutar sótano y tres viviendas en avenida Carlos III, 5; se acuerda pase a nuevo informe del Sr. Letrado Asesor, con los antecedentes de casos análogos en la misma zona.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

D. JOAQUIN GUILLEN SOLICITA INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Vista la formulada por el señor Guillén Navarro, sobre posibilidad de construir en el "Cigarral del Sapo", así como los informes emitidos por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó aprobar dichos informes que se trasladarán al interesado.

D. LUIS PINEL, PRORROGA LICENCIA DE OBRAS.

DENUNCIAS POR HABER EJECUTADO OBRAS SIN LICENCIA.—Conocidos los informes emitidos por la Comisión Municipal de Obras en las denuncias formuladas contra D. Pedro Escobar Martín, D. Paulino Martín Ro-

dríguez y D. Félix Guerrero López-Triviño se acordó aprobar dichos informes que se trasladarán a los interesados. Y respecto de la denuncia formulada por D. Alfonso Tordera, así como el informe de la Comisión de Obras, se acuerda que el denunciado acredite, mediante el correspondiente certificado de que la mencionada parcela es de regadío, y que se le imponga la sanción a que se haya acreedor por la infracción cometida. Vista la denuncia formulada contra D. Miguel Martínez Bajatierra, así como la comparecencia de dicho Sr. que figura en el expediente de su razón, se acordó acceder a lo solicitado. Y referente a la formulada contra D. Ginés Escalonilla Guadamur, se acuerda continúe la paralización de las obras, hasta que obtenga la licencia.

INSTANCIAS SOLICITANDO INSTALAR ANUNCIOS Y MUESTRAS.—Dada cuenta de las formuladas por el Banco Catalán de Desarrollo, D. Félix Quintas Ronda, Delegación Provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y D. Francisco Navarro López, y vistos los informes emitidos por la Oficinta, digo la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obra, de Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Comisión Municipal de Arte y Cultura, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente.

D. LUIS IZQUIERDO SOLICITA ACOMETIDA TRANSFORMADOR MUNICIPAL.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

RESOLUCION EXPEDIENTES ACTIVIDADES MOLESTAS.—Vistos los informes emitidos por la Comisión Delegada de Saneamiento, del Gobierno Civil, en los expedientes de D. Emiliano García Salamanca, para ampliación de Industrias de Bar-Restaurante en calle Sixto Ramón Parro, 5 y 7; D. Ignacio Flores Rosa, para industria de Fábrica de bollos en Camping "El Angel"; D.^a Angeles Sánchez Sánchez, para legalización de industria de Restaurante en Paseo de la Rosa, 2; D.^a Socorro Mellado Gómez, para legalización de industria de Bar-Restaurante en Avenida de la Reconquista, 10, y D. Claudio Avila del Alamo, para industria de taller de reparación de tractores y maquinaria agrícola en calle Jarama, s/n; se acordó conceder licencia previa instalación de medidas correctoras.

ESCRITO SOBRE CAMBIO DENOMINACION INSTITUTO N. DE BACHILLERATO.—Conocido el escrito remitido por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, referida a cambio de denominación del Instituto de Toledo, se acuerda que previa consulta de antecedentes, pase a informe de la Comisión de Cultura.

RELACION DE PAGOS.—Dada cuenta de la presentada por Intervención, compuesta de diecinueve conceptos e importe total de 626.313 pesetas, se acordó aprobarla.

RECURSOS SOBRE TASA LICENCIA DE OBRAS.

RECLAMACION TASAS ALCANTARILLADO Y AGUA.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.—Conocidos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales en los expedientes de D. José Luis Carrillo de la Osa, venta de librería, etc.; D. Manuel Conejo Romojaro, venta de calzado; D.^a Carmen Lancha García, bazar; D. Pedro Ortega Quivira, venta de recambios de automóviles, y doña María José García Marcos, venta de discos y derivados, se acordó conceder licencia.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

RESOLUCION TRIBUNAL ECONOMICO PROVINCIAL. Conocida la comunicación del Tribunal Económico Administrativo Provincial referido a fallo en reclamación a D. Teófilo García Martín, por Inspección de Calderas, Motores, etc., la Comisión acordó quedar enterada.

PADRON DE SOLARES SIN EDIFICAR.—Examinado el Padrón de Solares sin Edificar que presenta Intervención que asciende a 772.073 pesetas, se acordó aprobarlo por dicho importe.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Moción del Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López en la que se manifiesta su preocupación por la desaparición del "Hospital del Rey", a la vez que solicita solar preciso para la instalación de dicho Hospital, en esta Ciudad, acordándose aprobar dicha Moción en sus propios términos:

Informe del Sr. Concejal Delegado de Deportes, don Atanasio de Castro Herrero, en solicitud de la Federación Provincial de Montañismo, aprobándose íntegramente dicho informe.

Conocida que fue por los Sres. Tenientes de Alcalde la moción suscrita por D. Juan José Sánchez Zaragoza, como Delegado de la Policía Municipal, relativa a la convocatoria de Oposición para cubrir seis plazas de Guardias de la Policía Municipal, una de Guarda de Parques y Jardines, el Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Cabo de dicho Cuerpo, y, por turno de antigüedad, otra de Cabo, la misma es aprobada íntegramente, acordándose la celebración de dichas Oposiciones y corrida de escalas en el Cuerpo de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde, Sr. Ruiz Ballesteros, se ruega que por la Oficina Técnica se informe a la Corporación de cómo va a quedar el enlace de la llamada pequeña variante con Gerardo Lobo, contestándole la Presidencia, se atenderá su ruego.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. Quintín Galán Barroso, para construcción de edificio de tres plantas en camino Izquierdo del Cementerio, 71; D. Aurelio Ruano Maestro, para demolición de vivienda y construcción de nave comercial y vivienda en calle del Río; D.^a Felisa Martín, para ampliación de vivienda en Plaza del Generalísimo, 2; Agrupación de Sres. Electricistas, para obras varias en calle Cervantes, 3; D. Esteban Jiménez Martín, para enfoscar en calle Atalaya, 1; D. Félix Bodas Muñoz, para demolición de tabiquería interior en calle Merced, 2; D. Juan José Gómez Luengo, para instalar ascensor en Palacio Diputación Provincial; D. Blas Aparicio Rodríguez, para impermeabilización de medianería, en Avenida Santa Bárbara, 24; D. Julián Fernández Moreno, para sustituir cercos de madera por cercos metálicos en ventanas y modificar emplazamiento de tabiques en calle Capitán Alba, 20; D. Juan José Gómez-Luengo, para conservación y adecentamiento de los portales 6 y 8 de la calle Esteban Illán; D.^a María Granullaque Peñas, para solado en calle Colombia, 3; D. Manuel Fernández Díaz, para parchear y pintar fachada en calle Sixto Ramón Parro, 4, y a Dragados y Construcciones, S. A., para ampliar cerramiento con valla en calle Talavera, se acuerda que por los perjuicios que ocasionarían a los vecinos, sólo se autoriza en tal forma que siga la circulación de tráfico rodado, con la aplicación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

INSTALACION SOLICITANDO RECONSIDERACION INFORMACION DE ALTURAS.—Conocida la instancia de D. José María Plaza Escrivá, en nombre de D.^a María Gamero Rodríguez, referida a reconsideración de solicitud de información de alturas en calle Horno de los Bizcochos, 8, se acuerda aprobar informes de la Comisión Municipal de Obras, Oficina Técnica y Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, que se trasladarán al interesado.

DENUNCIAS POR EJECUTAR OBRAS SIN LICENCIA. Dada cuenta de las denuncias formuladas contra D.^a Ilu-

minada Morales García, Bonifacio Redondo García, Luis Izquierdo Cepeda, Ignacio Rodríguez Villalta, José Serrano Patiño, por haber efectuado obras sin licencia, se acuerda aprobar íntegramente los informes emitidos en cada expediente por la Comisión Municipal de Obras.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

ESCRITO DE CAMPSA SOLICITANDO TERRENOS.—En relación con la petición de CAMPSA solicitando cesión de dos parcelas de terreno en la zona denominada "Salto del Caballo", para la construcción de estación de servicio, y visto el informe emitido por el Sr. Jefe de Negociado de Patrimonio, se acuerda aprobar íntegramente dicho informe, y en consecuencia denegar lo solicitado. Traslado dicho informe al interesado.

SOLICITUD DE BECAS ESCUELA DE IDIOMAS.

PROPUESTA BASES PREMIOS SAN ILDEFONSO Y V BIENAL DEL TAJO.—Conocida la propuesta formulada por la Comisión Informativa Municipal de Arte y Cultura, con relación a las Bases que han de regir en los certámenes de Premios "San Ildefonso", de Poesía 1978, Premios "San Ildefonso", de Fotografía 1978, y V Bienal del Tajo 1978, se acuerda aprobar dichas Bases íntegramente.

ESCRITO DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO SOBRE SEGUNDO CINTURON RED ARTERIAL.

PROPUESTA DE GASTOS Y PAGOS.—Dada lectura de las presentadas por Intervención de facturas, por ocho conceptos, se acordó aprobarla por su importe de 219.858 pesetas, así como propuesta de Gastos por tres conceptos, se acordó aprobarla por su importe de 338.334 pesetas.

RECURSO REPOSICION COMPANIA TELEFONICA SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.—Conocido el que presenta dicha Compañía Telefónica contra liquidación girada por este Excmo. Ayuntamiento, por concepto de contribuciones especiales, y visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, se acordó aprobarlo.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.—Vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales en los expedientes de D. Luis Rocha González, venta de aparatos electrodomésticos; D. Santiago Rivero Hernández, Gimnasio; D. José Alvarez Bermúdez, Agencia de Seguros y D. Alfonso Ruiz Tomás, juguetería, se acordó conceder licencia.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previo declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Propuesta del Concejal Delegado del Gabinete de Prensa, D. Fernando Rojas Gómez, referida a aumento del salario que en concepto de gratificación percibe el fotógrafo que presta servicios en dicho Gabinete, don Angel Galán Pérez, acordándose se tomará en consideración en el próximo ejercicio económico.

Moción que presenta a la Comisión Permanente el cuarto Teniente de Alcalde, D. Genaro Ruiz Ballesteros, que dice así: "En el extraordinario del diario "YA", con grandes titulares se hace la siguiente pregunta con respecto al trasvase Tajo-Segura ¿Se revela Toledo? El Concejal que presenta esta Moción, autor de otras sobre el mismo tema desde hace varios años, quisiera contestar y puntualizar lo que cree es fundamental, y por lo que al interrogante del "YA", lo contestamos afirmativamente todos los toledanos, y tan diferente, digo y que tan diferente es a otra noticia que hace unos días hemos leído, y que también podría titularse ¿Se revela Murcia? Interrogante como consecuencia de la idea de que podría retrasarse el trasvase.

Pues bien, Toledo no puede dejar de hacer sentir, una vez más, sus auténticas inquietudes. Porque no son solamente los intereses de nuestra Provincia y de las otras afectadas, los que no se han respetado, son los de Toledo Capital, escaparate ante el mundo y joya de nuestra Nación lo que los toledanos tenemos la obligación de defender, y de aquí nuestra insistencia, porque si la Nación no capta las gravísimas consecuencias que el tras-

vase tendría para nuestra Ciudad, debemos decir que rodearla de una cloaca abierta la transformaría en una Capital maloliente e insana de la que el turismo podría huir. La opinión pública mundial nos haría responsables y nuestros conciudadanos presentes y futuros nos acusarían de negligencia. Pues bien, no lo silenciamos. Y que esto no se considere por quien no lo sufre como demagogia o alarmismo, ya algún verano lo hemos padecido. ¿Mínimo y temeroso ensayo?

Podría seguir argumentando otros conceptos pero no quiero insistir sobre lo que se ha expuesto con detalle e informes técnicos, Mociones y opiniones valiosas desde hace muchos años. Hasta el mismo periódico recoge las de nuestro Alcalde D. Angel Vivar y la de D. Fernando Chueca y la de D. José María Martín Mendiluce ponderadas y documentadas en el mismo sentido. Y D. Ricardo de la Cierva, Senador por Murcia, expone que Murcia no se opone a la Ley de Compensación de 1971, sino que está dispuesta a que se lleven a efecto, y añado yo que las preferencias en la ejecución de las obras no ofrecerá dudas a su espíritu solidario.

Por todo lo cual solicito de la Permanente que apruebe esta Moción y que la haga suya, que es el deseo del pueblo de Toledo en el sentido de que se solicite de los organismos competentes no se trasvase ni una gota de agua hasta que no se cumpla en su totalidad la Ley del trasvase y sobre todo hasta que las aguas del Tajo no lleguen a nuestra Ciudad totalmente depuradas.

Acordándose hacer suya la Moción y a través del Gobierno Civil se haga llegar al Ministerio de Obras Públicas.

Escrito de D. Lorenzo Pérez Romo, Teniente Coronel de la Guardia Civil, perteneciente a la VII Promoción de Infantería y en representación de todos sus componentes solicita, que con motivo de celebrarse el XXV aniversario de su salida de la Academia, la declaración de CIUDADANO DE HONOR para cada uno de los componentes de la citada promoción, acordándose acceder a lo solicitado.

Conocidas las gestiones realizadas para que por la Administración se resuelva la vieja aspiración de dotar de facultades universitarias a nuestra Ciudad, así como las de hace varios meses, referidas a creación de la Universidad de la Mancha, gestiones de las que tiene conocimiento la Corporación Municipal, pues ha intervenido la Comisión de Cultura muy directamente en ellas. Y así en la última reunión celebrada en Albacete, se acordó que por las Corporaciones Municipales de las cuatro Capitales de las provincias afectadas se plasmara este deseo en un acuerdo municipal; por ello y al objeto de que se cumpla este requisito lo antes posible, se solicita que sin perjuicio de la posterior ratificación por el Pleno, se acuerde por la Comisión Municipal Permanente la conveniencia de que se cree la mencionada Universidad, que en el caso de Toledo debería potenciar los estudios universitarios ya existentes. Adoptándose dicho acuerdo.

CORRESPONDENCIA.—La Comisión quedó enterada del escrito de S. A. R. D. Alfonso de Borbón, por el que comunica su cese al frente del Instituto de Cultura Hispánica.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. Justo Pecci Fernández, para tirar dos tabiques y levantar uno, ejecutar cuarto de baño en calle del Ferrocarril, 12; D. Román Díaz Bermúdez, para adaptar portal a local en la casa número 4 de la calle de Alfonso X el Sabio, si bien los cuarterones de carpintería serán mayores a los proyectados; D. Eustaquio González Villa, para instalación de puerta escaparate en la calle Lisboa, 16; D. Basilio Calatayud Pérez, para edificar una vivienda en Paseo de la Virgen de Gracia, 20; D. Félix Rojas Moreno, para modificar emplazamiento de tabique,

reparar cielo raso y solar en la casa número 5 de la calle Santa Isabel; D. Julián Sánchez Rodríguez, para reponer tejas, suprimir goteras y limpieza de tejado en cuesta de Santa Leocadia, 10; D. Emilio Lahera Moraleda, para convertir puerta en ventana, abrir postigo de paso de portal a habitación, solar, cielo raso, etc., en callejón del Alarife, 5; D. Florentino Bertolín Pantoja, para cercar parcela número 6, primera fase, del Polígono "Toledo"; don Felipe Sevillano Ruiz, para revocar fachada en la casa número 1 de la travesía del Venero; D. Julián Villota del Villar, para arreglo y limpieza de tejado y modificación de tabique en bajada del Arroyo, 6 (Azucaica); D. Rufino Martín Vicente, para reparar zócalo y suprimir goteras en la casa número 92 del Paseo de la Rosa; D. Epifanio de la Azuela Rodríguez, para demolición de la edificación existente en la Plaza del Juego de Pelotas, 6; si bien, se reducirá la altura de la torreta de ascensores, se reducirá la altura del pasadizo al patio interior hasta un mínimo de tres metros, con cuarenta centímetros, y se presentará proyecto definitivo que recoja las prescripciones anteriores; D. Feliciano Lebric Fernández, para pintar fachada y poner canalones de uralita o chapa pintada, si bien, la bajante del canalón deberá ser empotrada y en cuanto al color de la pintura de la fachada deberá estar en armonía con las fachadas colindantes. Deberá limitarse a lo solicitado.

INSTANCIAS SOBRE INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Vista la instancia y expediente de D. Francisco Mateo Vega, sobre información, de posibilidad de construir vivienda unifamiliar en el Cigarral "El Sapo", se acuerda aprobar los informes emitidos por la Oficina Técnica y Comisión Municipal de Obras, de lo que se dará traslado al solicitante.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

D. ANTONIO RODILLA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICION.

ESCRITOS EN RELACION CON PUERTA BISAGRA, ALFONSO VI Y HOSPITAL TAVERA.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PROTECCION DEL PATRIMONIO.

RESOLUCION EXPEDIENTES INDUSTRIAS MOLESTAS. Vistos los informes emitidos por la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, en los expedientes de Giordani Española, S. A., para apertura de una fábrica de juguetes en el Polígono Industrial de Toledo, de D. Santiago Olmedilla Galán, para nueva industria de pescadería en Fuentesbrada, 6 y D. Miguel Carreras Lluch, para fabricación de materias primas farmacéuticas en las parcelas 12 y 13 de la segunda fase del Polígono Industrial de esta Ciudad, se acordó conceder las licencias solicitadas previa instalación de medidas correctoras que figuran en cada uno de los repetidos expedientes.

INFORME EN EXPEDIENTE DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—Vistos los informes emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y que figura en los expedientes de D. José Luis Palomo Galán, solicitando instalación de nueva industria de droguería y perfumería en Avenida de Portugal, 19 y D. Manuel Herrero Calvo, por el que solicita apertura de una droguería y perfumería en la calle de Potosí, 1, se acordó informar favorablemente dichos dos expedientes, pasando los mismos a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil para su posterior resolución por esta Comisión Municipal Permanente. Con relación al expediente de D. Anastasio Paniagua Martín por el que solicita legalización y ampliación de industria de bar en calle del Amarguillo, 4, de esta Ciudad, a la vista de los informes emitidos obrantes en dicho expediente, así como los escritos formulados por varios vecinos de la finca donde se encuentra ubicado el bar que se pretende instalar, se acuerda se gire visita de inspección por los servicios correspondientes sobre si el solicitante se encuentra en posesión de la licencia de obras correspondiente,

y comuníquese a los vecinos reclamantes, donde deben formular su denuncia y en qué organismos.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Por la Comisión son aprobadas las correspondientes al mes de Septiembre del año actual de las obras de pavimentación de las calles de Illescas, Lillo, Orgaz y otras, de esta ciudad, por un importe de 31.390 pesetas, y las de el mes de Octubre del año actual, relativas a las obras de aceras para el camino del Cementerio, por el contratista D. Angel Nicolás Cambón, por un importe de 878.082 pesetas, que es el contratista igualmente de la certificación citada en primer lugar.

RECLAMACION SOBRE TASA CANALONES Y SERVICIO CONTRA INCENDIOS.

RECLAMACIONES TASA AGUA Y ALCANTARILLADO.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.—Vista la solicitud de D. Vicente Villamor Martín, para venta de pan en la bajada de San Martín, 7, y a la vista del informe emitido por el servicio correspondiente se acuerda conceder la licencia solicitada.

PROPUESTA ANULACION RECIBOS.

PROPUESTA CONCIERTO TASAS SERVICIO CONTRA INCENDIOS.—Visto el expediente incoado a fin de determinar la cuota a pagar como tasa del Servicio de Extinción de Incendios por la Unión Nacional de Empresarios de Seguros, así como también el informe amplio y detallado que emite al respecto el Sr. Interventor de Fondos, la Comisión hace suyo y aprueba dicho informe, acordándose fijar la cuota líquida anual, y su cobro de 775.000 pesetas, con posibilidades en el próximo año a concertar la cantidad que se estime conveniente.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Vista la moción suscrita por la Alcaldía Presidencia relativa a la aplicación del Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio último, por el que se autoriza a las Corporaciones Locales para normalizar la situación del personal que presta servicios con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, mediante la convocatoria, antes del 31 de Diciembre de 1977 de pruebas selectivas para la provisión por dicho personal como Funcionarios de Carrera, de las plazas que vienen ocupando con carácter distinto al de propiedad, la Excm. Comisión Municipal Permanente acuerda, aprobar íntegramente el contenido de dicha moción y que pase a conocimiento del Excmo. Ayuntamiento Pleno para su definitiva resolución.

Igualmente por la Excm. Comisión se estudió el contenido de la moción suscrita por el Jefe de Negociado de Estadística relativa al escrito que con carácter de urgencia ha sido remitido a este Ayuntamiento por la Delegación Provincial de Estadística con fecha 21 de los corrientes, anticipando el contenido de una próxima Orden Ministerial que dispondrá lo necesario a efecto de una rectificación del vigente Censo Electoral de 1975, comprensivas de las variaciones por altas y bajas en dicho Censo durante los años 1976 y 1977, refundiendo estos dos años en un sólo listado al objeto de simplificar las tareas de las Mesas Electorales en las próximas elecciones municipales, reflejando que se estima necesario la realización de horas extraordinarias por personal auxiliar y técnico para esta labor administrativa, acordándose que dada la situación económica y estar a final de ejercicio, la presente moción pase a informe del Sr. Secretario General, por si hubiese posibilidad de que dichos trabajos se realicen dentro de la jornada de mañana.

CORRESPONDENCIA.—La Comisión queda enterada del contenido de la carta dirigida a la Presidencia por el Ilmo. Sr. Alcalde de Murcia, acordándose se estudie cuanto en la misma interesa relativo a los gastos de limpieza en edificios escolares con cargo a los Ayuntamientos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, se manifiesta a los reunidos le ha sido comunicado por el Sr. Arquitecto Jefe del Servicio Contra Incendios, de este Ayuntamiento, que el coche tanque-

motobomba, que ordinariamente se desplaza a pueblos de nuestra provincia cuando para ello es requerido en casos de siniestros, se encuentra averiado, y hay que efectuar en el mismo, reparación de motor, caja de cambio y cisterna, con sujeción debida y garantizada de ésta al chasis, proponiendo a los reunidos se acuerde llevar a efecto con la urgencia del caso dichas reparaciones, previo presupuesto correspondiente, facultándose ampliamente al Ilmo. Sr. Alcalde al respecto.

El Sr. Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, ruega a la Presidencia se hagan las gestiones ante el Organismo competente con el fin de comprobar si los autobuses últimamente adquiridos por la empresa concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano, de esta ciudad "Autobuses Urbanos de Toledo, S. L., están en perfectas condiciones de funcionamiento. La Presidencia le contesta será atendido este ruego.

Por el mismo Sr. Teniente de Alcalde se expone a la Presidencia que la calle de Carretas, y su alcantarillado, se encuentran en mal estado de conservación, produciendo filtraciones en el muro de sostenimiento de la misma, frente a la Bola del Miradero, interesando su rápida reparación en evitación de daños posibles, por la Presidencia se le contesta que por los Servicios Técnicos Municipales se tomarán las medidas para evitar tal peligro.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. Vista la solicitud de licencia de obras en la Avenida de Carlos III, 5, que suscribe D. Antonio Martín-Corral Pilet y visto igualmente el informe del Sr. Letrado Asesor Municipal, se acuerda no acceder a lo solicitado, en virtud de las consideraciones siguientes: 1.º Teniendo en cuenta las disposiciones del Plan General de Ordenación Urbana vigente, y que por Acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de 31 de Enero de 1964, se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana, con carácter provisional. Y por resolución del Ministerio de la Vivienda de 2 de Abril de 1964, publicada en el "B. O. E." número 96, de 21 de Abril de 1964, se aprobó definitivamente dicho Plan. En el apartado D) del párrafo 7.º de dicho acuerdo plenario, se dice literalmente: en el sector comprendido entre el Paseo de Recaredo y el camino que conduce a la Fábrica de Armas, por tratarse de lugares donde se considera la existencia de la antigua ciudad románica y visigótica, en los que han aparecido los mayores vestigios de tales épocas en las diversas excavaciones llevadas a cabo particular u oficialmente, y por estar allí también ubicadas las ruinas del antiguo Circo Romano, de las que algunas aparecen afloradas, se tengan presentes tales peculiaridades y se declare "Zona Arqueológica". 2.º En el capítulo séptimo de la MEMORIA del Plan General citado, titulado LA ESTRUCTURA URBANA, en su página 42, párrafo 2.º, se dice igualmente: "Separando y sirviendo por igual a los dos distritos, y ampliando zonas verdes de protección de las murallas y gran eje urbano, se dispone de un parque que aprovecha y engloba los actuales del Paseo de Merchán, Circo Romano y Viveros". 3.º En el Plano número 3.º de ZONIFICACION, de repetido Plan General, la barriada del CIRCO ROMANO aparece como Zona de Parques y Jardines Públicos. 4.º Y en el Plano número 5.º titulado ZONA HISTORICO ARTISTICA Y PAISAJE, indicada barriada del CIRCO ROMANO aparece como Zona de plantaciones de arbolado frondoso y continuo. 5.º En su consecuencia, mencionada barriada está considerada por el Plan General como Zona Arqueológica y como Zona Verde de Parques y Jardines, de protección de las murallas y gran eje urbano. Y dentro de ella se hallan ubicadas las vías denominadas Paseos de los Canónigos y del Circo Romano y carretera de la Fábrica de Armas. 6.º El artículo 34 de la Ordenanza R-Parques y Jardines Públicos dice textualmente: "Son zonas destinadas a parques y jardines públicos en sus distintos grados y escalas". Se permitirán construcciones destinadas exclusivamente a fines culturales y recreativos, con las viviendas de sus vigilantes. "Tales usos nunca

supondrán un volumen de edificación, que arroje para la zona completa un índice volumétrico superior a 0,2 metros cúbicos por metro cuadrado". 7.º El artículo 36 de la Ordenanza T-Bandas Verdes de Protección prescribe literalmente: "Están destinadas a separar unas zonas de otras, para el buen funcionamiento y uso de los servicios e instalaciones de las mismas. "No se permitirán más edificaciones que, al margen de las calzadas, las estrictas de servicio al tráfico rodado. "En general, están cubiertas de vegetación". 8.º Artículo 38, Ordenanza V-Zonas de Protección del Paisaje. Dice literalmente: "Están destinadas a conservar y valorar la belleza natural y características de los parajes y vistas que tratan de proteger". Se prohíbe en ellas toda construcción. "Las repoblaciones vegetales, cuando sean precisas, se realizarán respetando las particulares y ambientación locales". No pueden ser más claras las disposiciones del Plan General sobre imposibilidad de construir en las zonas de protección del Paisaje, de Parques y Jardines, como la que nos ocupa. Disposiciones del Texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1976. 1.º En su artículo 60, que es reproducción exacta del artículo 48 de la vieja Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956 que por tanto, no ha sido derogado, se dispone textualmente: "Los edificios e instalaciones erigidos con anterioridad a la aprobación del Plan General o Parcial, que resultaren disconformes con el mismo serán calificados como fuera de ordenación". No podrán realizarse en ellos obras de consolidación, aumento de volumen, modernización, o incremento de su valor de expropiación, pero sí, las pequeñas reparaciones que exigieren la higiene, ornato y conservación del inmueble. "Sin embargo, en casos excepcionales podrán autorizarse obras parciales y circunstanciales de consolidación cuando no estuviere prevista la expropiación o demolición de la finca en el plazo de quince años, a contar de la fecha en que se pretendiese realizarlas". Lo que demuestra que la finca del solicitante está congelada por fuera de ordenación y no puede otorgarse la licencia solicitada para construcción de un nuevo edificio con varias viviendas. 2.º El artículo 50 de dicho Texto Refundido, dice por su parte: "Si las modificaciones de los Planes, Normas Complementarias y Subsidiarias y Programas de Actuación tuvieren por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de las Zonas Verdes o Espacios Libres previstos en el Plan deberán ser aprobadas por el Consejo de Ministros previo los informes favorables del Consejo de Estado y del Ministro de la Vivienda, y acuerdos de la Corporación Local interesada adoptados con el cuorum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local".

Las disposiciones dictadas por la antigua Dirección General de Bellas Artes, hoy Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, y por el Ministerio de Educación Nacional, antes de Instrucción Pública y Bellas Artes, y hoy de Educación y Ciencia, no son menos rigurosas. En efecto: 1.º El Decreto de 9 de Marzo de 1940, declaró a Toledo Monumento Histórico Artístico, a toda la Ciudad en su conjunto. En su artículo 1.º efectúa la declaración de Toledo como Monumento Histórico Artístico. En el artículo 2.º, preceptúa que "las respectivas Corporaciones Municipales —de Toledo y Santiago de Compostela— así como los propietarios de los inmuebles enclavados en los cascos de aquellas poblaciones, quedan obligados a la más estricta observancia de las Leyes del Tesoro Artístico Municipal y de ensanche de poblaciones". 2.º La Ley de 13 de Mayo de 1933, sobre Monumentos Histórico-Artísticos aplicable a Toledo entero, en su conjunto, a sus calles, a sus plazas, a sus zonas verdes, a sus parques, a sus patios, a sus edificios, a su panorámica y perspectivas, también deben tenerse especialmente en cuenta porque defiende con rigurosidad dicho Patrimonio, especialmente en los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 14, 23 y 33. 3.º El Decreto de 16 de abril de 1936, que aprobó el Reglamento de la anteriormente citada Ley, no es menos expresivo. El artículo 17 del mismo dice: "los monumentos clasificados anteriormente como Nacionales o Arquitectónicos, Artísticos y adscritos al Tesoro Nacional, recibirán en adelante la denominación única de conjuntos histórico-artísticos, debiendo ser conservados para la Nación, correspondiendo tal obligación a sus dueños, poseedores y usufructuarios, ya sean éstos el Estado, Corporaciones Provinciales

y Municipales, Entidades de carácter Público, Fundaciones, Patronatos o particulares" 4.º La Orden de 23 de julio de 1968, por la que se aprueba el texto corregido y definitivo de las instrucciones dictadas por la Dirección General de Bellas Artes para la tramitación de proyectos de obras en las zonas de la Ciudad de Toledo afectadas por la declaración de conjunto histórico-artístico, por estas instrucciones se consideran en Toledo tres sectores, zonas o perímetro: el perímetro morado, el perímetro azul, y el perímetro sepia. Regulando las condiciones de volumen de estas zonas, se dice previamente que el perímetro morado es la zona histórico-artística propiamente dicha, marcada en el plano correspondiente, y comprende aparte del recinto amurallado de Toledo, las márgenes del Tajo con sus puentes y puertas, la zona del Circo Romano y el Castillo de San Servando. Y regulando concretamente el volumen de esta zona o perímetro se encuentran los apartados b) y c) que dice literalmente: "b). No se podrán reducir las superficies de patios, jardines, o espacios libres inedicados en planta baja especialmente en aquellos casos de interés histórico, artístico o paisajístico. "c). No se permitirán aumentos de volumen respecto a los existentes, salvo casos excepcionales. En su consecuencia, y por todo lo anteriormente expuesto este Excmo. Ayuntamiento, se ve obligado a cumplir las disposiciones legales del Estado y sus propias normas urbanísticas. El perímetro azul, denominado zona de respeto, y sus condiciones de uso, ordena en sus instrucciones y en su párrafo 2.º lo que textualmente a continuación se indica: "para ello, y con la finalidad de conservar el paisaje de la Vega, se podrá autorizar de acuerdo con el Plan de Ordenación citado, edificar la zona Norte de la carretera de Avila, actual barrio de Palomarejos, terminar la construcción del barrio de los Bloques del Paseo de la Reconquista y el resto, conservado como Parque natural o zona de explotación agrícola, servir de fondo y protección de la zona arqueológica del Circo Romano". El párrafo 3.º de dichas condiciones de uso del perímetro azul; se dice: "las edificaciones existentes que desentonen del conjunto deberán considerarse como —fuera de ordenación— pudiendo la Dirección General de Bellas Artes proponer los medios conducentes a su supresión, por considerarse lesivas al paisaje y a la silueta urbana de Toledo.

Asimismo se acuerda dirigir escrito a la Dirección General del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural y a la Comisión de Defensa de Patrimonio Artístico a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia recogiendo las normas que considera aplicables en su informe el Letrado Asesor, encaminadas principalmente a la defensa de la zona arqueológica y su entorno, a fin de que por dichos Organismos se establezca un criterio constante y uniforme en orden a la conveniencia del mantenimiento de esta zona.

E igualmente vistas las solicitudes de licencias de obras presentadas, y a tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión Municipal de Obras y Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada uno de los respectivos expedientes a: D. Manuel Rodríguez Collado, para reforma de fachada y local en la calle del Comercio, 33, si bien el ancho máximo del escarparte será de 1,50 metros, el despiece del montante coincidirá con el de la carpintería de puerta y escaparate, y el granito se colocará a hueso; D. Ramón Mosquera Mosquera, para sustituir vigas de madera, soporte de terraza interior por vigas de cemento, cerramiento de terraza y revocar paredes interiores de la misma en la casa número 9 de la calle del Cerro de Miraflores; D. Florencio Pinilla González, para convertir naves en vivienda en la calle de San Bartolomé, s/n; D. León García Ortega, para ampliación de vivienda en la planta baja en Plaza del Río, 4; D. Angel López López, para demoler tabique y parcheo de habitaciones en la casa número 7 de la calle de las Airosas; D. Manuel Mérida Puertas en representación de Hidroeléctrica Española, S. A., para apertura de zanja en tendido de línea B. T. subterránea desde el Centro de Transformación de los Bloques a columna metálica entre carretera Fábrica de Armas y Paseo de los Canónigos, con la condición de que toda la planificación que haya de ser retirada se repondrá en su mo-

mento por el solicitante, debiendo a estos efectos ingresar en las Arcas Municipales la cantidad de 30.000 pesetas que responderán del cumplimiento de esta obligación, el tendido se hará por interior del jardín y pegado a cerca Grupo Escolar, considerando muy recomendable sustituir la columna proyectada por pequeña torre de ladrillos similar a la que se pretende demoler, y en cuanto a la excavación, ésta, deberá hacerse a mano y por tratarse de zona arqueológica, se comunicará al Organismo competente, y con la urgencia del caso cualquier hallazgo; D. Manuel Morales Garnica, también en representación de Hidroeléctrica Española, S. A., para canalización subterránea de baja tensión en zanjas de un metro de profundidad media, derivando de la red existente en la calle de San Lorenzo, debiendo ingresar en la Depositaria Municipal el solicitante, la cantidad de 40.000 pesetas en concepto de fianza que garantizará que la obra de reposición del pavimento se ejecute de las mismas características que tiene en la actualidad; y por último al Sr. Delegado Provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España, para instalar siete cabinas telefónicas, ubicadas en las siguientes calles: Avenida de Barber, Paseo de la Rosa, 122, Paseo de coches del de Merchán, paralelo a la C. N. 401, explanada del Corralillo de San Miguel, Avenida de América, camino del Cementerio y plaza de la Magdalena, concediéndose autorización, para la instalación de las seis primeras antes citadas excepto la de la Plaza de la Magdalena, hasta tanto no se decida el modelo a emplear, de acuerdo con la Dirección General de Protección del Patrimonio Histórico Artístico.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

D. ATANASIO BALLESTEROS PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA.

ESCRITO SOBRE OBRAS CONVENTO SAN CLEMENTE Y CASA CONDE VALDEFUENTE.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO.

INFORME DE SECRETARIA SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS.

AGROPECUARIA TOLEDANA, S. A., SOLICITA INFORMACION SOBRE REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.—Vista la solicitud formulada por dicha Entidad, así como igualmente vistos y estudiados los informes emitidos por el Letrado Asesor Municipal y Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento, la Comisión acuerda, hacer suyo este informe en sus propios términos.

PROPUESTAS SOBRE FOTOCOPIAS DE LOS TRABAJOS DE REVISION Y ADAPTACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL.

RESOLUCION EXPEDIENTE INDUSTRIAS MOLESTAS. Visto el informe emitido por la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil de esta Ciudad, en el expediente incoado a instancia de la Parroquia de Santiago el Mayor solicitando licencia para instalación de un depósito de gasóleo de 7.500 litros para Centro de Educación General Básica ubicado en la plaza de la Antequeruela, se acordó conceder la licencia solicitada.

INFORME EXPEDIENTE INDUSTRIAS MOLESTAS.— Vistos los informes emitidos por la Jefatura Provincial de Sanidad y Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal, y que figuran adjuntos al expediente incoado a instancia de D. Abel Gómez Fernández, solicitando traslado de industria de chatarrería, a la carretera de Madrid, kilómetro 66,600, se acuerda que el referido expediente pase al informe del Sr. Arquitecto Municipal, así como también a la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico Artístico, para que ésta emita el suyo.

INFORMES EN CONSULTA ALMACEN DE BUTANO.— Vista la instancia suscrita por D. Juan Miguel Talavera Banega en la que solicita información sobre posibilidad de construir, digo construcción y actividad de almacén de

butano y propano de primera categoría en una parcela de 25.000 m², situada en el kilómetro 5,500 de la carretera de Toledo a Argés y los informes emitidos al respecto por el Sr. Arquitecto Municipal e Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento se acuerda, de que bajo el punto de vista del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, no existen inconvenientes técnicos en la implantación del citado almacén, siempre y cuando que naturalmente se dé cumplimiento a cuanto está determinado en la Reglamentación vigente dictada por el Ministerio de Industria y Energía para este tipo de instalaciones.

MOCION CONCEJAL DELEGADO ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS.—Enterados del contenido de la misma, relativa a la asistencia a clases de los becarios pertenecientes al Cuerpo de la Policía Municipal, la Comisión acuerda quede sobre la Mesa para un más detenido estudio.

PROPUESTA DE GASTOS.—Vista la formulada por el Sr. Interventor de Fondos Municipales se acuerda aprobar los gastos de adquisición de una máquina cortasetos de 12 voltios, por importe de 18.970 pesetas, proveedor D. Alberto Cañón, y la compra de 227 kilos de plomo nuevo de 12 x 20, valor 15.890 pesetas y proveedor don Jacinto Díaz.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—La Comisión acuerda aprobar las siguientes certificaciones de obras: La del mes de Septiembre del año 1977, de obras de urbanización en la Avenida de la Reconquista, en la que figura como Contratista Angel Nicolás Cambón, y señalada con el número 6, por un importe de 19.051 pesetas, la señalada con el número 7, del mes de Septiembre del año en curso por obras de pavimentación de las calles de Illescas, Lillo, Orgaz y otras, figurando como Contratista D. Angel Nicolás Cambón y por un importe de 31.390 pesetas. Y por último la certificación señalada con el número 8, correspondiente al mes de Octubre del año en curso y por obras de Colector de Palomarejos, en la que figura como Contratista la Empresa Construcciones Moya y de Paz, S. A., por un importe de 429.940 pesetas.

CUENTA DE CAUDALES 3.º TRIMESTRE.—Por la Comisión son aprobadas las siguientes cuentas de Caudales: La correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1977 y del Presupuesto Ordinario cuyo cargo nos da una suma de 58.303.765 pesetas, una data de 53.205.460 pesetas y una existencia para el trimestre siguiente de 5.098.305 pesetas, y la del tercer trimestre del presente ejercicio económico y correspondiente al Presupuesto de Urbanismo, cuyo cargo nos da una suma de 421.104 pesetas, una data de 310.375 pesetas y una existencia para el trimestre siguiente de 110.729 pesetas.

RECLAMACION SOBRE VALLAS.—Vistas las tres formuladas por D. Pablo Hernández Ibarra, en representación de la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., la primera sobre vallas y puntales Ordenanza 22 en obras del antiguo descansadero de la Vega Baja, zona B, solicitando la anulación de liquidación por tasas de ocupación de la vía pública; la segunda en reclamación contra liquidaciones por ocupación de la vía pública con vallas en la calle Duque de Lerma, 9, zona A, y calle de Torrijos, zona C, y la tercera, por la que dicha empresa solicita fijación de "una cuantía global que sea la mínima posible" por ocupación de la vía pública en las calles de Talavera de la Reina y Orgaz, zona B, así como igualmente vistos los informes emitidos al respecto por el Jefe de Negociado de Rentas y Exacciones en cada una de las tres citadas solicitudes, cuyos informes van visados por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, la Comisión hace suyos los mismos, aprobándoles en sus propios términos.

RECLAMACION SOBRE ALCANTARILLADO Y BASURA.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Visto el escrito formulado por los funcionarios de este Ayuntamiento D. Eduardo Carrillo Díaz, D. Eugenio Velázquez Fernández, D. Julián Lozano Beas, D. Antonio Díaz Hi-

dalgo y D. Francisco Alguacil Iglesias, de fecha 21 de Septiembre último, registrado de entrada bajo número 3.615, e igualmente vistos los informes emitidos al respecto por el Jefe de Negociado de Personal y del Letrado Asesor Municipal de los que se desprende no es precisa la autorización de la plantilla por la Dirección General de Administración Local, por parte de la Comisión no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado por los comparecientes en su escrito de 2 de Junio último, solicitándose por tanto la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local a los efectos de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 689 de 21 de Marzo de 1975. Asimismo, se acuerda hacer constar en Acta, y por unanimidad de todos los Sres. reunidos, que no se considera apropiado el tono del escrito firmado por los solicitantes antes dichos con fecha 21 de Septiembre último, dado que esta Excm. Corporación Municipal siempre se distingue por favorable trato respecto a sus funcionarios, y muy especialmente respecto a alguno de sus firmantes de dicho escrito.

Vista la Moción suscrita por el Teniente de Alcalde D. Félix del Valle y Díaz, Delegado de Arte y Cultura de este Ayuntamiento relativa al 400 aniversario de la llegada a esta Imperial Ciudad de Toledo, del pintor cretense Domenico Theotocopuli, considerado en el mundo del arte como el pintor toledano por excelencia, y en la que expone los diversos actos a celebrar con tal motivo, la Comisión acuerda aprobar dicha moción en sus propios términos.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Ingeniero Municipal, relativa a la adjudicación directa de obras consistentes en un cerramiento para protección de peatones, en la barriada de Santa Bárbara, se acuerda aprobar dicha propuesta, adjudicándose directamente la realización de las mismas a la Empresa Antolín García Lozoya.

Visto el informe emitido por el Sr. Dr. Arquitecto Municipal en relación con las obras de reparación a efectuar en la Posada de la Hermandad se acuerda, que se inicien las obras de consolidación y saneamiento de dicho inmueble hasta un importe de 90.000 pesetas y que se gestione cerca de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural el tratamiento que merece este Monumento.

Enterada la Comisión del contenido del telegrama del Sr. Gómez Temboury, Director de la sucursal GS., sobre compra de máquina fotocopidora, se acuerda que se continúe el contrato con la Casa Ranh Xerox, correspondiente al alquiler de la máquina fotocopidora tipo 3.600 que tiene alquilada este Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Sr. Teniente de Alcalde, D. José María San Román Gómez-Menor, se propone conste en Acta la felicitación al Teniente de Alcalde D. Jacinto Fernández López como Delegado de Cementerios Municipales y personal afecto a dichos servicios, así como también al Jefe, mandos y Agentes de la Policía Municipal con motivo del brillante desarrollo de los actos organizados con motivo de la festividad de Todos los Santos el pasado 1.º de Noviembre. Por unanimidad así se acuerda.

La Alcaldía Presidencia da cuenta de la visita del Alcalde de Agen, que se desplazó a Toledo con motivo de la estancia en la misma de un grupo de estudiantes franceses, como consecuencia del intercambio que se viene desarrollando en el seno de las relaciones de hermandad establecidas entre nuestras ciudades. El Sr. Alcalde de Agen, que vino acompañado de dos Concejales, visitó, el pasado sábado, estas Casas Consistoriales, invitando a nuestra Corporación a la ceremonia de ratificación de esta hermandad a celebrar en la ciudad francesa, fijada en principio para el día 10 de Diciembre próximo. Fue recibido por el Alcalde, por el Delegado de Relaciones de Intercidades, Delegado Municipal de Turismo y los Concejales Sres. D. Pedro Toledo Martínez y D. Pablo Blázquez Leiva. Se acuerda aceptar esta invitación, congratulándose la Corporación del buen mantenimiento de estas relaciones, y agradeciendo la extraordinaria colaboración que en este orden presta la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE
EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1977**

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio H.-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a Caja Rural Provincial de Toledo para adaptación de local en la calle Alférez Provisional, 3; doña Elisa Gómez Gómez, para levantar muro de medianería en el Cerro de las Melojas, 1; D. Antonio Díaz Rodríguez, para construir lavadero en terraza de casa número 8 de la calle Santa Justa; D. Francisco Corrochano Valero, para ampliar puerta en calle Extremadura, 4; D.^a Severiana Garrido Rodríguez, para derribo de tabique en calle Honda, 19; D. José Luis Motilva Ilarry, para colocación de tres verjas en Plaza de Zocodover, 10; D. Luis Parrilla Vidales, para reparación de muro en fachada en callejón del Lucio, 5; D. Tomás Llorca Mingot, Administrador General Adjunto de la C. T. N. E., para reforma de Central Telefónica Toledo-Zocodover en calle de la Plata, 18, y D. Pedro-José Sánchez, para apertura de zanja para tendido de cable subterráneo B. T. de acometida desde C. T. Caja de Ahorros a viviendas Patronato de Casas Militares en calle Quintanar, debiendo quedar las aceras, jardines y calzadas en las mismas características y condiciones que el estado actual. Al objeto de que esta condición se cumpla el solicitante ingresará en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza, la cantidad de 70.000 pesetas.

PETICIONES INFORMACION SOBRE ALTURAS Y POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Conocidos los expedientes de D. Victoriano Martín Saavedra, sobre posibilidad de construir y alturas, en San Pedro el Verde, 8 y D. Jesús Sierra Gómez igualmente sobre posibilidades de construir en "Cigarral del Sapo", se acordó aprobar los informes emitidos por la Oficina Técnica Municipal, Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Comisión Municipal de Obras, que se trasladarán al interesado, digo a los interesados. Y respecto de solicitud de D. Jorge Tornero Martínez, sobre posibilidad de elevar planta sobre las dos existentes en calle Nuestra Señora del Consuelo, 23 (Santa Bárbara), se acordó que la zona que se menciona está afectada por la Ordenanza "G" —Santa Bárbara—, la que establece que el tipo de edificación será el de completación del sistema existente en agrupaciones, de construcciones bajas, siendo su uso residencial unifamiliar, con tolerancias de edificación complementaria de vivienda y talleres, artesanías, almacenes y garajes, siempre que tales usos no supongan un volumen de edificación superior al 50 % del total del núcleo, cuyo volumen de edificación, digo cuyo volumen máximo será de 2 m³/m² con alturas de una y dos plantas, equivalentes entre tres y seis metros. La parcela mínima será de 60 m², con dimensión mínima de cinco metros en fachada. Por tanto y teniendo en cuenta que en la parcela existen construidas dos plantas no se permite la elevación de una tercera, según el contenido de la Ordenanza que se cita.

INSTANCIAS SOLICITANDO LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

BANCO VIZCAYA, SOLICITA INSTALAR ANUNCIO.—Vista la solicitud de instalación de letrero luminoso en calle Armas, 1, del Banco de Vizcaya, así como los informes emitidos por Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras, de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó, a virtud del informe emitido por la Comisión de Arte y Cultura, denegar la instalación del anuncio en la forma que se solicita, si bien pudiera concedérsele en la forma que se indica en la resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, que dice: "La carpintería será de madera o metálica de gran escudería, digo escuadría, pintada en tono oscuro. Las letras serán menores, no excediendo la dimensión del dintel de granito, irán fijadas en éste y serán metálicas".

ESCRITO SOBRE ORDENACION ALREDEDORES PUERTA DE BISAGRA.—Conocida la propuesta de ordenación de los alrededores de la Puerta de Bisagra, en Toledo, en relación con el expediente del Anteproyecto del 2.º Cinturón de Red Arterial de Toledo, que remite la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, se acordó pase a estudio e informe de la Oficina Técnica Municipal.

ESTUDIO REALIZADO POR LA JEFATURA DE CARRETERAS, SOBRE CIRCULACION EN TOLEDO.—Dada cuenta de dicho estudio realizado sobre Intersección N-403 con TO-433; Intersección N-401 con TO-433 y N-401 (Variante) e Intersección N-401 con N-403, se acuerda pase a informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

ESCRITO SOBRE MODIFICACION TARIFAS AUTO-TAXIS.—Visto el escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referida a resolución adoptada sobre modificación de tarifas para los auto-taxis, por la Comisión Provincial Delegada de Precios, así como informe del Sr. Jefe del Negociado, se acordó aprobar éste, en sus propios términos.

INFORME EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—Conocidos los informes emitidos por Servicios Técnicos Municipales y Jefatura Provincial de Sanidad en los expedientes de Alcaliber, S. A., concentrado de paja adormidera en Polígono Industrial; se acuerda informarlo favorablemente rogando a la Comisión Delegada de Saneamiento preste especial atención al informe emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad; y respecto de los expedientes de D. Magdaleno Aguado, S. L., de legalización de industria de Hotel-Restaurante y de D.^a Concepción Gálvez-Medina Suaña, para legalización de industria de Café-Bar, se acuerda informarlos favorablemente, pasando a Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excmá Comisión Municipal Permanente.

RELACION DE GASTOS Y PAGOS.—Dada cuenta de la propuesta de Gastos presentada por Intervención, referida a D. Fernando Guío Gálvez, por 26 horas de máquina para hacer y tapar zanja en obras del Paseo de Recaredo e importe de 23.400 pesetas, se acordó aprobarla. Igualmente se aprueba la relación de facturas compuesta de 12 conceptos e importe total de 393.730 pesetas.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

INSTANCIA SUBVENCION ESCUELAS DE PARVULOS. Conocida la suscrita por las Profesoras de E. G. B. y especializadas en Párvulos D.^a María Palencia, D.^a María del Carmen Isabel y D.^a Josefa Zamorano, referida a concesión de subvención económica para celadoras de sus respectivas escuelas, y visto el informe emitido por Intervención, se acuerda quede sobre la Mesa.

RECLAMACIONES ARBITRIOS Y TASAS.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.—Dada cuenta del expediente de D. Eusebio Calderón Bejerano, peluquería en Plaza Mayor (Cambio titular) y vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales correspondientes, se acordó conceder licencia.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: A propuesta del Il^{to}. Sr. Alcalde, se acuerda hacer constar en Acta sentimiento Corporativo por el fallecimiento de la madre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Escrito de D. Francisco Guardia Jiménez, Ingeniero Director de las obras de Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Menasalbas, solicitando autorización para toma de agua del embalse del Torcón a fin de probar dicho abastecimiento, acordándose pase a informe del Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Aguas y del Sr. Ingeniero Municipal.

Propuesta de adquisición de estufas y accesorios por importe de 27.830 pesetas, se acordó aprobarla.

A propuesta de la Presidencia se acuerda constar en Acta el profundo agradecimiento Corporativo a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta Provincia, por las gestiones que ha realizado cerca de los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo y el de Cultura, encaminadas a eximir de cargas fiscales de todo tipo a los edificios enclavados dentro del recinto Histórico Artístico de nuestra Ciudad, así como solicita subvención por capitalidad Histórico-Artística, al mismo tiempo que reitera el apoyo de este Excmo. Ayuntamiento para cuestión tan importante.

Esta Excmo. Corporación considera justas las peticiones de la Cámara de la Propiedad Urbana, que suponen una continuidad de las numerosas gestiones realizadas en tal sentido por esta Corporación Municipal y las anteriores, si bien y dada la situación económica del Municipio, se le deberá compensar de alguna forma de los ingresos que actualmente o en el futuro se le privarán por Contribución Urbana o cualquier otra fuente de imposición municipal, en cantidades anualmente actualizadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde, Sr. San Román Gómez-Menor, se ruega que los Servicios Municipales correspondientes, se ratifiquen la numeración de la calle Cervantes, por estar duplicada, contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.
A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a D. Mariano Martínez Herranz, para construir 13 viviendas y locales en solar delimitado por las calles de los Doctrinos, San Lucas y Plaza del mismo nombre; D. Fermín Bejerano López, para construir vivienda de dos plantas en bajada del Potro, 2, y D.^ª Nieves Tofiño, para demoler fogón y campana de cocina e instalar puerta interior en la casa número 16 de la calle Alfileritos. Y respecto de la solicitud de D. Julián Revenga Salamanca, para construir tres viviendas y nave en la calle Ferrocarril, 4, se acuerda que la obra que se pretende ejecutar está afectada por la Ordenanza "G" —Santa Bárbara— del vigente Plan de Ordenación Urbana Municipal que, entre otras disposiciones, establece que el tipo de edificación será completación del sistema existente en agrupaciones de construcciones bajas, siendo su uso residencial unifamiliar, con tolerancias de edificaciones complementaria de vivienda, y talleres, artesanía, almacenes y garajes, siempre que tales usos no supongan un volumen de edificación superior al 50 por 100 del total del núcleo, cuyo volumen máximo será de 2 m³/m² con alturas de una y dos plantas equivalentes entre tres y seis metros. No adoptándose el proyecto que se informa a las prescripciones de citada Ordenanza, denegándose la licencia que se interesa. E igualmente se acordó denegar lo solicitado por D. Eugenio Morales Canorea para colocación de defensas laterales en puerta levadiza automática de garaje situado en calle Brasil, por interrumpir la acera en un metro de ancho, dada la longitud de las defensas que se pretenden instalar. Podría, no obstante autorizarse la instalación de mojoneros a 0,30 metros de la pared.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

D. JOSE GONZALEZ, INSTALAR ANUNCIO.—Vista la solicitud de D. José González Martín, Director Gerente del Hostal del Cardenal, referida a instalación de anuncio en la puerta de entrada principal del mismo, se acuerda conceder licencia, siempre que no sea luminoso y debiendo ir adosado al dintel de la puerta de entrada.

D.^ª ROCIO LEON, PRORROGA LICENCIA DE OBRAS.

ASUNTOS DE POLICIA URBANA.—Dada cuenta de la petición de D.^ª Valentina de la Rosa García, sobre kiosco en vía pública, así como informe de la Comisión de Policía Urbana, se acuerda denegar dicha petición en base a que se ha podido comprobar que el kiosco que se solicita ha permanecido subarrendado mediante precio a D. Francisco Parra Pérez sin la expresa autorización ni consentimiento del Excmo. Ayuntamiento, lo que está prohibido en este tipo de concesiones en precario.

Instancia de D. Fernando Torres Puebla, referida a vertedero de basura cerca de su propiedad, acordándose la colocación de cartel prohibitivo e intentar buscar lugar adecuado para vertedero con el Teniente Jefe de la Policía Municipal.

Propuesta de D. Luis Valdés y Colón de Carvajal, Director Comercial de "PROSESA", sobre Servicios de Vigilancia Nocturna, se acuerda a la vista del informe de la Comisión de Policía Urbana, se informe al solicitante que este Excmo. Ayuntamiento cuenta con los servicios de la Policía Municipal y Conserjería Jurada y que se agradezca a la citada Entidad su interés por conocer nuestras necesidades en relación con el servicio de vigilancia nocturna.

Informe de la Comisión de Policía Urbana en escrito de la Jefatura Provincial de Carreteras al que adjunta estudios realizados sobre circulación en Toledo en intersecciones, acordándose quede sobre la Mesa.

Visto el escrito de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, sobre subrogación de este Excelentísimo Ayuntamiento en lugar del Ministerio de Obras Públicas como entidad concedente del servicio regular de viajeros por carretera entre Toledo y su estación de ferrocarril, se acuerda visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana, aceptar dicha subrogación.

Solicitud de D. Mariano Alvarez Serrano, para instalación de marquesina en Paseo de Merchán, se acordó conceder licencia en los propios términos del informe de la Policía Urbana. Así como las solicitudes de D. Luis González Muñoz, D. Catalino Escalante e hijos (2), don Angel Blanco Sansegundo, D. Alberto Jiménez, D.^ª Sagrario Mora Ruiz, D. Francisco López Corroto, D.^ª Francisca Cervantes García, D.^ª Pilar Garrido González, D. Máximo Menchén Menchén y Sra. Vda. de Miguel Muñoz Puerta.

Denegándose las solicitudes de D. Juan González García, D. Juan Mayoral Gómez y PubliDi Marketing, en los propios términos del informe de la Comisión de Policía Urbana.

Vista la instancia de D.^ª María del Carmen Aparici, Directora del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos referida a facilidades para el estacionamiento de vehículos de minusválidos, se acordó aprobar los informes emitidos por el Sr. Jefe de la Policía Municipal y Comisión de Policía Urbana.

Solicitud de D. Alfredo Medina Lorenzo, propietario de Auto-Escuela "Medina", sobre concesión de autorización municipal para realizar clases prácticas en diversas calles de la Ciudad, se acuerda denegar lo solicitado a virtud de los informes emitidos por el Sr. Oficial Jefe de la Policía Municipal y Comisión de Policía Urbana.

Se acordó quede sobre la Mesa la solicitud de Organización Sindical sobre paradas de autobuses de líneas regulares dentro del casco urbano.

La Comisión acuerda quedar enterada de los informes emitidos por Inspección de Policía Municipal y Comisión de Policía Urbana referidos a comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre vivienda habitada por don Fernando Justo Morón.

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial solicitando placa de prohibición de aparcamiento en la calle Esteban Illán, acordándose aprobar los informes emitidos por el Sr. Oficial Jefe de la Policía Municipal y Comisión de Policía Urbana, que se trasladará al interesado.

Escrito de D. Carlos Benito Arriaga, sobre problemas de aparcamiento en Plaza de Buzones, acordándose aprobar los informes emitidos por el Sr. Oficial Jefe de la Policía Municipal y Comisión de Policía Urbana.

Escrito de D. Santiago González García exponiendo problemas que afectan a Buenavista I, procedentes del Mercado de Mayoristas, acordándose aprobar el informe emitido por el Sr. Veterinario Director de Mercados.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

ESCRITO SOBRE RESOLUCION PERMUTAS PARCELAS PLAN DE BUENAVISTA.—Dada cuenta del informe remitido por la Dirección General de Administración Local, Servicios de Bienes y Servicios Locales, Sección 1.ª, número 2.338 cuyo tenor literal del mismo es el siguiente: "Visto el expediente incoado por ese Ayuntamiento en consulta a cerca de la posibilidad legal de permutar la parcela de terreno número 12 del Plan Parcial de Extensión de Buenavista, de 5.000 m2 de superficie, de propiedad de las Cooperativas de Viviendas "José Finat y de Bustos" y "Matías Martín Sanabria", adquirida por venta de ese Ayuntamiento por la parcela número 17 del citado Plan, de 4.700 m2 de superficie, de propiedad Inmobiliaria Vistahermosa, S. A., se participa la conformidad de este Centro Directivo con el informe de 26 de junio de 1977 del Letrado D. Daniel Riesco Alonso, Asesor Municipal, que se da por reproducido y obrante en el expediente, en el que se muestra el criterio contrario a la proyectada permuta". Acordándose no acceder a lo solicitado, digo no acceder a la permuta solicitada en virtud de lo anteriormente expuesto.

SOLICITUD DE SEGREGACION DE TERRENOS FORMULADA POR D. MANUEL POMBO.—Visto el escrito de D. Manuel Pombo sobre segregación de terrenos del antiguo Cigarral de San Antonio, la Comisión acuerda que sobre la Mesa.

INFORME EN EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD MOLESTA. Conocidos los informes emitidos por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad en expediente de D. Benito Corrochano Valero de nueva industria de autoservicio de alimentación, se acuerda informarlo favorablemente, debiendo pasar a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excm. Comisión Municipal Permanente.

INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.—Vistas las propuestas por siniestros atendidos por el Servicio de Extinción de Incendios en los términos municipales de los Yébenes y Yeles, se acordó aprobar las mismas.

PROPUESTA DE GASTOS.—Dada cuenta de la relación de gastos que presenta el Servicio de Intervención, por cinco conceptos, se acordó aprobarla por su importe de 276.202 pesetas.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

SOLICITUD DEVOLUCION CUOTAS MONTEPIO BOMBEROS.

RECLAMACIONES TASAS Y ARBITRIOS.

RECURSO REPOSICION CONTRA LIQUIDACION VALLAS Y PUNTALES.—Visto el escrito de D. Andrés Marín Marín interponiendo recurso de reposición contra liquidación de 14 de octubre de 1977, por el concepto de vallas y puntales, y visto igualmente por el informe emitido por el Negociado de Rentas y Exacciones y Sr. Interventor de Fondos Municipales, se acordó aprobarlo íntegramente y en su consecuencia desestimar dicho recurso.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.—Conocidas las solicitudes de D. Miguel Martín García, venta de artículos de regalo, etc.; D. Gregorio Núñez Bajo, venta de artesanía; D. Jesús Núñez Bajo, peluquería; D. Juan Luis Tartalo Pérez, venta mayor de cromos, y D. Nicolás y doña María del Carmen Ruedas, venta de géneros de punto, así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales correspondientes, se acordó conceder licencia.

CERTIFICACION DE OBRAS.—Conocida la certificación número 1 de urbanización de calles en el casco

Histórico Monumental, efectuada por el Contratista Juan Nicolás Gómez e Hijos, e importe de 2.440.000 pesetas, se acordó aprobarla.

RESOLUCION SOBRE IMPUGNACION CONTRIBUCION URBANA.— 1973 Y 1974.—Vista la resolución que emite la Delegación Provincial de Hacienda sobre liquidaciones de contribución territorial urbana, se acordó quedar enterados.

ESCRITO SOBRE PARTICIPACION GASTOS FUMIGACION.—Visto el escrito de la Fábrica de Armas, de Toledo sobre cantidad a abonar en Arcas Municipales por campaña de fumigación, cuya cantidad asciende a 56.250 pesetas, se acordó prestar conformidad.

INSTANCIA USUARIOS MERCADO DE ABASTOS.—A la vista del escrito formulado por los arrendatarios de "Cajones" y "Tarimas", ubicados en el Mercado Municipal de Abastos, de la Plaza Mayor; así como también el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, y ampliado verbalmente por dicho funcionario, se acuerda desestimar dicha solicitud.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Enterada la Comisión del informe emitido por el Sr. Secretario referido a la Orden Ministerial de fecha 8 del mes actual, publicada en el "B. O. E." número 271, del día 12 del mes en curso, y por la que se dictan normas referidas a integración como funcionarios del personal que en la actualidad presta servicios en calidad de Interino, Temporero, Eventual o Contratados, se acuerda se le de el trámite correspondiente que figura en dicha Orden.

Solicitud de D. Carlos Ruiz Puig, referida a su integración en el Subgrupo de Servicios Especiales, y conocidos los informes emitidos por el Sr. Interventor de Fondos y Sr. Secretario se acuerda aprobar dichos informes.

CORRESPONDENCIA.—La Comisión se da por enterada del contenido del oficio número 4.470 del Gobierno Militar de Toledo, sobre constitución de Comisión Técnica Mixta, Ayuntamiento-Ejército, para estudio de propiedad de terrenos en el límite Norte de la Academia de Infantería. Nombrándose a los efectos indicados en dicho oficio a los Sres. Teniente de Alcalde D. José María San Román Gómez-Menor, Presidente de la Comisión de Obras y Junta de Adquisiciones, y a D. Jacinto Fernández López; y a los funcionarios Técnicos de este Excmo. Ayuntamiento Dr. Arquitecto D. Guillermo Santacruz Sánchez de Rojas e Ingeniero de Caminos D. Juan Suardiá Alvarez.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, se manifiesta su más enérgica protesta y oposición a las manifestaciones formuladas por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, señor Garrigues Walker, días pasados en Murcia, con motivo de anunciar la próxima inauguración del trasvase Tajo-Segura, contestándole la Presidencia será atendido su ruego, dándosele el curso correspondiente.

La Comisión queda enterada de las manifestaciones formuladas por el Teniente de Alcalde D. Félix del Valle Díaz relativas a la Universidad de la Mancha, así como igualmente de la solicitud de Audiencia interesada ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, a la que concurrirán los Ilmos. Sres. Alcaldes de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a D. Florencio Galán Pérez, para

correr tabique e instalar bañera en Travesía de la Cruz, 2; Unión General de Trabajadores, para construir y demoler tabique e instalar aparatos sanitarios en servicio en calle Alfonso X El Sabio, 10-2.º; Viuda de Baltasar Pérez-Grueso, para suprimir fugas y levantado de solado en calle de la Plata, 3; D. Bonifacio Redondo García, para construcción de tres panderetes en la finca "Entre Caminos"; D. José Luis Gutiérrez Florido, para adaptación de local comercial en Plaza del Sagrario; D.ª María Teresa Medrano Rosales, para revoco de fachada en Plaza de Santa Clara y Callejón del Abogado; D. Urbano Simón Ruiz, para sustituir puerta en Avenida Purísima Concepción, 14; don Angel Rosa Gómez, para obra de adaptación de local en calle del Arroyo; D. Celedonio Vázquez Sánchez, para construir habitación y terraza interior en calle Covarrubias, 3; D. Mariano del Alamo, digo D. Mariano Martín del Alamo, para modificar emplazamiento de dos tabiques y parchear dos habitaciones en callejón de Granados, 4; D. Marcelino Cabello Galán, para obra de adaptación de local en calle Esparteros, 8; D. Gregorio Pérez Conejo, para revocar fachada y alicatar cocina en calle Trinitarios, 18; D.ª Lucrecia Camaño Peces, para demoler tabique y construir otro en calle Burdeos, 2; D. Enrique Higuera Subiza, para construcción de vivienda unifamiliar en carretera Piedrabuena, s/n., y D. Segundo Jiménez Zamora, para reconstruir pasadizo hundido y revocar fachada en calle Azacanes, 9, imponiéndosele la sanción a que se hace acreedor por la infracción cometida por haber ejecutado obras antes de obtener la licencia.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

PRESUPUESTO ILUMINACION DE VARIAS CALLES.—Conocidos los informes propuestas que formula el señor Ingeniero Técnico Industrial Municipal sobre instalación de alumbrado público en las calles de Brive, Cáceres, Segovia, Avenida de Portugal, calle de la Mancha y Plaza de Cataluña, y visto igualmente el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos, la Comisión acuerda darse por enterada debiendo pasar al Pleno para su ratificación.

RESOLUCION EXPEDIENTES INDUSTRIAS MOLESTAS. Vistos los informes emitidos por la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, en expediente de Centro de Educación General Básica, para instalación de depósito de Fuel-oil en Plaza del Sagrario, 3; D. Jesús María Valverde Morales y Juan Francisco Argüello Blanes, para industria de taller de reparación de electrodomésticos en Martínez Simancas, 9, y don Jesús Ibáñez Fernández, para instalación de depósito de Gasóleo-b, de 10.000 litros en carretera de Toledo a Avila, kilómetro 8, se acordó conceder licencia.

CERTIFICACION DE OBRAS.—Dada cuenta de la certificación número 2 por obras de urbanización de calles en el casco Histórico Monumental de Toledo, realizadas por el Contratista D. Juan Nicolás Gómez e Hijos, por importe de 1.279.015 pesetas, se acordó aprobarlo.

D. JULIAN GARCIA SOLICITA INDEMNIZACION ARREGLO ALCANTARILLADO.

RECLAMACION TASAS DE AGUA.

ACTAS SERVICIOS DE INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Instancias de D. Felipe Ruz Ciudad Real, solicitando toma de agua en bajada Corral de Don Diego, 7, y acometida de alcantarillado en mismo domicilio, y vistos los informes emitidos por el Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda aprobar el referido a toma de agua en sus propios términos; igualmente se acuerda aprobar el referido a acometida de alcantarillado, debiendo abonar el solicitante fianza de 10.000 pesetas, en concepto de le-

vantamiento de calle para así garantizar su posterior pavimentación.

Instancia de D. Pablo Hernández Ibarra, en representación de Dragados y Construcciones, S. A., sobre toma de agua para obras de construcción de viviendas en calle Quintanar, y conocido el informe emitido por el señor Ingeniero Municipal, se acuerda aprobar dicho informe en sus propios términos.

Escrito de D. Catalino García Gómez, en representación de Autobuses Urbanos de Toledo, S. L., solicitando colocación de fuente en Corralillo de San Miguel, acordándose denegar lo solicitado por prestarse a uso abusivo por personas ajenas a la empresa.

Instancia de D. Francisco Guardia Jiménez, como Ingeniero Director de las obras de "Abastecimiento de agua a las Mancomunidades de Gálvez, Menasalbas y otras", en solicitud de autorización para tomar agua del embalse del Torcón, al objeto de probar dicho abastecimiento, y visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda aprobar íntegramente dicho informe, vigilando el uso el Sr. Ingeniero Municipal.

La Comisión acuerda aprobar los informes del señor Arquitecto Municipal, y en consecuencia la actuación municipal en relación con la solicitud de licencia para derribo de las fincas números 5 y 7 de la calle del Cristo de la Luz, formulada por D. Vidal Pinel Gómez en 12 de Mayo próximo pasado; así como elevar escrito a la Dirección General a través de la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico Artístico, exponiendo, una vez más, las dificultades, riesgos y responsabilidades que suponen para la Administración Municipal los retrasos en resolver los expedientes de ruina declarados inminentes, como el que motiva este escrito, al producirse disparidad en lo que es obligación legal del Ayuntamiento, y las limitaciones de carácter meramente estéticas que impone la Dirección General.

Entendemos, por tanto, que si la actuación municipal en estos casos se ve demorada por la intervención del citado Organismo, las responsabilidades que se deriven, recaerán sobre el mismo exclusivamente.

CORRESPONDENCIA.—La Comisión acuerda quedar enterada de la comunicación de la Dirección General de Seguridad, participando establecimiento de servicio de coche patrulla "Z", con carácter permanente las veinticuatro horas del día.

Escrito del Gobernador Civil dando cuenta de la comunicación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, en relación con ruego formulado por el Teniente de Alcalde don Jacinto Fernández López, en oposición a la puesta en marcha del trasvase Tajo-Segura, acordándose quedar enterados.

Igualmente quedó enterada la Corporación de la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, expresando su agradecimiento, por el acuerdo adoptado por esta Excm. Comisión, referido al sentimiento Corporativo, por el fallecimiento de su madre.

Asimismo se acordó quedar enterados de la comunicación del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, referida a publicación en el "B. O. E." del día 14 del actual, de concurso-subasta de obras con el Centro de nueva construcción de 16 unidades de E. G. B. en la barriada de Vistahermosa, de esta Ciudad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—El Sr. San Román Gómez-Menor ruega que en la calle de la Unión se proceda a la modificación de la acera con una reducción de la misma, al objeto de facilitar el aparcamiento y la circulación de vehículos. Asimismo ruega se proceda a arreglar la acera que une esta calle con la de Alféreces Provisionales, dado el mal estado en que se encuentra. La Presidencia contesta serán atendidos sus ruegos.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión

Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico-Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D. José Galán Fernández, para ampliar ventana y enlucir habitación en calle del Río, 10; D.^a Esperanza Pedraza Ruiz, para apertura de puerta en calle de la Candelaria, 1; Compañía Telefónica Nacional de España, para canalización de seis conductores en las proximidades de la carretera N-403 de Toledo a Avila; D. Santiago Gamero Galán, para revocar fachada en San Antón, 41; D. Alfonso Villacampa Fernández, para demoler tabique y ejecutar armario empotrado en Plaza Antonio Rivera, 6; D. Valentín Rojo Cepeda, para alicatar cuarto de aseo y arreglo de fachada en Azacanes, 6; don Julián Gaitán Gómez, para colocación de media bañera y cerrar puerta y abrir otra en calle Sillería, 11; D. Santiago Uceta Palacios, para obras de adaptación de local en calle Castilla, s/n; D. Manuel Chamorro Romero, para demoler tabique y construir otro nuevo en calle Bandejas de Castilla, 8; y respecto de la solicitud de D.^a Martina Díaz Santos, para cambiar marcos de ventanas por estar en malas condiciones por otros de aluminio, se acuerda a la vista de los informes emitidos por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, denegar el cambio que se hace en aluminio, pudiendo autorizarse el cambio por cercos de madera.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

D. VALENTIN ROMERO, INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Conocida la solicitud del Sr. Romero Ramos sobre posibilidad de construir nave de material prefabricado en paraje de Dehesa de Pozuela, así como los informes emitidos por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó aprobar dichos informes, dando traslado de los mismos al interesado.

ESCRITO SOBRE SUPRESION DOS PASOS A NIVEL. Dada cuenta de la comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la Unidad Operativa de Pasos o Nivel de RENFE, sobre supresión de dos pasos a nivel exi, digo existentes en los puntos kilométricos 68,454 y 69,435 de la línea férrea Castillejos- Toledo, así como de los informes favorables emitidos por Comisión de Obras, Oficina Técnica Municipal, Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Jefatura Provincial de Carreteras, se acordó quedar enterados de los mismos.

AYUNTAMIENTO DE POLAN, AUTORIZACION PARA CRUZAR CANAL VIEJO DEL TORCON.—Vista la instancia presentada por el Ayuntamiento de Polán, sobre cruce de un ramal de alcantarillado en el canal viejo del Torcón, así como el informe emitido al respecto por el Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda aprobar íntegramente dicho informe, dando traslado del mismo al interesado.

PARTE DE ALUMBRADO MES DE AGOSTO.—Conocido el presentado por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Sr. Oficial Electricista, perteneciente al mes de Agosto y por importe de 89.068 pesetas, se acordó aprobarlo.

ASUNTOS DE POLICIA URBANA.—Dada cuenta de las solicitudes formuladas por D. Antonio Cabrero, Cooperativa Social de Actividades Turísticas. D. Angel López Fernández, D. Julio Cuadra Maldonado, D.^a Lucía Chaparro Lorente, D. Pablo Dueñas Esteban (2), D. Antonio Ceferino Dueñas Torija, D.^a María Gamero Paniagua, D. Domingo Moreno Calvo, D.^a Julia Navarro Gallardo, D. Julio Payo Jiménez, D. Pablo Reguera Cepeda, D. Rafael Salamanca Tordera (2), D. Valentín Salamanca Tordera, D. Pascual Tordera Berga, D.^a Laura Heredero Largo, D. Fernando Crespo Martín y D. Eugenio Morales Canorea, así como los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana, se acordó conceder la licencia solicitada, en los propios términos del citado informe. En relación con el informe propuesto emitido por la Comisión de Policía Urbana, sobre acceso y salida de alumnas del Colegio de Santa Leocadia, se aprueba aprobar dicho informe, dando traslado del mismo a la Dirección de dicho Colegio, y respecto de la soliciud

de D. José Luis Ruiz Martín-Crespo, Jefe de la factoría de la C.A.M.P.S.A., sobre autorización para paso de camiones de dicha Entidad por el centro de la Ciudad, se acuerda a la vista del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, no es de competencia municipal ya que la prohibición ha sido establecida por la Delegación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas al tratarse de travesías en carreteras Nacionales.

D. JOSE YNZENGA, MODIFICACION TARIFAS APARCAMIENTO MIRADERO.—Vista la solicitud formulada por el Sr. Ynzenga Caramanzana, en nombre y representación de Estacionamientos Turísticos, S. A., interesando conformidad y reducción de tarifas que propone para la utilización del aparcamiento del Miradero, y visto igualmente el informe emitido, digo el informe favorable emitido por la Comisión de Policía Urbana, se acuerda aprobar dicho informe, dándose el curso reglamentario al Gobierno Civil.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

INFORME EN EXPEDIENTE DE INDUSTRIA MOLESTA. Conocidos los informes emitidos por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad, en el expediente de Comunidad de Propietarios de calle Retamosillo, parcela 109, para depósito de Gasóleo-C, de 15.000 litros, se acuerda informarlo favorablemente, pasando a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excma. Comisión Municipal Permanente.

ESCRITO-CONSULTA SOBRE APLICACION REGLAMENTO A GARAJES COLECTIVOS PARTICULARES.—Dada lectura de dicho informe-consulta que eleva el señor Jefe de Negociado de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, referido a tratamiento legal para el establecimiento de garajes privados destinados al aparcamiento de automóviles en número que pudiera superar a veces, a los que puedan albergar algunos parajes públicos, la Comisión acuerda se de el mismo tratamiento que a otras instalaciones, tales como ascensores y depósito para calefacción.

PROPUESTA DE GASTOS.—Conocida la relación que presenta Intervención por 5 conceptos e importe total de 129.289 pesetas, se acordó aprobarla.

D. ANGEL RODRIGUEZ SOLICITA AYUDA PAGO MEDICINAS.

LIQUIDACION ACTUACION SERVICIO DE INSPECCION.—Por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones se da cuenta de las cantidades liquidadas a partir de 1 de Junio del presente año, y vencidas en esta, digo como consecuencia de la actuación del citado Servicio de Inspección, cuyo importe asciende a 2.271.682 pesetas, acordándose aprobarla. Igualmente se da cuenta de la liquidación y distribución del incentivo que corresponde percibir al personal del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones por el período comprendido entre el 1 de Junio al 25 de noviembre del año en curso, acordándose aprobarla.

RECLAMACION TASA BASURA Y AGUA.

PROPUESTA ANULACION RECIBO APERTURA ESTABLECIMIENTO.

APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS.—Vistos los informes técnicos municipales emitidos en las solicitudes de Seguros BILBAO, D. Julián Martín Garrido, venta de ferretería y D. Andrés Marín Jiménez-Ridruéjo, venta de maquinaria agrícola, se acordó conceder licencia.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Prevía declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Propuesta del Sr. Inspector de Aparcamientos en solicitud de ejecución de horas extraordinarias por parte de los Sres. Andrés Fermín Elvira, D. Pedro Sánchez Pascual y D. Fracisco Martín García, el próximo día 8 de Diciembre, acordándose acceder a lo solicitado.

Conocida la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde, D. José María San Román, referida a Impuesto de Radicación, así como el escrito de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo, de fecha 21 de Noviembre, que sensiblemente coincide con la exposición del señor San Román, la Excm. Comisión acuerda: 1.º Prorrogar hasta el 31 de Diciembre del presente ejercicio el período de pago por dicho Impuesto. 2.º Que por tratarse de un nuevo Impuesto, los funcionarios se tomarán el máximo interés para resolver todas y cada, digo todas las peticiones, y 3.º Que previa solicitud individual y en los casos de quebranto notorio económico comprobado, podrían solicitar el fraccionamiento del pago.

Conocido el escrito del Excmo. Sr. D. Carlos Pérez de Lama, comunicando su cese como Gobernador de nuestra Ciudad, se acordó por unanimidad conste en acta el reconocimiento y gratitud Corporativa hacia D. Carlos Pérez de Lama, recientemente relevado en su cargo de Gobernador Civil de esta Provincia, por la atención y especial interés que siempre puso en todos aquellos asuntos de carácter municipalista y en beneficio de la Ciudad para los que requería su colaboración, aportando soluciones y sugerencias siempre eficaces.

Igualmente se acuerda conste en acta la satisfacción de esta Corporación Municipal por el reciente nombramiento como Gobernador Civil de esta Provincia a don Ignacio López del Hierro, para quien desea que, en su nuevo cargo, el éxito y el acierto sean las constantes que definan su gestión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, se ruega se dote de arbolado a la zona de Palomarejos, contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

MOCION SOBRE LOS FESTEJOS DE NAVIDAD.—Leída la Moción que formula el Presidente de la Comisión Municipal de Festejos, sobre las Fiestas Navideñas, y visto el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos Municipales, se acuerda aprobar el presupuesto de gastos que se calcula para hacer frente a la celebración de dichas fiestas, cuya cantidad asciende a 90.000 pesetas.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a D. Ignacio Magariños Ramón, para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 47 de Vistahermosa; D. José Cepeda Cid, para construcción de vivienda en callejón del Sacramento, 5; D. Apolonio Miguel López, para construir vivienda en parcela 47, primera fase de Vistahermosa; D. Angel Aguado Vaquerizo, para construir vivienda en parcela número 3 de Vistahermosa; D. Antonio Robas Gómez, para demolición y reconstrucción de testero en callejón de Naranjos, 1; don Francisco Rodríguez Resuela, para reforma de local comercial en Pozo Amargo, 1; D. José María San Román Gómez-Menor, para construir muro de contención de tierra, dos alcorques y empedrar camino en el callejón de la Bastida, s/n; D. José María del Valle Francisco, para enlucido y falso techo de escayola en Marqués de Mendigorria, 1. Con relación a la licencia solicitada por don José Luis Fernández Ortega, para acometida de luz en la calle Méjico, se concede licencia para ejecución de dichas obras, que cita en su instancia, debiendo dejar la acera en las mismas características que tiene en la actualidad, a cuyo efecto depositará en la Caja Municipal la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de fianza que responderán del cumplimiento de la condición que se fija. Y con referencia a la licencia de obras solicitada por D. Tomás Ruiz Cordero para construcción de vivienda en paraje de la Bastida se aprueban los informes emitidos al respecto obrantes en el expediente en cuestión,

de los cuales se dará traslado al solicitante a los efectos oportunos.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

PARTE DE ALUMBRADO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.—Es aprobado en sus propios términos, por su importe líquido de 119.078 pesetas.

HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL SERVICIOS ELECTRICOS.

INSTANCIAS SOBRE POSIBILIDAD DE CONSTRUIR Y ALTURAS.—Vistas las instancias suscritas por D^{ña} María García Ochoa Martín y por D. Miguel Sánchez-Infantes Padilla, interesando información sobre posibilidades de construir en calle Polígono, 13 y Real, 7, respectivamente, se acuerda aprobar los informes emitidos de los que se dará traslado a los solicitantes a los efectos oportunos.

ESCRITO SOBRE OBRAS VARIANTES CARRETERA NACIONAL 401.—Visto el oficio de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Unidad de Patrimonio Histórico Artístico de fecha 24 del mes anterior, sobre obras de la variante de la carretera de Madrid por el Puente de Alcántara, en el que expone afecte dicha obra desfavorablemente al enotr, digo al entorno artístico de la zona que circunda, la Comisión se da por enterada, y acuerda dar traslado del mismo a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, y asimismo que pase a la Oficina Técnica Municipal para informe, y estudio por esta Comisión en la próxima sesión que celebre.

OFICIOS SOBRE APROBACION ACTA RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS.—La Comisión quedó suficientemente enterada de los oficios números 1.207 y 1.229 de fecha 15 del mes anterior relativo al Acta definitiva de recepción de las obras de urbanización Santa Bárbara, Angel del Alcázar, de esta localidad y pavimentación y urbanización de la calle de Covachuelas, de esta Ciudad, cuyos presupuestos totales ascienden a 4.986.320 pesetas y 4.861.519 pesetas, respectivamente, cuyo Contratista de obras es en ambas, la Empresa García Lozoya, S. L.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

ESCRITO AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO, SOBRE AUMENTO DE TARIFAS.—Estudiado detenidamente el contenido del escrito formulado por la Gerencia de la Empresa Autobuses Urbanos de Toledo, en el que interesa aumento de las tarifas existentes en el día de hoy, la Comisión acuerda pase a informe y estudio de la Comisión Informativa de Policía Urbana para su posterior resolución por esta Excm. Comisión.

INFORMES EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—Conocidos los informes emitidos por los, digo por el Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad en los expedientes de D. Anastasio Paniagua Martín, apertura de bar, digo ampliación de bar en calle Amarguillo, 4; D. Sandalio Pérez Arévalo, para legalización apertura Bar-Restaurante en carretera Navalpino, 1; D. Isidoro Gómez Alonso, para legalización de industria de Cafe-Bar en cuesta de Portugueses, 1, y doña Pilar Isla Casero, para nueva industria de farmacia en calle de la Mancha, 10, se acuerda informarlos favorablemente, pasando a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excm. Comisión Municipal Permanente.

RELACION DE GASTOS Y PAGOS.—Vista la relación de gastos que formula el Sr. Interventor de Fondos, por un total de 86.734 pesetas, y la relación de facturas igualmente presentadas por dicho funcionario y cuyo importe total asciende a 162.289 pesetas, ambas relaciones son aprobadas.

CERTIFICACION DE OBRAS.—Vista la certificación número 9 correspondiente al pasado mes de Noviembre, y relativa a las obras del colector para saneamiento de Palomarejos, realizadas por el Contratista Construcciones Moya y De Paz, S. A., cuyo importe líquido asciende a la

cantidad de 507.996 pesetas, se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se adjunte a la misma informe complementario sobre el estado de las citadas obras, para su posterior resolución por esta Comisión Municipal Permanente.

RECLAMACIONES T A S A S RECOGIDA BASURA Y AGUA.

SOLICITUD APLAZAMIENTO PAGO LICENCIA APERTURA.—Vista la solicitud de D. Santiago Rivero, interesado aplazamiento pago de licencia de apertura de establecimiento, en base al informe emitido al respecto por el Jefe del Negociado de Rentas y Exacciones, no se accede a lo solicitado.

RECLAMACIONES IMPUESTO RADICACION.—Vistas las reclamaciones relativas al Impuesto de Radicación, que se aportan por la Intervención General, se acuerda que den sobre la Mesa para un más detenido estudio.

PROYECTO PAVIMENTACION ACCESO BARRIADA DE AZUCAICA.—Visto el proyecto de pavimentación del camino de acceso al barrio de Azucaica, cuyo presupuesto asciende a 336, digo a 336.232 pesetas, se acuerda en principio su aprobación pasando a conocimiento del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su próxima sesión.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.—Se concede licencia a D. Fernando Martín Aparicio, en representación de ASISA, para apertura de sus oficinas en la calle Colombia, 3.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Informe del Sr. Ingeniero Municipal afectando la cesión de conducción de agua que D. Félix Acevedo Burgos, como Presidente de la Comunidad de Vecinos del bloque de 50 viviendas de la calle Navarra, portales A, B, C, D y E, ofrecen a este Ayuntamiento, acordándose aprobar dicho informe.

Dada cuenta del escrito de la Asamblea Local de la Ciudad de Toledo de Filipinas, por el cual se comunica Resolución adoptada por dicha Asamblea, adoptando a nuestra Ciudad de Toledo, como Ciudad Hermana, se acuerda hacer constar profunda satisfacción Corporativa por tal Resolución, ya que supone un lazo de acercamiento y unión entre nuestros pueblos.

Escrito del Excmo. Sr. Ministro del Interior, D. Rodolfo Martín Villa, comunicando subvención concedida a este Ayuntamiento para limpieza de las murallas de la Ciudad, acordándose quedar enterados, y agradecer muy sinceramente al Excmo. Sr. Ministro su interés por nuestra Ciudad.

Comunicación del Sr. Director del Centro Universitario de Toledo, solicitando conocer la subvención que este Ayuntamiento concede a dicho Centro, acordándose en principio, se consignará en el próximo presupuesto 400.000 pesetas a tal efecto, pasando al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

Escrito de la Unión Nacional de Empresarios de Seguros, Agrupación de Incendios, relativo a Concierto para pago de la Contribución Especial del Servicio de extinción de Incendios, acordándose quedar enterados y pase al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica, Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a: D.^a Valentina García Martín, para reparación de terraza-tendero en calle Madre Vedruna, 1; D. Máximo Castellanos Martín, para construcción de pared en Callejón Dos Hermanas, 2; D. Miguel Villapalos Gómez, para acondicionamiento de local comercial

en Travesía Esparteros; D. Abdón de la Puente Pérez, para reforma de local y patio en Plaza del Salvador, 4; D. Ricardo Martínez Fernández, en representación de Inmobiliaria Vistahermosa, S. A., para construcción de 76 viviendas, grupo I en parcela número 109 del Polígono "Toledo"; D. Florentino Bajo Galán, para revocar fachada y solar vivienda en carretera Navalpino, 16, imponiéndosele la sanción correspondiente por haber ejecutado las obras sin licencia municipal; D. Alfonso Tordera, para construcción de nave y cercado de finca en el Cerro de los Palos, imponiéndosele la sanción de cinco veces el importe de la licencia, debiendo proveerse el interesado de la correspondiente licencia, por haber realizado dichas obras sin la licencia municipal correspondiente, y a don Francisco Merino Rodríguez, para construcción de garage y ampliación de vivienda en avenida de Barber, 49, la Comisión acuerda, pase dicho expediente a informe del Sr. Arquitecto Municipal. Con relación a la solicitud de D. Fidel Serrano Padilla, se acuerda denegar lo solicitado a virtud de informe de la Oficina Técnica Municipal, ratificado por la Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico que dice así: "No procede la concesión de la licencia solicitada por no reunir la parcela las condiciones mínimas edificables por no alcanzar los 25.000 m² requeridos en terreno de secano"; igualmente se deniega la solicitud de D. Victoriano de la Cuesta Briones, para elevar planta con destino a vivienda en calle del Río, 2, según informe emitido por la Oficina Técnica Municipal, ratificado por Comisión Municipal de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, que dice así: "Que está afectada por la Ordenanza "C" —casco antiguo, zonas Sur y Oeste y barriadas de la Antequeruela y Covachuelas— que autoriza alturas de una y dos plantas, equivalentes a tres y siete metros y uso residencial unifamiliar con las tolerancias definidas en el art. 12 b) en planta baja: Escuelas, recintos de esparcimientos, pequeño comercio de servicio doméstico, artesanías y garajes de servicio doméstico en planta baja siempre que dentro del volumen total de edificación del núcleo residencial completo ésta no suponga más del 25%, e instalaciones para el desempeño del libre ejercicio profesional en ambas. No adaptándose el proyecto que se informa a las prescripciones citadas esta Oficina Técnica, estima debe denegarse la petición de licencia formulada, para la elevación de una planta sobre la baja existente". Asimismo se deniega la solicitud de D. Luis Puñal Santaúr-sula, para construir nave comercial y vivienda en Camino Viejo de Barriada de Azucaica, según informe de la Oficina Técnica Municipal, que dice así: "Que en la actualidad en la Barriada de Azucaica se autorizan únicamente obras de reconstrucción y conservación. Igualmente dicha barriada está afectada por la Ordenanza "Z" del Plan General de Ordenación Urbana Municipal, que fija las normas para zonas rústicas con parcelas de 2.500 m² en regadío y 25.000 m² en secano, autorizándose únicamente construcciones para albergar a los propietarios y trabajadores de la parcela correspondiente y a las instalaciones y servicios necesarios para la explotación de la misma. El volumen máximo de la parcela vendrá definido por el índice volumétrico de 0,2 m³/m². Las edificaciones se distanciarán de ejes de carreteras: 50 m. en CN., 23 m. en CC., y 20 m. en CL".

PETICIONES DE LICENCIA PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

INSTANCIAS SOBRE INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Conocidas las solicitudes de D. Alberto Jiménez del Olmo sobre elevación de planta en calle Perala 19, y D. Lázaro-Francisco Pérez Moreno, sobre posibilidad de construir en calle de la Iglesia, 26, se acordó aprobar los informes emitidos en cada expediente por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico que se trasladarán a los interesados, comunicándoles pueden venir a obtener información pertinente en el Negociado de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento. Y respecto de la solicitud de D. Ricardo Sánchez Candelas, la Comisión acuerda quede sobre la mesa.

ASUNTO DE POLICIA URBANA.

ESCRITO SOBRE RED ARTERIAL DE TOLEDO N. 401 CON LA C. 401.—Conocido el plano de la red arterial de

Toledo que remite la Jefatura Provincial de Carreteras de esta Ciudad, se acordó pase a informe de los Servicios Técnicos Municipales y Comisión de Policía Urbana.

ESCRITO SOBRE CONSTRUCCION DE 16 UNIDADES DE E. G. B.—La Comisión quedó enterada del escrito remitido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que comunica la nueva construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Vistahermosa.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

INFORME EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.—Conocidos los informes emitidos por el señor Ingeniero Técnico Industrial Municipal, y Jefatura Provincial de Sanidad en los expedientes de D. Segundo Alonso Yébenes, para legalización de industria de Bar-Restaurante, y Comunidad de Propietarios de la calle de Retamosillo números 1, 2, 3, 4 y 5, para instalación de ascensor eléctrico, se acordó informarlos favorablemente, debiendo pasar a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excm. Comisión Municipal Permanente.

SOLICITUD DE SEGREGACION DE TERRENOS.—Conocida la solicitud formulada por D. Mariano Martínez Herranz sobre segregación de terreno procedente del Cigarral de San Jerónimo, así como informe emitido por la Comisión de Urbanismo, se acordó aprobar dicho informe favorable a tal segregación. Y respecto de la solicitud de D. Manuel Pombo Angulo, igualmente de segregación de terreno procedente del antiguo Cigarral de San Antonio, se acordó quede sobre la Mesa.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Dada cuenta de las de Urbanización de calles en el casco Monumental de Toledo, realizadas por el Contratista D. Angel Nicolás Cambón e importe de 622.886 pesetas, así como las de Construcción de aceras en el Paseo de Merchán, por importe de 250.000 pesetas, acera para el camino del Cementerio por importe de 878.082 pesetas y pavimentación del callejón de la Candelaria por importe de 100.000 pesetas, efectuadas todas por el Contratista D. Angel Nicolás Cambón, se acordó aprobarlas.

HORAS EXTRAORDINARIAS.

RECLAMACIONES TASAS BASURA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO. Conocidos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales en las solicitudes de D. Mariano López Rey, venta de recambios de automóviles; D. Luis Jiménez Páramo, confitería y frutos secos con venta de pan; D. Juan Losada Montoya, venta de confecciones; D. Eusebio de las Hazas Martín, para "Bingo" en Centro de Artistas e Industriales, y D. Enrique Pérez de Lara, almacén; se acordó conceder licencia.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Solicitud de D. Juan Antonio Pérez Mochales, Coordinador de AUXILIA, referida a la autorización para utilizar el Teatro Municipal de Rojas, el domingo día 18 de los corrientes, acordándose acceder a lo solicitado.

Solicitud de subvención efectuada por el Instituto Nacional de Enseñanza Media, para edición de un periódico-revista con fines culturales, acordándose conceder subvención de 4.000 pesetas por una sola vez.

Solicitudes de toma de agua efectuadas por D.^a María de la Cruz Carmena y D. Jesús Sierra Gómez, acordándose quede sobre la mesa. Y respecto de la solicitud de D. José Linares Muñoz, igualmente de toma de agua se acordó a la vista del informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, se le conceda dicha toma, digo se le concederá dicha toma cuando termine la vivienda y esté habitada.

Informe de la Comisión de Urbanismo sobre planteamiento barrio de los bloques y zona del Circo Romano, acordándose aprobar dicho informe y solicitar de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por conducto de la Comisión Provincial de Protec-

ción del Patrimonio Histórico Artístico, informe con carácter previo, a fin de estudiarse el modo de conjugar en estos planteamientos los criterios que pueda sustentar sobre los mismos dicho centro directivo.

Informe de la Comisión de Urbanismo referido a sus-pensión trabajos del Plan General de Ordenación Municipal, acordándose aprobar en sus tres puntos dicho informe.

Informe de la Comisión de Urbanismo sobre paralización de las obras de la calle de Cataluña, acordándose, que con carácter de urgencia pase a los servicios técnicos municipales para que emita su informe y estudio sobre la conveniencia de paralizar dichas obras.

CORRESPONDENCIA.—La Comisión quedó enterada de la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Toledo, D. Ignacio López del Hierro, por la que agradece felicitación de esta Comisión con motivo de su nombramiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente manifestando, conste en Acta el agradecimiento Corporativo a la Ciudad Hermana de Agen, por las atenciones recibidas en la reciente visita efectuada por esta Corporación. Acordándose así.

Por el Teniente de Alcalde, D. Genaro Ruiz Ballesteros, se ruega posibilidad de reconstruir la portada existente en la fachada del Hospitalillo San Ildefonso, dirigiendo escrito a la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico Artístico, de acuerdo con la Parroquia, a fin de solicitar ayuda económica para tal reconstrucción; contestándole la Presidencia será atendido su ruego.

Por el Sr. Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, se formula el siguiente ruego a la Presidencia, consistente en que se proceda a la urgente reparación de la llave de aforo de las Cuatro Calles, que desde hace varios días se encuentra averiada, contestándole la Presidencia será atendido su ruego. Igualmente interesa de dicho Sr. Teniente de Alcalde, que por quien corresponda se proceda a reponer en debidas condiciones y en su lugar habitual de ubicación el punto de luz que existió frente al Cubillo de San Vicente, y en la fachada del inmueble propiedad de la Cámara de Comercio, contestándole la Presidencia que igualmente será atendido éste su ruego.

Y por último el citado Sr. Fernández López ruega a la Presidencia, una vez más, se cumplimente su ruego de que se obsequie con un ejemplar de Toledo Romántico, a los miembros de la anterior Junta Pro-Corpus.

El Teniente de Alcalde, D. José María San Román, ruega a la Presidencia se dirija atento escrito al Sr. Director del Periódico "El Alcázar", con el ruego de que la hoja de Toledo vuelva a tener el texto con la amplitud que siempre ha tenido.

Asimismo ruega dicho Sr. a la Presidencia se cumplimente el acuerdo adoptado hace tiempo por esta Comisión relativo a la demolición de un muro en la casa sita en el callejón del Abogado, propiedad de D.^a María Luisa García Pardo.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

MOCION SOBRE DONATIVOS A CONVENTOS Y PARROQUIAS.—Moción presentada por el cuarto Teniente de Alcalde, D. Genaro Ruiz Ballesteros, referida a la tradicional costumbre de este Excmo. Ayuntamiento de entrega de donativos a Comunidades Religiosas, Parroquias y Centros de Caridad, acordándose facultar al ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente, a tal efecto.

MOCION SOBRE OBSEQUIO VOTO ANUNCIATA.—Igualmente es conocida la Moción de dicho Sr. Teniente de Alcalde, D. Genaro Ruiz Ballesteros, relativa a obsequios de juguetes a los hijos de los reclusos de la Prisión Provincial, con motivo de la festividad de la Epifanía, acordándose facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente a tal efecto.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS. A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión de Obras y del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente a D. Angel Gómez García, para obras varias en callejón de la Sillería; D. Lorenzo Martín Rodríguez, para cercar parcela en Cerro de los Palos; D. Juan Santiago Llanero, para edificación de panificadora y dos viviendas en parcela número 54 del Polígono Industrial; D. Francisco Cerezo Ruiz, para ejecutar puerta de garaje y construir, digo convertir ventana en puerta en calle de la Fuente, 58; D. Antonio Sánchez, para construcción de entreplanta en nave existente en calle Duque de Ahumada; D. Salvador Rodríguez Braojos, para adaptación de local comercial en calle Canarias, esquina a calle Lisboa; D. Mariano Rojas García, para revoco de fachada en bajada del Corral de Don Diego, y D. Alberto Jiménez Gómez, para reparación de zócalo en caseta de frutos secos en el Paseo de Merchán, se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se efectúe medición de dicha caseta. Con relación a la solicitud del Banco Industrial del Tajo, para adaptación y reforma en calle de Santa Justa, 1, se acuerda denegarla a virtud de los informes emitidos por la Dirección General del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural y Comisión Municipal de Obras, cuyo informe dice así: "Desfavorable y proponer la denegación de la licencia instada de acuerdo con la resolución dictada en lo que es materia de su competencia por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos el día 2 de noviembre último. Y respecto de la solicitud de D. Florencio Rodríguez Martín, para demolición de finca y reconstrucción de la misma en calle Cardenal Tavera, se acuerda denegarlo de acuerdo con la resolución dictada el 10 de noviembre último, por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

PETICION DE LICENCIA PARA EJECUTAR OBRAS MENORES.

PROYECTO INSTALACION DE SEMAFOROS.—Visto el informe-propuesta, sobre instalación de semáforos en cruce avenida General Villalba carretera de Avila, cruce avenida General Villalba carretera de Madrid, así como los informes emitidos por el Sr. Concejal Delegado del Servicio y Sr. Interventor de Fondos, se acuerda aprobar inicialmente la instalación de semáforos en el cruce avenida General Villalba carretera de Avila, dejando el de cruce de avenida General Villalba carretera de Madrid, para el próximo presupuesto, pasando a Pleno a los efectos oportunos.

D.^a TERESA GARCIA, INFORMACION POSIBILIDAD DE DEMOLICION Y RECONSTRUCCION.—Conocida la solicitud de D.^a Teresa García Salamanca sobre posibilidad de demoler y construir la finca número 9 de la plaza de San Justo, se acordó a la vista de los informes emitidos en el expediente, se le participe a la solicitante no procede ni la demolición ni la reconstrucción de la finca citada en base a la resolución dictada en lo que es materia de su competencia por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos en 9 de Noviembre próximo pasado.

D. RICARDO MARTINEZ, SOBRE AGRUPACION PARCELAS.—Dada cuenta por la formulada por D. Ricardo Martínez Fernández, sobre agrupación de las parcelas números 13, 14 y 15 del Plan de Extensión de Buenavista, se acordó aprobar los informes emitidos por la Oficina Técnica, Dirección del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y Comisión Municipal de Obras que se le trasladará al interesado.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

REVISION ASISTENCIA SANITARIA A FUNCIONARIOS Y PASIVOS.—Conocido el informe del Sr. Jefe del Negociado referido a la asistencia médica a funcionarios activos y clases pasivas, concertada con A.S.I.S.A., sobre elevación de cuotas y reducción de importe de talones, se acuerda quede sobre la mesa.

D. MARIANO MORENO, SOLICITA TERRENO.—Vista la solicitud del Sr. Moreno Toledo, referida a concesión por parte de este Ayuntamiento, de terreno colindante con el cigarral de su propiedad denominado "Del Sagrario", así como el informe emitido por el Jefe del Negociado correspondiente, se acordó que por la Oficina Técnica Municipal, se proceda a la medición de dichos terrenos.

INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.—Conocida la propuesta por actuación del Servicio de Extinción de Incendios, por el siniestro atendido en el término municipal de Ocaña, se acordó aprobarla, dando curso de la misma a quien proceda.

INFORME EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—Dada cuenta de los informes emitidos por el señor Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad en los expedientes de D. Manuel Ortiz Espinosa, para industria de taller de Artes Gráficas, don Antonio Escalante Rodríguez, instalación de depósito de Gasóleo-C, D. José Perea García, instalación de depósito de Gasóleo-C, D. Angel Rosa Gómez, para taller de Reparación de máquinas de escribir y Cruz Roja Española, Asamblea Provincial de Toledo, para instalación de depósito para Gasóleo-C de 3.000 litros; se acordó aprobar, digo se acordó informar favorablemente dichos expedientes, debiendo pasar informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil, para posterior resolución por esta Excm. Comisión Municipal Permanente. Quedando sobre la Mesa el de José Antonio Fuertes Velázquez, Presidente de la Cooperativa "Santa Teresa", para aparcamiento subterráneo en Plaza de la República Dominicana.

PROPUESTA DE GASTOS.—Conocida la remitida por el Servicio de Intervención, por ocho conceptos e importe total de 240.735 pesetas, se acordó aprobarla.

RELACION DE FACTURAS.—Igualmente conocida la enviada por el Servicio de Intervención por 32 conceptos e importe total de 1.424.873 pesetas.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.—Vista la referida a obras del proyecto de colector de saneamiento de Palomarejos, efectuadas por el Contratista, Construcciones Moya y de Paz, S. A., por importe de 507.996 pesetas, se acordó aprobarla, pasando a informe del Sr. Ingeniero sobre las circunstancias de la obra. Y respecto a la certificación número 5 de obras de Urbanización en Barrio de Santa Bárbara y acceso a Escuela Angel del Alcázar, efectuadas por Construcciones Antolín García Lozoya, S. A., e importe de 16.576 pesetas, se acordó aprobarla.

PROPUESTA HORAS EXTRAORDINARIAS.

RECLAMACION TASAS DE AGUA E IMPUESTO RADICACION.—Conocidas las suscritas por D.^a Josefa Sánchez Gómez, D.^a María Gutiérrez Díaz Mingo, D. Isabel Braojos Gómez y D.^a Juana López Tendero, referidas a duplicidad de basura en el recibo del agua, se acordó aprobar los informes emitidos por la Administración de Rentas y Exacciones, en cada uno de dichos expedientes.

Igualmente se conocieron las suscritas por D. José Magán de la Cruz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, referida a Impuesto de Radicación, por inmueble propiedad de esta Corporación, sito en la calle Esteban Illán, 6; Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, referida a Impuesto de Radicación, por inmueble sito en Plaza de San Vicente, 6; D. Antonio Bardón Fernández, referida a Impuesto de Radicación por Colegio Público en calle Rojas, 4; y vistos igualmente los informes emitidos en cada expediente por la Administración de Rentas y Exacciones, se acordó aprobarlos, y en su virtud quedan exentos de dicho Impuesto. los locales antes mencionados. Así como el de Hidroeléctrica Española, S. A., por inmueble situado en calle Méjico, 5.

Asimismo se da cuenta de las reclamaciones referidas a Impuesto de Radicación formuladas por Dragados y

Construcciones, por inmueble sito en Duque de Lerma, 9, y calle de la Fuente, 12; TOLESPAN, S. A., por fábrica en calle Jarama, s/n.; D.^a Mercedes López Sánchez, por autoservicio en calle Banderas de Castilla, 1, y almacén en calle Banderas de Castilla, 1; D. José López Ortiz, por carnicería en calle Andalucía, s/n.; D. Manuel Gómez Manzanilla, por sastrería en Plaza de Zocodover, 18; Muebles Entrevegas, S. A., por venta de muebles en avenida de la Reconquista, 3, y calle Argentina, 1 y 3; D. Carlos Ruiz García, por Electrodomésticos en calle Bolivia, 2; D. Joaquín Martín Robles, por soneamiento en calle Nuncio Viejo, 13; D. Valentín Salamanca Tordera, por aderezo de aceitunas en plaza Concepción, 1, y D. José Ramón San José Molinero, por estudio fotográfico en calle Comercio, 41, se acuerda a la vista del informe emitido por la Administración de Rentas y Exacciones, en cada uno de ellos, anular liquidación recurrida, sustituyéndola por la que se refleja en cada expediente.

Y con relación a las reclamaciones formuladas contra el Impuesto de Radicación suscritas por D. Fidel Elías de la Paz Gutiérrez, digo del Impuesto referente a Plus Valía, de dicho peticionario, se acuerda denegar lo solicitado a virtud del informe emitido por la Administración de Rentas y Exacciones.

Igualmente se acuerda denegar las reclamaciones formuladas contra el Impuesto de Radicación, y en su consecuencia, confirmar la liquidación recurrida, a virtud de informes emitidos por la Administración de Rentas y Exacciones, suscritas por D. Joaquín López Camarasa, por comercio en calle Comercio, 25; D. Agustín Moro Linares, comercio en calle Comercio, 46; Dragados y Construcciones, S. A., oficina de construcción en calle Duque de Lerma, 3 y oficina de construcción en calle Torrijos, 1, Junquera de la Fuente, S. L., confitería y pastelería en Plaza Zocodover, 17; D. José Esteban Largo, joyería en Hospedería San Bernardo, 18; D. José Galán Moreno, oficina en calle Alfonso X el Sabio, 2; MAPFRE, mutua de Seguros en calle Méjico, 1; Mutua General de Seguros, en calle Carlos V, 1, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, banca y ahorro en calle Toledo de Ohío, 5.

Igualmente se acuerda devolución al Sr. Carabús Congost del impuesto de Solares.

ANULACION DE RECIBOS.—Dada cuenta de la propuesta que formula la Comisión de Hacienda, referida a anulación de recibos, se acordó aprobarla íntegramente. Igualmente se acuerda aprobar anulación por recaudación voluntaria presentada por el Sr. Depositario de 10.400 pesetas, así como las referidas a anulación en voluntaria y ejecutiva, que asciende a 1.200.989 pesetas.

PROPUESTA ESCUELA TECNICA INGENIEROS INDUSTRIALES SOBRE COMPUTADORA.—Conocida la propuesta sobre asesoramiento a este Ayuntamiento, por parte de dicha Escuela Técnica de Ingenieros, se acuerda que en principio se cuenta con el asesoramiento, digo con su asesoramiento.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Previa declaración de urgencia fueron conocidos los siguientes asuntos: Escrito de la Obra Sindical del Hogar sobre moratoria en el pago de recibos de contribuciones especiales por pavimentación del barrio de Palomarejos, acordándose a la vista del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos conceder plazo hasta el 15 de febrero de 1978.

Comunicación de la Dirección del Patrimonio Histórico Artístico referida a subvención de 250.000 pesetas con destino a obras de la casa de los Condes de Valde fuente en la calle de Santa Ursula, de esta Ciudad, acordándose quedar enterados.

Solicitud de D. Emeterio Savedra Linares, jardinero mayor de este Ayuntamiento, referida a ocupar una de las plazas vacantes en el Mercado de Minoristas o Casa de Socorro, acordándose se tomará en consideración en el estudio del presupuesto.

Escrito de la Dirección General del Patrimonio Histórico

Artístico comunicando denegación a la solicitud presentada por D. José María Plaza Escrivá, para edificar en fincas urbanas, junto al conjunto Mudéjar de San Eugenio, acordándose quedar enterados.

Solicitud del Centro Castellano-Leonés sobre concepción de ayuda económica para dicho Centro, acordándose que no hay consignación.

Instancia de Cáritas Diocesana solicitando autorización para colocar buzones junto al Belén de Zocodover durante las fiestas navideñas, acordándose conceder autorización.

Solicitud de D. Ricardo Peces Fernández, aprendiz de Matarife, referida a readmisión al servicio activo por el Decreto 564, de 13 de marzo de 1975 y Decreto 3.357 de 5 de diciembre de 1975, acordándose cumplimentar informe del Sr. Letrado Asesor, obrante en el expediente de su razón.

Escrito de la Sra. Viuda de José Hurtado solicitando aumento de 16.000 pesetas en canon por dar cuerda al reloj de la Plaza de Zocodover, acordándose pase a estudio en el Presupuesto.

Solicitud del Colegio Mayol referida a autorización de arrendamiento del Teatro Rojas para el próximo día 22, para realizar función docente navideña por los alumnos de dicho Centro, acordándose conceder dicha autorización.

El Teniente de Alcalde, D. Félix del Valle Díaz, propone que los Actos a celebrar con motivo del IV Centenario de la llegada de el Greco a nuestra Ciudad, se retrasen hasta el mes de Enero, para hacerlo conjuntamente con la Delegación del Ministerio de Cultura, al enterarse ésta de la idea municipal, acordándose así.

La Comisión se da por enterada del Acta del Tribunal Calificador de los ejercicios del Concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Archivero de este Excelentísimo Ayuntamiento, acordándose en su virtud, nombrar con arreglo a la propuesta del Tribunal Archivero de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, a la Srta. D.^a Esperanza Pedraza Ruiz, la que tomará posesión del cargo dentro de las normativas vigentes.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1977

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUDES DE LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS.
A tenor de lo informado por la Oficina Técnica Municipal, Comisión Municipal de Obras y Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia en las condiciones señaladas en cada expediente, y de las que se dará traslado a cada uno de los solicitantes, D.^a María Consuelo Hernández Rodríguez, para reforma de vivienda en la calle San Lorenzo, 10; D. Julián Malluguiza Curiel, para demolición de edificación en calle Real, 33; debiendo dar cuenta a la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico de los hallazgos artísticos aparecidos, y la altura no debe exceder de 10 metros desde la rasante de la calle; D. Eugenio Rodríguez Alvarez, para reparar tejado y abrir dos ventanas en la casa número 7 del callejón de Jacintos; D. Florencio Rodríguez Martín, para construir local comercial y vivienda en Cardenal Tavera, esquina a la calle de Trinitarios, el hueco de la fachada que da a la calle de Cardenal Tavera deberán reducirse, la carpintería exterior será de madera, y los paramentos exteriores deberán ser enfoscados en color ocre claro; D. José Gómez Luengo, para demoler dos tabiques y construir uno nuevo en la calle de la Ciudad, 15; D.^a Olimpia Rodríguez Vázquez, para suprimir gotera y tejas rotas en una superficie de 40 m², enfoscados de muros y colocación de puerta de entrada y 14 pedáneos de terrazo en escalera de acceso en el callejón de San José, 1, si bien, y según oficio de la Delegación

Provincial de Cultura se ha comprobado la construcción de un tabique sobre la muralla, que posteriormente se pretende cubrir, dado que se carece de todo permiso para edificar sobre la citada muralla, ha de procederse a su demolición; D. Vicente Villamor Martín, para revocar fachada de la casa número 7 de la bajada de San Martín; D. Bienvenido Gutiérrez, para adaptación de local en el Pasaje de Esparteros, 5; D. Marcelo Bolado López, para revocar fachada y limpiar tejado en la casa número 12 de la Plaza de los Tintes, y D. Vicente Hernández Belando, para construir 76 viviendas subvencionadas y locales en la parcela 113 de la zona residencial del Polígono Toledo. Con respecto a la solicitud formulada por el Presidente de la Comunidad de Propietarios del Grupo 40, calle de Bolivia, 1 y 3, y Ecuador, 5; D. Eugenio Morales Canorea, para licencia instalación mojones en la puerta de acceso al garaje de la calle de Brasil, se acuerda que la misma quede sobre la Mesa para un más detenido estudio.

PETICIONES DE LICENCIAS PARA OBRAS MENORES.

INSTANCIA SOLICITANDO INFORMACION POSIBILIDAD DE CONSTRUIR.—Visto el expediente de D. Julián Orgaz Gallardo, sobre solicitud de información posibilidad de elevar planta sobre la baja existente que forma la casa número 3 de la bajada de los Desamparados, se acuerda que dicho expediente quede sobre la Mesa para un más detenido estudio e informes precedentes.

SOLICITUDES PARA INSTALAR TOLDOS Y ANUNCIOS.—A tenor de lo informado por las Comisiones Municipales de Arte y Cultura, Obras, Servicios Técnicos Municipales y Comisión del Patrimonio Histórico Artístico, se acordó conceder licencia para colocación de anuncios, en las condiciones señaladas en cada expediente y de las que se dará traslado a cada uno de los solicitantes, D.^a Ana María Franciska Szekely Fischc, en el callejón del Lucio, 4, en las condiciones señaladas por la Comisión de Protección del Patrimonio en sus escritos de 10 y 17 del mes de noviembre último; D. Juan Lozada en la calle de la Sal, 3; D. Pascual López Corroto, como Secretario de la U. G. T en General Martí, 6, siempre que el anuncio sea adosado a la línea de fachada y letras en colores rojo y negro; D. Pedro Carvajal Hernández en bajada del Túnel, 2; D. José María del Valle Francisco en Marqués de Mendigorria, 1, y D. Miguel Angel Villa Galán, representante de la Compañía Anónima de Seguros Bilbao en Diputación 4 y 6. En base a los informes antes dichos, no se accede a lo solicitado por D. Luis Manrique Domínguez, representante de Metrópolis, S. A., de Seguros; a lo solicitado por la Red de Publicidad en Transportes, S. A. En relación con la petición formulada por D. Cruz Villanueva Rojo, para colocación de indicadores en las calles de Barcelona, Lisboa y Galicia, no se accede a lo solicitado.

D. JUSTINIANO PEREZ, EJECUTAR JARDIN EN EL COLEGIO JAIME DE FOXA.—Vista la solicitud formulada por D. Justiniano Pérez Sáez, como Director del Colegio Nacional Jaime de Foxá, de esta Ciudad, para realizar un jardín con parque infantil para los alumnos del Centro, dentro del recinto escolar y en la parte donde hubo césped, se acuerda, que en materia de competencia municipal no hay inconveniente alguno en que se ejecute la realización de dicho jardín.

RELACION DE EXPEDIENTES REMITIDOS A LA COMISION DE PATRIMONIO.

INDEMNIZACION POR ACTUACION DE BOMBEROS.—Se aprueba el abono de 7.402 pesetas al personal del Parque de Bomberos por su intervención en la extinción del incendio ocurrido en el pajar propiedad de D. Dámaso Hernández Martín, en Bargas (Toledo).

INFORMES EN EXPEDIENTES DE INDUSTRIAS MOLESTAS.—Dada cuenta de los informes emitidos por el

Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Jefatura Provincial de Sanidad, en los expedientes de D. Dimas Fernández Ranchal, para apertura de taberna en la calle Cervantes, 4 y D. Julio Prr, digo Porres Martín Cleto, para instalación de un depósito de Gasóleo-C en la finca de Pozuela, se acordó informar favorablemente dichos expedientes, debiendo pasar los mismos a informe de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil. Con relación a la petición formulada por D. Abel Gómez Fernández, para traslado de industria de chatarrería en el kilómetro 66,600 de la carretera de Madrid, se acordó no acceder a lo solicitado por razones de tipo estético y dificultades que a la circulación presenta por ser carretera general.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

RELACION DE FACTURAS.—Conocida la remitida por el Servicio de Intervención y compuesta por siete conceptos, es aprobado su importe total que asciende a 133.896 pesetas.

DEVOLUCION DE ARBITRIOS Y TASAS.—Vistos los informes emitidos al respecto por el Jefe del Negociado de Rentas y Exacciones, la solicitud de D.^a Francisca Gálvez de García, se aprueba dicho informe en sus propios términos. Con relación a la reclamación formulada por D. José Luis Postigo Rodríguez, se acuerda que la misma quede sobre la Mesa para un más detenido estudio.

PROPOSICIONES Y MOCIONES URGENTES.—Es dada lectura de los escritos de la Federación Mondiale des Villes Jumelees Cites Unies, por el que se integra al ilustrísimo Sr. D. Angel Vivar Gómez, Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, al Consejo Internacional de la F.M.C.U., y al funcionario Técnico de este Ayuntamiento, D. Felipe Rodríguez González, al Comité Técnico del Consejo de Gestión de dicho Organismo, agradeciendo y aceptando dicho nombramiento.

Visto por la Comisión el oficio del Instituto Nacional de Previsión interesando oferta en alquiler de locales por parte de este Excmo. Ayuntamiento, para instalación de consultorio, no es posible acceder a lo solicitado por dificultades presupuestarias del vigente ejercicio.

Vista la instancia de las Profesoras de E. G. B. especializadas en párvulos, interesando subvención para las celadoras de sus respectivas escuelas, se accede a lo solicitado en las mismas condiciones que en años anteriores.

La Comisión acuerda acceder a lo solicitado por la Asociación Provincial Pro-Subnormales, de esta Ciudad, sobre parada autobús TO-27.122 en Plaza de Zocodover.

RUEGOS Y PREGUNTAS.—Por el Teniente de Alcalde, D. Jacinto Fernández López, se expone a los reunidos propuesta y estudio sobre el pase a la Seguridad Social de todos los funcionarios de plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, acordándose, a tal efecto, pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

El Teniente de Alcalde, D. José María San Román, manifiesta a la Presidencia el contenido del artículo publicado en la prensa local, titulado "casas que se inundan a causa de un mal trazado de carretera", contestándole la Presidencia se han tomado las medidas oportunas en evitación de tales inundaciones, estando en contacto con la Delegación del Ministerio de Obras Públicas para tal fin.

Por último, se hace constar en Acta el sentimiento Corporativo por el reciente fallecimiento de D. Francisco Carrasquilla Pérez (q.e.p.d.), padre político del Teniente de Alcalde de esta Excmo. Corporación, D. Félix del Valle Díaz, de lo que se dará traslado a su viuda e hijos.

Soy un hombre liberal que obraré con el espíritu de máxima equidad para todos, pues todas las ideas son respetables si las anima un afán de responsabilidad puesto al servicio de todos los españoles, sin distinción de credos ni ideologías.

Y termino diciendo que, entiendo mi tarea como un deber y un servicio que, por encima de la representación y el mando, estará la voluntad de servir y que en ella me encontraréis siempre.

Muchas gracias a todos.

La Medalla de Oro de Toledo, al Cardenal Primado

El pasado sábado, 3 de Diciembre, a las 13 horas, en los Salones de Sesiones de la Casa Consistorial, le fue impuesta la Medalla de Oro de la ciudad de Toledo, al Cardenal Primado y Arzobispo de Toledo, Dr. D. Marcelo González Martín.

Fue un sencillo acto pero con



Un instante en la lectura de las palabras del Gobernador Civil, D. Ignacio López del Hierro

una gran afluencia de público, presidido por el Gobernador Civil, Militar, Medallas de Oro, Corporaciones, Entidades y toledanos.

Hizo lectura, en primer lugar, el Cronista Oficial de la Ciudad, del acuerdo Corporativo, de moción de 20 de Diciembre del pasado 1976, aprobada y suscrita por la totalidad de los concejales y con adhesiones de las entidades toledanas.

El Alcalde de la ciudad tomó la palabra para resaltar la tremenda personalidad del Cardenal y la labor que viene desarrollando des-

de hace cinco años, pues hoy es la víspera que se cumplen los cinco años de su nombramiento.

Estas fueron las palabras del Alcalde:

Es para mí, como Alcalde y como toledano, un gran honor el hacer entrega, en nombre de la Corporación Municipal, de la Medalla de Oro de Toledo a nuestro querido y admirado Sr. Cardenal don Marcelo González Martín. Y ello en un acto como el presente, en el que gran parte de la especial solemnidad con que suelen celebrarse haya sido suprimida por expresa voluntad de nuestro Ilustre purpurado. Así, pues, atendiendo sus deseos, la sencillez es la tónica que marca el desarrollo del acto. Es asimismo oportuno declarar que la Medalla sólo es de Oro en el nombre y en la intención Corporativa, pero no en la realidad de los metales que la integran, por voluntad del Sr. Cardenal.

Del acuerdo corporativo, de las innumerables adhesiones recibidas, de la tramitación efectuada se acaba de informar por el Sr. Cronista Oficial de la Ciudad. Pero todo ello no es sólo formalidad,



El Alcalde haciendo entrega del título de hijo adoptivo, al Cardenal

precisa y necesaria, exigida por unos trámites administrativos, son el reflejo del sentir toledano del que se ha hecho eco la Corporación Municipal otorgando el máximo honor que puede conceder la Ciudad a tan ilustre Príncipe de la Iglesia; conscientes también de que es ella, la Ciudad, la que también se honra al tener al doctor D. Marcelo González Martín como Medalla de Oro.

“Otear el pasado desde Toledo es como situarse en el vértice de una pirámide al que vemos confluir la corriente religiosa y cultural del mundo hispano-romano, visigodo, la del mundo árabe...” Así habla don Marcelo de Toledo, y es verdad; desde ese vértice se contempla la historia de Toledo y se contempla también gran parte de la historia de España, y se ve, porque no puede ser de otra forma, cómo la historia de nuestra Ciudad, sus páginas más gloriosas, son también la historia de la Iglesia toledana, la de sus Cardenales, las de sus Arzobispos. Los concilios, la unidad religiosa, la Primada de España, Ildefonso, Bernardo, Raimundo, Jiménez de Rada, Cisneros, Sandoval, Mendoza, Tavera, etc., son la mejor historia de Toledo y parte importante de la de España.

Pues bien, esa vinculación que siempre tuvo nuestra Ciudad a la Mitra Toledana, que se exteriorizaba según las circunstancias históricas del momento, se da también hoy, cuando la Sede Toledana está regida por don Marcelo González Martín.

No son momentos de conquistas guerreras, las riquezas de la Iglesia no permiten erigir monumentales catedrales ni grandes hospitales, ni pueden crear universidades...

Son tiempos de problemas sociales, ¿y en cuántas soluciones se vio en ellas la mano de don Marcelo?, dando muestras incesantes



Intervención del Cardenal, D. Marcelo González Martín

de solicitud, preocupación y entrega a todos los grupos sociales.

Manifiesta igual interés en la promoción cultural, teniendo como centro de irradiación la toledana. Entre sus creaciones destaca el Centro de Estudios Visigótico-Mozárabes, fruto de la celebración del I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes, en cuya realización tanto empeño pusiera nuestro Cardenal.

Y funda en nuestra Ciudad el “Centro de Estudios de Teología Espiritual”.

Revitaliza los seminarios Mayor y Menor, que abocados a su desaparición, son hoy una prometedora realidad.

Su labor se extiende también a concertar acuerdos con el Ministerio de Educación y Ciencia para la instalación de nuevos servicios en Toledo, con destino a la investigación de los archivos, tanto de la diócesis como de las parroquias, haciendo realidad “El Archivo Histórico de la Iglesia de Toledo”.

El problema de la vivienda social encuentra siempre en don Marcelo un decidido valedor, y fruto de esa preocupación son las construidas en nuestra Ciudad, para atender las necesidades de los más débiles económicamente considerados.

Don Marcelo González Martín,

que nace en Villanubla, que es miembro del Consejo de Estado, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y un largo capítulo de honores y distinciones, es nombrado, fruto de sus méritos y virtudes, Príncipe de la Iglesia por Su Santidad Pablo VI, el máximo honor y también la mayor responsabilidad. Pues bien, don Marcelo, afable y bondadoso, de nombre y figura de Cardenal de cuando Toledo era Capital de España, proporciona a los toledanos lo que más valor tiene: Su magisterio pastoral en constante alerta, guiando y orientando a los fieles ante el pertinaz asalto y hostilidad que el mundo de la espiritualidad recibe del confuso y difícil de nuestro tiempo. Toledo y su Diócesis tienen el privilegio de ser directas beneficiadas de su obra que se extiende en la basta dimensión a la que en esencia me acabo de referir.

La Corporación Municipal en reconocimiento a todos estos hechos y como homenaje suyo y del pueblo toledano, de gratitud y filiar estimación, decidió conceder la Medalla de Oro a nuestro Emmo. Sr. Cardenal Primado, del que puede decirse que su alma la fundió en un eterno y espiritual abrazo con la de esta milenaria, regia

y recia ciudad castellana de luz oriental, e imponérsela precisamente hoy, víspera del día en el que se cumplen los cinco años de su nombramiento como Arzobispo de Toledo.

Y nada más, con nuestro agradecimiento a todos cuantos nos acompañan en este acto, reciba, Sr. Cardenal, con esta Medalla la filial devoción de la Corporación Municipal y de todos los toledanos, con el deseo de que la Virgen del Sagrario le siga protegiendo para bien de la Iglesia.

El Cardenal manifestó:

"Con la Medalla que me ofrecéis pienso que recibo un poco del alma de Toledo, y es muy grato para mi espíritu dejarme invadir por el de esta Ciudad privilegiada.

Aquí el alma es visible, no como en otras ciudades en que hay que hacer un esfuerzo para verla y captarla. El alma de Toledo, aunque sea siempre interior a los hombres y a la historia en su paso por el tiempo, ha quedado hecha piedra, torre, templo, museo, códice, biblioteca, placita, calle estrecha para facilitar la vecindad, colinas, río, llanura, todo a la vez.

Aquí los contrastes son más bien completos. Hay Catedral y Mezquitas; fiesta del Corpus Christi y sinagogas; afirmación

católica y comprensión; alcázar castrense y tierno amor a todo lo que sea paz, conversación sosegada, abrazo fraterno.

Es que en Toledo se han fundido las culturas y las civilizaciones. Por eso digo que más que contrastes se dan complementariedades, sin que en ningún momento pierda el carácter que tiene de Ciudad Imperial por lo que fue; católica, por lo que ha sido y es; y fascinante por sus tesoros arquitectónicos y artísticos y por los valores naturales de su topografía.

Esto de que una ciudad no pierda el carácter propio, a pesar de acoger tantas y tan diversas manifestaciones aparentemente encontradas, revela, más que ninguna otra cosa la fisonomía de un alma.

Comprenderéis que a mí, como Obispo de la Iglesia, puesto a fijarme en la belleza singular del alma de Toledo, me atraiga más que nada el fulgor de su sentido y expresión de catolicismo, aun amando como amo todos los humanismos que en una visión universal del hombre y las culturas tienen derecho a ser estimados.

Aunque sea así y así deba ser, yo me complazco particularmente en la contemplación de lo que hay aquí de realidad, de estímulo, de recuerdo y de impulso para lo que

llamamos catolicismo, el de Toledo y el de España. Que no tiene mayores defectos que el de otros lugares donde esta religión se ha encarnado en la vida de los hombres y los pueblos. Me es muy grato decirlo hoy y ahora, cuando en España se están diciendo tantas cosas con apariencias de nuevas. Yo no abogo por un Estado confesional en el sentido polémico y discutible de la palabra. Abogo simplemente por el reconocimiento de una realidad que está en la historia y en la vida del pueblo, en esta ciudad y en tantas ciudades de España. Toledo es una invitación constante para que una legislación civilizada y culta piense en los derechos de Dios y en el sentido cristiano de la vida junto a los derechos de los hombres.

Me gusta proclamarlo así, sin miedos y sin arrogancias. Para ser católico en la era postconciliar no era necesario renegar la Eucaristía ni de la Procesión del Corpus Christi; para atender las demandas irrenunciables de la justicia social, no es necesario profesar el materialismo marxista; para respetar la libertad religiosa, no tiene por qué dejar de afirmarse católico, apostólico, romano, el que tiene ese credo. A esta visión, sencilla y coherente, me ayuda con eficacia, el respeto a una ciudad cuya medalla me ofrecéis hoy.

Permitidme, por último, que manifieste ahora un doble deseo en relación con esta ciudad querida, deseo que es vuestro, Autoridades del Ayuntamiento, porque a vosotros os lo he oído exponer constantemente.

El primero, es que pueda completarse la inmensa labor realizada durante estos últimos años en cuanto a urbanización y construcción de viviendas. Año tras año, desde que estoy aquí, he visto cómo se renovaban nuestras calles y plazas. Que podáis seguir adelante en ese empeño hasta que no haya ninguna familia sin su vivien-



Imposición de la Medalla de Oro al Cardenal Primado

da digna, y al alcance de sus posibilidades económicas.

El segundo, tiene por objeto algo que igualmente anhelamos todos, y es la Universidad de Toledo. Pienso que ningún país de la Europa culta que contase con una ciudad, que es toda ella una cátedra, dejaría de instalar en la misma una Universidad lo más completa posible. El Centro Universitario hoy existente es el comienzo que está pidiendo total desarrollo. Y no es extraño que lo desee vivamente el Arzobispo que os habla hoy, si recordamos los nombres de Cisneros y Lorenzana”.

Finalizó volviendo a resaltar el alma toledana, el espíritu imperante sobre la materia en esta roca viva, llena de esperanza, que sigue siendo centro de atracción del mundo judío, dentro de unos días el gran rabino de Jerusalén la visitará, y un recuerdo para la Virgen del Sagrario.

González Vivas, Secretario del Ayuntamiento

En el despacho oficial de la alcaldía tuvo lugar la ceremonia de toma de posesión del nuevo secretario de este Ayuntamiento don Justo González Vivas, quien ocupará en propiedad la vacante que, por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación,

dejó el anterior titular don Manuel Segura Cortés.

Nacido en Vidaferre, provincia de Orense, el Sr. González Vivas es secretario de primera categoría por oposición del Cuerpo Nacional de Secretarios. Se licenció en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, y en Ciencias Políticas y Económicas por la Complutense. Ha desempeñado, por este orden, las secretarías de los Ayuntamientos de Mora y de Madridejos.

A este acto, que presidió nuestra primera autoridad local don Angel Vivar Gómez, asistieron también los demás miembros de la Corporación Municipal toledana, una nutrida representación de la Diputación provincial entre los que se hallaban los alcaldes de Madridejos y de Gaudamur, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y los funcionarios y empleados que prestaban servicio en este Ayuntamiento, con los representantes también de su Colegio profesional.

Se inició el desarrollo de este acto de toma de posesión con la lectura que hizo el oficial mayor don Manuel Martín Pintado, de la Orden del ministerio del Interior, firmada por el titular de este Departamento, Sr. Martín Villa, y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 310 de 28 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de traslado para ocupar la plaza de vacante de secretario

de este Excmo. Ayuntamiento, convocada el 27 de julio de 1976, en la persona de don Justo González Vivas. Seguidamente el nuevo secretario procedió a prestar juramento según la fórmula prevista por el Real Decreto de 4 de julio de 1977 para tomas de posesión de cargo o función pública. Cumplido este requisito, el señor González Vivas leyó unas cuartillas que, por su indudable interés, pasamos a reproducir:

Discurso del Sr. Secretario

Acabo de realizar el acta de mi juramento de la Secretaría de este Ayuntamiento de Toledo. Un acto sencillo en el aspecto formal, pero de consecuencias importantes; con él asumo responsabilidades no pequeñas. La primera, la responsabilidad moral de servir a una ciudad como Toledo, a la que es difícil poderle ofrecer lo que por derecho y por alcurnia se merece. Y aún siendo esta mi principal preocupación, no se pueden ignorar las responsabilidades profesionales derivadas del complejísimo haz de funciones que la Ley impone al Secretario de Administración Local. Soy consciente de ellos y de que el desempeño cabal de la profesión exige, además de un intenso ritmo de actividad, una permanente actualización, un renovarse diario para no ser desbordado por la cambiante realidad en que se actúa. Leyes, técnicas y procedimientos cambian hoy a un ritmo insospechable en tiempos no lejanos, y el Secretario, el profesional de la Administración pública debe asimilarlas, interpretarlas y aplicarlas de inmediato.

Y sin embargo, pese a toda esta complejidad cambiante, yo quisiera resaltar, por encima de todo, la importancia de las relaciones del Secretario con el elemento humano implicado en la Administración municipal activa o pasivamente. Esto es, Corporación, funcionarios y vecinos.

En cuanto a la primera, es decir, el Organó político (mañana presumiblemente más que hoy), me interesa resaltar que vengo a desem-



Acto de Juramento del Secretario

peñar mi función con espíritu puro y exclusivamente profesional. Esto vale tanto como decir con objetividad de criterios y sin más pautas que las marcadas por la legalidad vigente en cada momento. En aras de un cumplimiento leal de su misión, el Secretario entiendo que debe mantenerse ajeno a toda implicación política. Así lo entiendo, así lo expongo y así espero actuar.

A los funcionarios empezaré por decirles, en este primer saludo, que no concibo la jefatura como una simple facultad de "orden y mando"; antes al contrario, me interesa resaltar mi condición de coordinador o director de un equipo en el que todos somos importantes e igualmente necesarios para alcanzar el objetivo fijado dentro de unas coordenadas de armonía y eficacia.

Servimos a una ciudad entrañable y debemos hacerlo con un alto sentido de responsabilidad y una gran dosis de entusiasmo y cariño.

Y finalmente, al administrado, que en la vida municipal se llama "vecino", palabra con ecos de proximidad amistosa, frente a la frialdad distante que evoca el primer término; al "vecino" decirle que mi función y mi deseo es servir a los intereses de la comunidad con preferencia absoluta y me propongo hacerlo con la satisfacción de servir a una Ciudad como Toledo a la que admiro profundamente.

Termino expresando mi sincero agradecimiento al Ilmo. Alcalde y Corporación de Toledo, así como a sus funcionarios, esta calurosa acogida. Agradezco también la atención de cuantos han querido acompañarme en este acto; a los compañeros de la Junta de Gobierno del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios, y, cómo no, a la representación de Madridejos, presidida por su Alcalde, que se han desplazado para sellar con su presencia la amistad nacida y consolidada en ocho años de intensa convivencia.

Discurso del Alcalde

Terminada la intervención del Sr. González Vivas, tomó la palabra el alcalde de Madridejos don



Acto de lectura del discurso de toma de posesión del Secretario

Fausto Rodríguez Mora, quien con frases elocuentes, destacó la personalidad y profesionalidad del nuevo Secretario del Ayuntamiento toledano, de quien dijo también que, durante el tiempo que desempeñó la secretaría de Madridejos, ha dejado firme constancia de una labor y de una eficacia que será difícil de superar.

Cerró el acto el alcalde de Toledo don Angel Vivar Gómez, quien, en primer lugar, agradeció la presencia de todos los asistentes a este acontecimiento. Se refirió después a cómo don Manuel Martín Pintado había sido singularmente certero al enjuiciar la figura profesional de don Justo González Vivas, diciendo de él que, dada la fecha en que tiene lugar esta ceremonia, era como un magnífico regalo de los Reyes Magos a la Corporación municipal toledana. El Sr. González Vivas —dijo— viene no sólo avalado por sus años de servicios, títulos académicos y formidable estela de profesionalidad, sino también por el testimonio de alcaldes, en este orden, de las cualidades que definen el prestigio de don Justo González Vivas. Es —añadió— la mejor garantía de cómo con su servicio se potenciará la gestión administrativa de nuestro Ayuntamiento y su política municipal. Política —comentó— que no es tal en el sentido objetivo de la palabra, ya que, en lo que a la Administración Local se refiere, la política aquí cobra el significado de simplemente, como el desarrollo de una tarea que es eminentemen-

te administrativa. Terminó sus palabras agradeciendo al oficial mayor don Manuel Martín Pintado, los servicios que, como secretario accidental, prestó durante el tiempo que estuvo vacante esta plaza, con encomiable celo y acierto.

FELIPE R. BOLONIO

Visitan Agen

Una representación de la Corporación Municipal y de la Cámara de Comercio al frente de la cual iba el alcalde de Toledo, visitó Agen (Francia).

Tras el intercambio de estudiantes, esta visita venía a corroborar, aún más, la hermandad de ambas ciudades.

En el transcurso de la visita y en un amplio teatro municipal de Agen, como escenario, el alcalde de Toledo, Sr. Vivar Gómez, dirigió a los reunidos las siguientes palabras:

Es difícil expresar en su justa dimensión la profunda satisfacción que me produce hallarme en la ciudad hermana de Agen. Sobre todo en ocasión en que he tenido el honor y el privilegio de haber sido, junto con mi amigo Dr. Esquirol, parte activa y protagonista en este acto por el que acabamos de ratificar y reafirmar el acuerdo de hermandad entre Agen y Toledo que, el día 22 de junio de 1973,

firmáramos por primera vez en mi ciudad.

Desde aquella fecha, se ha venido produciendo una esperanzadora y fértil serie de acontecimientos de intercambios en los sectores agropecuarios, industriales con participación toledana en vuestra Feria de Muestras, así como intercambios también de grupos de jóvenes estudiantes y profesores. Todo ello se inscribe en la línea que nos hemos propuesto. Pues, no se trata de unas relaciones planteadas exclusivamente a nivel de entidades o autoridades oficiales. Por el contrario, son de carácter ciudadano canalizándose la participación activa de todos los miembros que componen nuestras colectividades.

Estas actividades invitan a evocar la figura del cluniacense Bernardo, nacido en Agen, y primer arzobispo que hubo en Toledo al recobrase esta ciudad para la cristiandad. Y sobre el nombre de este magnífico prelado se ceñiría la Bula Papal que dió a Toledo el espiritual rango de Primada de España y que trascendería, siglos después, a América.

Acordes con la filosofía que inspira el lema de la Federación Mundial de Ciudades Unidas esta-



El Sr. Vivar, Alcalde de Toledo, saluda a la Corporación de Agen;

mos consiguiendo, en efecto, que cada ciudadano se convierta en activo embajador de su país, y cada ciudad en una embajada.

Pertenece a Europa, y en una época transformadora para nuestro continente que ha iniciado ya la marcha hacia su total unidad. Una unidad de todos sus pueblos que nos ofrecerá un destino común. Será una apretada y consolidada unión con el matiz y singularidad de su variedad en total armonía.

Francia y España, dos países vecinos de gloriosa historia ambos,

con sus raíces hundidas en la latitud, tuvieron siempre en su andadura histórica y de cultura una constante relación a través de todos los tiempos. Entre nuestras dos naciones se levanta la poderosa cadena montañosa de los Pirineos; pero, en orden a lo que acabo de recordar, esta cordillera viene a hacerse como la columna vertebral común a dos naciones. Por lo tanto, no nos separa, sino que nos une. Y de ello, además, podemos hacerlo como símbolo de la fuerza y del ímpetu de nuestra espiritualidad.

He querido, con las consideraciones que acabo de formular, provocar en el ánimo de todos la serena meditación sobre la importancia y transcendencia que, para el presente y también para el futuro, tiene el sentido del hermanamiento de nuestras dos ciudades. En el brillante discurso que nuestro amigo Dr. Esquirol pronunció en Toledo nos dijo cómo el "arar y apacentar son los dos pechos de Francia". Esta feliz y certera frase con la que exactamente define los valores humanos de vuestro gran país, me complace poder afirmar cómo este pensamiento, es igualmente coherente con el carácter y temperamento del pueblo español. Por tanto, es lógico entender que



Entrada al Salón donde los Alcaldes de Agen y Toledo pronunciaron sendos discursos

nuestra absoluta identificación en las tareas que vamos a desarrollar, será fecunda y prometedora realidad en beneficio de nuestros dos pueblos.

Al encontrarnos ya muy cerca de las fiestas con las que celebramos el milagro de la Navidad, y siendo su mensaje y sentido de acorde con la finalidad de nuestra hermandad, hago la invocación de que el espíritu de la Navidad sea el que guíe e ilumine la marcha de esta bella empresa que ya hemos iniciado.

No quiero terminar sin expresar mi reconocimiento y felicitación a los equipos de hombres y mujeres que, en Toledo y en Agen, aportaron generosamente sus esfuerzos, su laboriosidad y su ilusión para que nuestras dos ciudades fueran hermanadas.

Os traigo el saludo cordial y simpático de la ciudad de Toledo. Esa ciudad a la que vuestro compatriota Maurice Barrés, genial escritor, tanto admiró y sobre todo tanto amó. Y Toledo que le correspondió poniendo su nombre en una de nuestras calles.

Hermanamiento hispano-filipino

La Toledo española está ampliando cada vez más su área de contactos de hermanamiento y relaciones con otras ciudades del mundo que llevan también el mismo nombre. A las relaciones que, desde hace más de cuarenta años se iniciaron con el Toledo americano de Ohio, se ha llegado ahora a unos estrechos contactos con la ciudad del Toledo radicado en una de las islas del archipiélago filipino llamado Cebú.

El alcalde del Toledo filipino, acompañado de su esposa y otros miembros, realizó un viaje en



El Dr. Esquirol al final de su intervención



Firma de protocolos

avión de muchos miles de kilómetros para personarse en la Toledo Imperial y hacer entrega a nuestro alcalde, don Angel Vivar, de un Documento donde se recoge el acuerdo Corporativo del Consejo toledano filipino, cuya transcripción literal es la siguiente:

Documento de hermanamiento

“RESOLUCION POR LA QUE SE ADOPTA A LA CIUDAD DE TOLEDO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, CAS-

TILLA LA NUEVA, ESPAÑA, COMO CIUDAD HERMANA DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE FILIPINAS.

CONSIDERANDO que existen cinco ciudades en el mundo que llevan el nombre de Toledo.

CONSIDERANDO que el honorable señor alcalde de la ciudad de Toledo de Filipinas, don Marcelo A. Barba, en el curso de su viaje visitará la ciudad de Toledo en España, de la que previene el nombre de la ciudad de Toledo, de Filipinas, y por la que nuestro pueblo siente gran estimación y afecto,

por tanto RESUELVASE, como por la presente se resuelve que, en conmemoración de esta ocasión, se envíen los saludos oficiales y los mejores deseos de la ciudad de Toledo de Filipinas a su homónima la ciudad de Toledo, capital de la provincia de Toledo en Castilla la Nueva, España, y se ADOPTÉ, como por la presente queda adoptada, como ciudad hermana.

RESUELVASE además que se autorice al honorable señor alcalde y jefe ejecutivo de la ciudad de Toledo (Filipinas), don Marcelo A. Barba, que sea portador y haga entrega de copia de esta resolución al excelentísimo señor alcalde de la ciudad de Toledo (Castilla la Nueva, España).

Aprobado por unanimidad.

Certifica este acuerdo el secretario de la Corporación Néster B. Rodríguez; da el Visto Bueno, como portavoz, Tomás de Baena, y con la aprobación de Marcelo A. Barba, alcalde y presidente de la Asamblea Local.

Este documento fue entregado a nuestro alcalde, don Angel Vivar, en el curso de la recepción que tuvo lugar en el palacio municipal de la Ciudad Imperial.

Agradecimiento

—Preguntamos al alcalde de Toledo, español, ¿qué supone el contenido de este documento?

—*En primer lugar, supone una ocasión muy grata de recibir en nuestra ciudad al alcalde Toledo (Filipinas), con mi más profundo agradecimiento, puesto que el principal motivo de su presencia en España es hacernos llegar este documento, en el que se recogen los deseos de nuestra ciudad homónima.*

Entiendo que este agradecimiento personal se hará extensivo por la Corporación Municipal que presido, a la que tendré la satisfacción de trasladar el acuerdo del que es portador el señor Barba.

Que quede constancia de nuestro agradecimiento por su visita y por los valores que este acuerdo entraña de amistad con nuestra ciudad, y los deseos de que la estancia del señor Barba y acompañantes sea todo lo grata que merece su voluntad de visitarnos.

—Señor Vivar, habrá observado,



El Alcalde de Toledo (España), D. Angel Vivar, departiendo unos instantes con el Alcalde de Toledo (Filipinas), D. Marcelo A. Barba

al igual que nosotros, que el documento entregado dice en uno de sus párrafos que: "existen cinco ciudades en el mundo que llevan el nombre de Toledo". Creo que son más de cinco, ¿verdad?

—*Efectivamente. Según los datos que posee nuestro archivo municipal, el número de ciudades en el mundo que llevan el nombre de Toledo, que se sepa hasta el momento, es de treinta y cuatro.*

Humildes, abiertos, simpáticos

Tuvimos también ocasión de conversar con el alcalde del Toledo filipino, señor Barba, a quien preguntamos en primer lugar si se encontraba muy contento por estar en Toledo (España), a lo que contestó:

Sí, contentísimo.

—¿Cómo fue el llegar a esta resolución de hermanamiento con nuestra ciudad?

—*Se expuso la sugerencia en una de nuestras sesiones y fue aprobada unánimemente por los componentes de la Corporación.*

—Es un gesto que agradecemos y que aplaudimos. También nos gustaría dar a conocer a los toledanos de España, algunos aspectos de la Toledo de la isla de Cebú, de la República Filipina.

—*Es un municipio que cuenta con cien mil habitantes...*

—El doble que el Toledo español.

—*En cuanto a la industria podemos decir que destaca la minería, puesto que la minería de cobre más importante se encuentra allí. Igualmente tiene una gran importancia en la parte agrícola, con los abonos.*

—¿Y de la educación?

—*Destaca en los estudios superiores la Universidad de Visayas.*

—¿Cómo es el Toledo filipino? ¿Es abierto, introvertido..?

—*Es muy humilde, pero también abierto y simpático.*

Entrega de recuerdos

En el curso de la entrevista con los dos alcaldes, el señor Vivar hizo entrega a su colega de Filipinas de una Medalla del Toledo español, en la que en el anverso figura una silueta en relieve de la Ciudad Imperial, y en el reverso la efigie de "El Greco". También un libro sobre la historia de Toledo, de Alcocer, con destino a la Biblioteca del Toledo filipino.

Un entrañable abrazo unió a los Presidentes de las Corporaciones Municipales de los dos Toledos en la despedida.

El alcalde filipino y acompañantes se dirigieron después a visitar la Ciudad Imperial y sus principales monumentos.

J. J. PEÑALOSA

•EL ALCAZAR•

El Vicealcalde de Niza visita Toledo

Visitó Toledo el Vicealcalde de Niza Mr. Robert Gourbat quien también es representante del Ministerio de Turismo francés en la Costa del Sol.

Llegó acompañado de Mr. José Paruta, Inspector Comercial de la Société Nationale Maritime Corse Méditerranée, y de don José Luis A. Vargas, director del departamento de relaciones extranjeras de la Compañía "Viajes Conde".

Estas dos personalidades eran los organizadores del grupo francés procedente de Niza que visitó Toledo, y a cuyo frente venía precisamente el Vicealcalde de aquella famosa ciudad francesa.

El alcalde de Toledo, don Angel Vivar, les recibió en el salón de sesiones de nuestra Casa Consistorial, y les dirigió unas palabras de salutación dándoles la bienvenida e informándoles, entre otras cosas, de cómo Toledo se halla hermanado en intercambios culturales con la ciudad francesa de Agen. Noticia ésta —añadió— que le era especialmente grata dada la circunstancia de ser los agenaies compatriotas del grupo.

Le contestó Mr. Robert Gourbat, Vice alcalde de Niza, quien hizo entrega a don Angel Vivar de la Medalla de Oro de la Costa Azul. Tuvo interesantes palabras para destacar la importancia de Toledo, ciudad que es visión de siglos, dijo, importante también en la historia del arte de España. Ciudad, añadió, conservadora de su tradición y de su fe. Hizo alusión igualmente a la impresión de vitalidad que ofrece Toledo. Se extendió en otras citas de carácter cultural y de civilización de lo que es depósito nuestra ciudad. Habló también de la tradicional cooperación que siempre ha existido entre Francia y España. Se refirió seguidamente a la importancia que en el campo del turismo internacional ostentan Niza y Toledo. Mr. Gourbat terminó sus palabras con un ¡Viva Toledo!, ¡Viva Niza! y ¡Viva España!

El alcalde don Angel Vivar obsequió a los ilustres visitantes con unos ejemplares del libro Toledo



Autoridades Toledanas con el Vicealcalde de Niza

Romántico y la Medalla del Greco de quien, dijo, es el mejor embajador de Toledo. Al agradecerles Mr. Gurbat los obsequios, hizo a su vez entrega a don Angel Vivar, de tres pequeñas muñecas ataviadas con el traje folklórico de Niza.

SANCHEZ-ESCOBAR
(*La Voz del Tajo*)

Gratz, Vicealcalde de Viena

Estuvo en Toledo el Vicealcalde de Viena Mr. Leopold Gratz que se encontraba en España con motivo de los actos conmemorativos de la "Semana de Viena" en Madrid. Llegó acompañado de otras personalidades austriacas, miembros de la Embajada, y también del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento madrileño D. Jesús Suevos, y del jefe de la oficina de Relaciones Públicas de aquella Corporación municipal don José Luis del Toro Andrés, y del jefe de Protocolo del mismo Ayuntamiento don Alfonso Mazas.

Fueron asistidos durante su estancia en nuestra ciudad y en el recorrido por el conjunto histórico-artístico y monumental, por el jefe de la oficina de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento Sr. Rodríguez Bolonio. Una vez terminada esta visita el Sr. Gratz tuvo palabras profundamente elo-

giosas hacia Toledo, y entre otras cosas, dijo cómo Toledo y Viena son dos ciudades de un singular y glorioso pasado con mucha andadura histórica en común. Son pues, añadió, ciudades extremadamente interesantes y trascendentes en la vida de Europa. Especial atención despertó en el conocimiento de las dos sinagogas toledanas a las que consideró de relevante recuerdo en la historia de la cultura. Serían las ocho de la tarde cuando esta ilustre visita abandonaba Toledo para dirigirse a Madrid.

Bowling Green

En el salón de sesiones del Ayuntamiento toledano, el alcalde don Angel Vivar Gómez, recibió a un grupo de estudiantes norteamericanos de la universidad de Bowling Green, que venían acompañados de uno de sus profesores, el cubano don Leonel Antonio de la Cuesta, doctor en Filosofía y Letras. Tras unas palabras del Sr. Vivar Gómez de salutación y bienvenida, la señorita Patricia Clark, alumna de aquella universidad, leyó unas interesantes cuartillas en torno a lo que Toledo ha sido, es y representa en el mundo de las humanidades, una ciudad —dijo— de las más destacadas en la historia de la civilización euro-

pea. Se refirió después a la trascendencia que Toledo tuvo ya en la Edad Media como centro receptor y trasmisor de las culturas orientales y clásicas. Sus concilios —comentó— que fueran trascendentes en la monarquía visigótica y también en el dogma católico algunos de ellos. Su arte, su monumentalidad —siguió diciendo— todo ello es una suma de ricas circunstancias en el ámbito de la cultura que hace de esta ciudad sea una de las que, su visita, sea obligada para aquellos que sienten y viven la inquietud por el saber.

Al término de su lectura, la señorita Clark fue entusiastamente aplaudida y felicitada por todos los asistentes a esta reunión.



Alumnos de la Universidad de Bowling Green (U.S.A.) en el despacho del Alcalde



Un instante de la entrevista del Dr. Marcelo González y el Gran Rabino de Israel

Yosef Ovadiah

El Cardenal-Arzbispo de Toledo, Dr. Marcelo González Martín, recibió al gran rabino de Israel y "rishon le-Zion", en el palacio arzobispal.

Fue una visita importante e interesante en los momentos actuales.

Le acompañaban, Rabí Baruj Garzón, rabino de la Comunidad Israelita de Madrid y D. Vicente Serrano, Director del Centro de Estudios Judeo-Cristianos.

Yosef Ovadiah. Gran Rabino de Israel y "rishon le-Zion", nació en Bagdad. A la edad de 20 años fue ordenado rabino por Ben Zion Meir Ouziel.

En 1945 fue nombrado juez del tribunal rabínico sefardí de Jerusalén.

En 1947 fue elegido jefe del tribunal rabínico del Cairo y gran rabino de Egipto, cargo que desempeñó hasta 1950, cuando volvió a Israel.

Hasta 1965 formó parte del tribunal rabínico de Petah Tikvah y de Jerusalén. En este año 1965 fue nombrado miembro de la Corte Suprema Rabínica de Apelación de Jerusalén y en 1968, Gran Rabino Sefardí de Tel-Aviv, Jaffa.

Es autor de varios estudios sobre temas halakhicos y ha publicado entre otras obras importantes un estudio, en dos partes, una halakhica y otra homilética sobre lo conferido al premio israelí de Literatura de la Torah.

Dirigió también la yeshivá "Torah ve-Hora'ah" de Tel-Aviv.

"Rishon le-Zion" es el título que se da al gran rabino sefardí de Israel, el cual reside en Jerusalén.

Es un título de humildad —"primero para Sion" o "precursor para Sion"— en lugar de los conocidos de "rabi" o "jefe del Bet-Din", y se apoya en el texto de Isaías 41, 27: "*Nombro un precursor para Sion y un mensajero de albricias para Jerusalén*".



El Cardenal recibe presentes del Gran Rabino de Israel

